

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Informe de gestión 2020



Equipo directivo

| | |
|---|-----------------------------------|
| Gerente General | Néstor Rodríguez Blanco |
| Secretaria General | Haydée Cuervo Torres |
| Dirección de Estrategia Empresarial | Claudia Guerrero Tarazona |
| Control de Gestión | Ingrid Paola Ortíz Castro |
| Mesa de Nuevos Negocios | Juan Diego Mesa Zuluaga |
| Oficina de Comunicaciones | Catalina Villa Rosas |
| Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico | Edward Navas Farfán |
| Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias | Jesús Ricardo Castro Cerón |
| Gerencia de Proyectos Alternativos | Jairo Alfonso Salcedo |
| Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social | Felipe Namen Gutiérrez de Piñeres |
| Gerencia de Gestión Humana | Eduardo Charry Gutiérrez |
| Gerencia de Administrativa y Financiera | Carlos Alberto Hernández Zuluaga |

Presentación

El siguiente informe presenta las acciones realizadas en Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., durante el año 2020, un año difícil y complejo para la humanidad, pero que demuestra que en plena pandemia nuestros sueños y nuestra misión no paran.

Lograr tener los equipos de trabajo en calle, evitar inundaciones, mantener integralmente el sistema del pluvial, trabajar con la comunidad y continuar con todo el trabajo, trajo consigo retos y enseñanzas que queremos mostrar desde cada gerencia y cada área, presentando el cómo recibimos el año, las acciones realizadas y los logros que realizamos en el año 2020.

¿Quiénes somos?

Somos una empresa prestadora de servicios públicos de agua y saneamiento básico con vocación regional y 17 años de experiencia en agua, saneamiento, aseo, residuos y gestión ambiental, lo que nos permite liderar, asesorar, y ejecutar proyectos que conlleven al mejoramiento ambiental, desde nuestras tres líneas de servicio:

| Servicios | Alcance | Actividades | Importancia de la Gestión |
|---|---|--|--|
| Gestión Ambiental (Actividades conexas) | Mitigación efectos del cambio climático | Restauración, mantenimiento, arborización, jardinería, siembra, reforestación, ecorurbanismo, paisajismo, cerramiento y protección, silvicultura, gestión social, e intervenciones ambientales en general. | <p>Contribuimos a mitigar los efectos del cambio climático en la Ciudad, mediante actividades que evitan inundaciones, encharcamientos, contaminación de aguas-lluvias, y daños en la infraestructura pública y privada.</p> <p>Igualmente, preservamos diferentes áreas de la Estructura Ecológica Principal, sosteniendo los procesos ecológicos esenciales y elevando la calidad ambiental de la Ciudad.</p> <p>Finalmente, con actividades de reverdecimiento y reforestación, estamos reduciendo emisiones de CO₂, contribuyendo a combatir el calentamiento global.</p> |
| Aseo y Gestión de Residuos | Ciclo de residuos | Limpieza, barrido, poda, corte, desinfección, lavado, recolección domiciliaria, demolición, reciclaje, separación, transporte, disposición, y operación de relleno sanitario. | Realizando diferentes actividades de aseo y gestión de residuos, mantenemos limpias amplias zonas del Distrito, incluyendo el espacio público y la infraestructura vial pública del Distrito, y contamos con experiencia en operación en relleno sanitario. |
| Agua y Saneamiento Básico | Ciclo del agua | Operación de acueductos y alcantarillados | Nuestra filial Caudales de Colombia aumentó la cobertura y redujo pérdidas de agua en la operación de acueductos de Chía, Mosquera y Melgar, contribuyendo a mejorar la cobertura y la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la región. |
| | | Mantenimiento y rehabilitación | La gestión de Aguas de la Sabana ha permitido el desarrollo en la zona industrial Occidental, contribuyendo al desarrollo económico de la Ciudad. |
| | | Tratamiento de aguas residuales | Contribuimos al saneamiento del Río Bogotá, tratando en la PTAR Salitre las aguas residuales generadas por más de dos millones de bogotanos. |
| | | Consultorías e intervenciones | |

La gestión desarrollada por la Empresa a lo largo de su historia en las tres líneas de servicio (agua, residuos y ambiente), demuestran que Aguas de Bogotá no sólo le ha cumplido a los

bogotanos, sino que presta (y ha prestado) un valor significativo en la sociedad y en el medio ambiente del Distrito. Haber operado el aseo en el 52% de Bogotá, haber administrado el Relleno Sanitario Doña Juana -el relleno más grande del país, y uno de los más grandes del planeta-, tratar las aguas residuales de más de 2 millones de bogotanos a través de la operación de la PTAR Salitre; haber operado acueductos y alcantarillados aumentando cobertura y reduciendo pérdidas de agua a través de Aguas de la Sabana y Caudales de Colombia; y realizando la restauración ecológica y el mantenimiento a gran parte de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, son prueba fehaciente de los resultados sobresalientes de la Empresa.

Contexto económico del año

Las perspectivas económicas para 2020 mostraban un año de retos en términos de aumento del consumo privado y mayor inversión, al estar saliendo de una desaceleración durante los dos años anteriores, de forma tal que el crecimiento del PIB llegase a estar en un rango del 3,5% al 4%, siendo más probable el 3,6% (Banco Mundial). Asimismo, se esperaba mejorar el nivel de desempleo que había cerrado en 9,5%.

Sin embargo, 2020 se convirtió en un año histórico, inédito, ya que las cifras que miden el desempeño económico mostraron magnitudes, que no se registraron durante muchas décadas, por cuenta de los efectos derivados de la pandemia y rápida propagación del COVID-19, que afectó al mundo entero. El Coronavirus inició sus efectos letales en la salud de la población de China en diciembre de 2019, expandiéndose rápidamente hacia Europa y no demoró su llegada a América. En febrero se presenta el primer caso en Colombia y el 12 de marzo el Ministerio de Protección Social emite la Resolución 385 declarando la emergencia sanitaria en todo el país por la presencia del Covid-19 y, ante sus efectos el Gobierno Nacional declara la emergencia económica y social (Decreto 417 del 12-03-20).

Si bien el Gobierno Colombiano respondió rápidamente a la crisis sanitaria, tuvo que tomar medidas de cuarentenas obligatorias, cierres, confinamientos y restricciones, con inmensos costos sociales y económicos. Por otro lado, también se tomaron medidas para proteger vidas y medios de subsistencia mediante subsidios directos en efectivo a familias vulnerables; asimismo, se tomaron medidas económicas y financieras para apoyar a los diferentes sectores económicos, a través de tasas de interés preferenciales y subsidios para pago de nómina a las empresas que mostraron reducciones en sus ingresos, entre otras.

En abril, la actividad económica tocó fondo al presentarse una caída del 20% en el PIB, indicador que cerró en diciembre de 2020 con una reducción del 7,2 %. Durante este crítico año, por la combinación de cierres y/o quiebras de compañías y de las medidas restrictivas, se perdieron alrededor de 5.4 millones de empleos, situándose el desempleo al final del año en 13,4%, luego de haber mostrado cifras superiores. Por su parte, la inflación, medida a través del IPC, fue del 1,61% en el año, cifra baja, pero que refleja la disminución en la demanda de las familias, por las drásticas reducciones en sus ingresos. Por su parte, la tasa de cambio en los primeros meses del año mostró una tendencia creciente, derivada de la disminución de los precios del petróleo, pero que se fueron normalizando, de manera que la TRM cerró en \$3.432, 50 por dólar, para una devaluación del 4,74% en el año.

Para Aguas de Bogotá la difícil situación del país no le fue ajena, principalmente en los meses de marzo y abril, ya que por las cuarentenas obligatorias y demás restricciones, los contratistas de la Empresa que la apoyan en el cumplimiento de su labor misional se vieron obligados a suspender actividades, lo que conllevó a la reducción del avance en el cumplimiento de los contratos a cargo de AB, de la misma forma se reorganizaron las cuadrillas para evitar contagios entre los trabajadores, y como consecuencia de todo esto se evidenció una reducción de los ingresos en este periodo de tiempo.

Por otro lado, la transición en el cambio de Gobierno Distrital produjo que mientras se identificaban las necesidades y se ajustaban los presupuestos, algunos de los contratos presentaran unos meses valles para su renegociación y firma, lo que generó que de alguna forma afectaron la ejecución de los ingresos.

Se debe resaltar que las actividades que desempeña la compañía son de gran importancia para la ciudad, como la limpieza del sistema Pluvial “Canales” y vallados que reduce el riego de las inundaciones, así como el mantenimiento de los humedales entre otros que contribuye con el equilibrio ambiental de la ciudad.

A pesar de las restricciones y de la situación económica y social general en el país, para el segundo semestre del año 2020 para Aguas de Bogotá se abrieron oportunidades de crecimiento con nuevos negocios, ya que la exigencia de protocolos de bioseguridad le permitieron suscribir contratos en una línea de actividad adicional, como la limpieza, lavado y desinfección de parques; mantenimiento de lagos y fuentes en parques, así como el manejo de los Residuos de construcción y demolición RCD.

Asimismo, a pesar de las restricciones ya mencionadas, la dirección de Aguas de Bogotá ha desarrollado amplia actividad encaminada a la formulación del Plan Estratégico que fije el derrotero de la Empresa para los próximos años. Por último, se resalta que, a lo largo del año la Empresa cumplió oportunamente todas sus obligaciones tanto con sus empleados como con sus proveedores.



Secretaría General

1. Punto de partida

La Secretaría General es un área del nivel directivo y de apoyo transversal, responsable de los aspectos jurídicos, judiciales, contractuales y las compras de la Empresa. Adicionalmente, apoya el tema del Gobierno Corporativo, en tal sentido soporta administrativa y jurídicamente la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

La Secretaría General inició enero de 2020 con un equipo de 17 personas, organizados así: Despacho de la Secretaría donde se encuentra la Secretaria General, una Asesora, una profesional de apoyo, el mensajero, quien apoya adicionalmente a toda la Empresa y, 2 contratistas. La Dirección de Defensa Judicial con un Director, un profesional especializado y 2 contratistas. La Dirección de Contratación y Compras tenía 5 abogados incluido la Directora, 5 profesionales interdisciplinarios en el equipo de compras y una tecnóloga de apoyo trasversal.

Aguas de Bogotá S.A. ESP inició el 01 de enero de 2020 con 17 contratos y/o convenios interadministrativos vigentes suscritos con diferentes entidades Distritales.

El equipo de compras, el cual adelanta los sondeos de mercados y la etapa precontractual de los procesos de contratación, inició el 2020 con 8 procesos en sondeo de mercado en curso.

Por otra parte, la Empresa al 01 de enero de 2020 tenía vigentes 75 contratos, los cuales se derivan de los contratos y/o convenios interadministrativos que ha suscrito la Empresa con diferentes entidades y de los requerimientos para el funcionamiento.

Dentro del proceso de mejora continua del área, la Secretaría General inició el 2020 con un nuevo reto, en busca de que los expedientes contractuales vigentes estén completos a través de la revisión constante de éstos, gestionando de ser el caso con los supervisores que se alleguen de forma oportuna, todos los documentos que se originen en la etapa de ejecución.

La Dirección de Contratación y Compras al 1 de enero de 2020 inicia el proceso de liquidaciones, con 69 contratos finalizados al 31 de diciembre de 2019 pendientes, incluidas vigencias anteriores. En cuanto a la liquidación de los contratos y/o convenios interadministrativos, el 2020 inició con 2 contratos pendientes de liquidar.

Al 1 de enero de 2020, Aguas de Bogotá tenía 209 procesos judiciales de distinta naturaleza cuyo contingente judicial estaba \$ 1.844.842.096. Dentro de las responsabilidades de defensa judicial está la de coordinar y adelantar el Comité de Conciliación y Defensa.

2. Actividades clave ejecutadas

En materia de Gobierno Corporativo, la Secretaria General coordinó y adelantó tres (3) sesiones de Asamblea General de Accionistas y nueve (9) sesiones de Junta Directiva de la Empresa.

En la vigencia 2020 se suscribieron 16 contratos y/o convenios interadministrativos y prorrogaron y/o suspendieron 6 convenios suscritos en vigencias anteriores.

Durante la vigencia 2020, se adelantaron 107 sondeos de mercado, de los cuales 7 soportaron Procesos de Invitación Privada para Presentar Propuesta (IPPP) y 100 soportaron contratos suscritos mediante la modalidad de contratación directa. Así mismo, se adelantaron 22 sondeos de mercado no formales, los cuales fueron remitidos a las gerencias solicitantes para el respectivo trámite y, a la Dirección de Contratación y Compras para las modificaciones contractuales que así lo requirieron.

En virtud de las actividades desarrolladas por la Dirección de Contratación y Compras, la Empresa suscribió en total 127 negocios jurídicos nuevos durante la vigencia del 2020, así mismo adelantó las actividades necesarias para la suscripción de 242 otros de prórroga, adición y/o modificación de acuerdo con las solicitudes presentadas por las áreas que requerían la continuidad de la prestación del bien y/o servicio.

La Secretaría General a través de la Dirección de Contratación y compras revisó 83 expedientes contractuales, en virtud de la cual tuvo que realizar 70 requerimientos a los supervisores y 182 reiteraciones de completitud de los documentos que deben reposar en las respectivas carpetas.

Durante el 2020 el área gestionó la liquidación de 188 contratos, teniendo presente que 119 corresponden a los finalizados en el periodo reportado y de los cuales sólo 146 iniciaron el proceso de liquidación, pues los contratos del último trimestre iniciarán el proceso de liquidación en la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 finalizaron 11 contratos y/o convenios interadministrativos, desde la Secretaria General se gestionó la liquidación de 5, quedando pendiente 8 por liquidar.

Producto de las gestiones adelantadas por el equipo de defensa judicial de la Empresa, el 2020 finalizó solo 163 procesos judiciales, en los cuales fungió como demandado en 145 y como demandante en 18. El contingente judicial cerró el año en **\$ 2.401.119.038**.

Con la terminación del contrato interadministrativo 809-2012 (PROYECTO ASEO), finalizaron 2778 contratos laborales, cuya duración se encontraba sujeta al contrato interadministrativo en mención. En razón a dicha terminación, fueron presentadas 490 Acciones de tutela, incluyendo las once (11) Acciones recibidas durante la vigencia del año 2020, las cuales se encuentran archivadas con fallo favorable en las dos instancias.

En cuanto al Comité de Conciliación y Defensa, durante el 2020 se llevaron a cabo 36 sesiones, de las cuales se decidió conciliar en 3 casos y no conciliar en 33 de ellos.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

La Secretaría General terminó su gestión en año 2020 con 4 profesionales del derecho en la Dirección de Contratación y Compras, incluida la directora, con 1 contratista adscrito al Despacho de la Secretaria y otro contratista a la Dirección de Defensa Judicial.

Durante el 2020, la Secretaría General logró desarrollar tres (3) sesiones de la Asamblea de Accionistas llevadas a cabo durante el año 2020:

| ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS 2020 | | | | |
|-------------------------------|-----------|----------------|-------------------------------|--------|
| ACTA | FECHA | TIPO | MÉTODO | QUÓRUM |
| | 25-mar-20 | Ordinaria | Presencial - plataforma teams | 99,97% |
| No. 52 | 21-abr-20 | Extraordinaria | Presencial - plataforma teams | 99,97% |
| No. 53 | 26-may-20 | Extraordinaria | Presencial - plataforma teams | 99,33% |

Así mismo, en virtud del Gobierno Corporativo se logró la designación de la Junta Directiva Aguas de Bogotá S.A. ESP., la cual quedó conformada así: Cristina Arango Olaya, Nadya Rangel Rada, Humberto Segura Barragán, Dimitri Zaninovich y Jaime Aragón Calvo.

Adicionalmente, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes sesiones de la Junta Directiva:

| JUNTAS DIRECTIVAS 2020 | | | | |
|------------------------|------------|----------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| ACTA | FECHA | TIPO | MODO | QUÓRUM |
| No 172 | 27/02/2020 | ordinaria | presencial | 3 miembros principales, 1 suplente |
| No 173 | 24/03/2020 | extraordinaria | no presencial | 3 miembros principales, 1 suplente |
| No 174 | 04/05/2020 | extraordinaria | presencial | 3 miembros principales, 1 suplente |
| No 175 | 30/06/2020 | ordinaria | Presencial - plataforma teams | 5 miembros principales |
| No 176 | 31/08/2020 | ordinaria | Presencial - plataforma teams | 5 miembros principales |
| No 177 | 14/10/2020 | extraordinaria | Presencial - plataforma teams | 5 miembros principales |
| No 178 | 19/10/2020 | extraordinaria | No presencial | 5 miembros principales |

| JUNTAS DIRECTIVAS 2020 | | | | |
|------------------------|------------|----------------|-------------------------------|------------------------|
| ACTA | FECHA | TIPO | MODO | QUÓRUM |
| No 179 | 24/10/2020 | extraordinaria | Presencial - plataforma teams | 5 miembros principales |
| No 180 | 10/12/2020 | ordinaria | Presencial - plataforma teams | 5 miembros principales |

De otra parte, la Secretaría General trabajó con distintas Entidades del Distrito y Empresas Privadas, lo que permitió finalizar el año 2020 con 22 contratos y/o convenios interadministrativos vigentes, contribuyendo de esta forma a los ingresos de la Empresa.

El grupo de compras adelantó durante el 2020, 129 sondeos de mercado y finalizó la vigencia con 18 procesos en curso. Por su parte, la Dirección de Contratación y Compras realizó un total de 369 minutos contractuales (contratos, adiciones, prórrogas, modificaciones) con las todas las actividades asociadas para el logro de las mismas. A 31 de diciembre de 2020, AB finalizó con 83 contratos vigentes.

En materia de completitud de expedientes contractuales, el área realizó 252 requerimientos incluidas las reiteraciones, con lo que se logró que muchas carpetas finalizaran el año completas, teniendo en cuenta el avance de la ejecución. Este proceso constante, generó una mejora sobre todo en los meses de octubre y noviembre de 2020 en el deber y diligencia de cada uno de los supervisores, lo que permitió contar con carpetas con la documentación requerida.

Durante la vigencia 2020 se liquidaron 76 contratos, para lo cual se revisó un total de 102 carpetas contractuales, quedando pendiente por liquidar 112 contratos. Como consecuencia del proceso de liquidación adelantado en el periodo, se liberó la suma de \$1.263.506.031. Así mismo, se logró la liquidación de 5 contratos y/o convenios interadministrativos, quedando pendiente 8.

En virtud de la gestión adelantada por la Secretaría General durante el año 2020, la Empresa obtuvo 16 fallos favorables para la Empresa, los cuales se relacionan a continuación:

1. Ejecutivo singular, Juzgado Veintisiete (26) Civil Municipal de Bogotá (juzgado de origen), radicación 11001310302720160030500 /nuevo radicado 11001400302620190050700, demandante: Tec Americas S.A.S, demandado: Aguas de Bogotá. El 23 de noviembre de 2020
2. Acción de protección al consumidor financiero, Superintendencia Financiera, radicación 2019133997-001-000(2019-3063), Demandante: AGUAS DE BOGOTÁ, Demandado: Banco Av Villas S.A. Terminado por conciliación 18 de septiembre de 2020. Se llevó a cabo audiencia, se efectuó conciliación sobre el 50% de las pretensiones. \$20.000.000.

3. Laboral Ordinario, Radicado: 11001310503720160021800, Juzgado Treinta y Siete (37) Laboral del Circuito de Bogotá, Demandante: GERMAN CABALLERO MOYANO, Demandado: AGUAS DE BOGOTA. 6 agosto 2020
4. Laboral ordinario, Radicación: 11001310503220180050900, Juzgado Treinta y Dos (32) Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante.: MARIO YEPES, Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. 6 de agosto de 2020
5. Laboral Ordinario, Radicación: 11001310500720160050800, Juzgado Séptimo (7) Laboral del Circuito de Bogotá, Demandante: JHON EDISON DIAZ CASTILLO; Demandado: AGUAS DE BOGOTA. 30 septiembre de 2020
6. Laboral ordinario, Radicación: 11001310502320180062000 (01), Juzgado Veintitrés (23) Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SALAMANCA, Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. 9 de diciembre de 2020
7. Laboral ordinario, Radicación: 11001310503120190014500, Juzgado Treinta y Uno (31) Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: YOLANDA PINEDA CARDONA, Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. 22 de noviembre de 2020
8. Laboral ordinario, Radicación: 11001310502020190003900, Juzgado VEINTE (20) Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: WILLER TOBAR BELLO, Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. 2 diciembre de 2020
9. Laboral ordinario, Radicación: 11001310502120180065300, Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: LUIS GUILLERMO JIMÉNEZ TRIVIÑO; Demandado AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. octubre 2 de 2020
10. Laboral ordinario, Radicación: 11001310500220180050700, Juzgado dos (2) Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: PEDRO JOSÉ LUIS UMBARILA. Demandado. AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. REINTEGRÓ el 20 de octubre de 2020
11. Proceso especial, Radicación: 11001220500020180005201, Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral; Demandante: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP., Demandado: UTEN Y OTROS. 24 de agosto 2020
12. Reintegro Fueno, Radicación: 11001310501420180019200 (01), Juzgado 14 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: RUBIELA CÁRDENAS QUINTANA SISA; Demandado: AGUAS DE BOGOTA. S.A. ESP 2 de noviembre de 2020
13. Reintegro Fueno, Radicación: 11001310503020180020200, Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: JOSE MIGUEL BRICEÑO; Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP 10 agosto de 2020

14. Reintegro Fuero, Radicación: 11001310502320180035300 (01), Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: JESÚS ALBERTO CARRASCO AMAYA; Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. noviembre 3 de 2020
15. Reintegro Fuero, Radicación: 11001310503020180033200, Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: JOSE LUIS VELASCO VELASCO.; Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. marzo 2 de 2020
16. Reintegro Fuero, Radicación: 11001310502020180031600/ EJECUTIVO 110013105020200200024301, Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá; Demandante: SANDRA PATRICIA SANABRIA HERNANDEZ; Demandado: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. octubre 23 de 2020.

En igual sentido, se reporta que las 11 acciones de tutela derivadas de la finalización del contrato 809 de 2012 (proyecto de aseo) que fueron presentadas durante el 2020, todas fueron favorables a la Empresa.

De otra parte, el Comité de Conciliación y Defensa de la Empresa analizó 36 casos durante la vigencia.

Dirección de Estrategia Empresarial

1. Punto de partida

Al iniciar la vigencia 2020 Aguas de Bogotá S.A. ESP continuó con la implementación del Sistema de Gestión Integral-SGI bajo la norma ISO 9001:2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con el cambio de Gerencia General se adquirieron nuevos lineamientos contemplando la realización de un rediseño institucional.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG culminó la vigencia 2019 con un porcentaje de implementación del 61% de acuerdo con el seguimiento interno que realiza el área de Estrategia Empresarial y de 56% según los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG de la función pública, pero teniendo en cuenta los cambios importantes que impactaron las directrices de la empresa al inicio del 2020 se realizó un nuevo análisis de la implementación del MIPG identificando actividades que se encontraban sobrevaloradas y fue necesario reevaluar porcentajes y actividades.

Al finalizar la vigencia 2019 el SGI contaba con un total de 230 documentos aprobados e implementados. Se diseñó la política de gestión de riesgos con su respectiva matriz para realizar el análisis de los riesgos a partir de la vigencia 2020. Se creó el listado de indicadores de gestión por proceso para Aguas de Bogotá S.A E.S.P para iniciar medición a partir de la vigencia 2020.

A finales de 2019, se realizó la primera evaluación de la satisfacción del cliente obteniendo un resultado global de 3,9.

Para el inicio de la vigencia 2020 la Dirección de Estrategia Empresarial contaba con una directora, dos profesionales y una Asesora Financiera de proyectos, sin embargo, esta última fue trasladada de dependencia en el segundo semestre del año.

2. Actividades clave ejecutadas

Durante la vigencia 2020 la Dirección de Estrategia Empresarial realizó las siguientes actividades clave:

- ✓ Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según los lineamientos establecidos en la Decisión de Gerencia 245 del 28 de junio de 2019, se realizaron los seguimientos a los autodiagnósticos de cada una de las políticas del modelo y sus correspondientes planes de acción, de igual manera se ejecutaron 5 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño-CIGD y la respectiva creación e implementación de la documentación requerida por el modelo.
- ✓ Se realizó el análisis de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en conjunto con la Secretaría General y el Asesor Jurídico de la Gerencia General

sobre la aplicabilidad de estas para Aguas de Bogotá S.A E.S.P, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la empresa.

- ✓ En el tercer trimestre de 2020, se participó en el proyecto de la Veeduría Distrital “Gobierno corporativo, Transparencia, Integridad y Derechos humanos en las empresas del distrito y las sociedades de economía mixta del distrito” mediante el diligenciamiento de instrumentos como autodiagnósticos y encuestas, en compañía del área de Control de Gestión, Secretaría General y la delegada de la Veeduría Distrital. A la fecha se está a la espera de la recepción del informe por parte de la Veeduría.
- ✓ Se continuó con la implementación de actividades del Sistema de Gestión Integral para Aguas de Bogotá S.A. ESP con miras a la certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- ✓ Se participó en la campaña de Senda de Integridad promovida por la Alcaldía Mayor de Bogotá del 21 de agosto al 30 de octubre de 2020, para la implementación y mejora de la transparencia e integridad para las empresas, cumpliendo con las actividades requeridas en los tiempos establecidos.
- ✓ En el primer trimestre de 2020 se realizó el análisis de un total de 30 riesgos para todos los procesos de la empresa, en el último trimestre se realizó la actualización de la política y del formato de la matriz de Gestión de riesgos donde se incluyó la gestión de oportunidades. Se tiene programado realizar en el primer trimestre de la vigencia 2021 la actualización de los riesgos y el análisis de oportunidades por proceso de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Se realizó el seguimiento y medición al cumplimiento del plan estratégico de Aguas de Bogotá S.A E.S.P para la vigencia 2020.
- ✓ En el mes de diciembre se suscribió contrato con el asesor externo Sergio Serna para realizar el apoyo en la definición de la metodología y elaboración de la planeación estratégica para la empresa, la cual consta de cinco fases que son: diagnóstico, alineación con la junta directiva, direccionamiento, formulación y pedagogía, con un tiempo de ejecución de tres meses, iniciando en enero y finalizando en marzo de 2021; el 10 de diciembre se hizo la presentación ante la Junta Directiva de la hoja de ruta y cronograma de actividades para la elaboración de la planeación estratégica la cual fue aprobada por los miembros de junta.
- ✓ Se realizó la revisión, consolidación y seguimiento de los indicadores de gestión de la empresa, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida en la lista indicadores de gestión – todos los procesos EE-LI-001.
- ✓ Se realizó la evaluación de la satisfacción del cliente, el respectivo seguimiento, y la tabulación y consolidación de los datos.

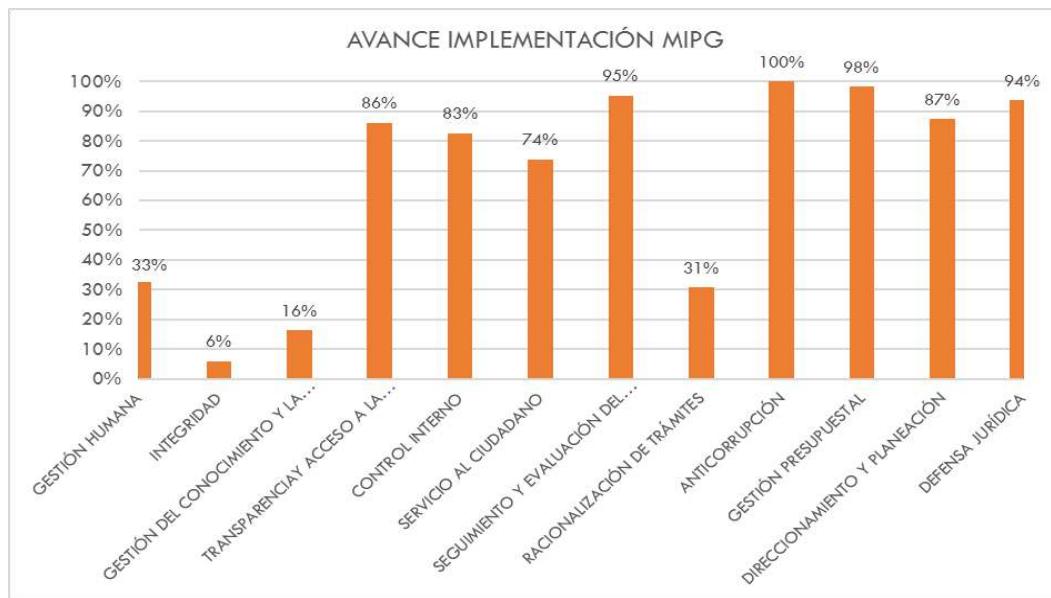
- ✓ Se realizó el seguimiento y gestión para mantener actualizada la página web de Aguas de Bogotá S.A E.S.P de acuerdo con los requerimientos de la matriz ITA correspondientes a la Dirección de Estrategia Empresarial.
- ✓ Se realizaron campañas de culturización en el correcto uso del Sistema de Gestión Integral enviadas por correo electrónico corporativo a todo el personal de la empresa con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.
- ✓ En el mes de octubre el equipo de trabajo de la Dirección de Estrategia Empresarial participó como apoyo en las actividades iniciales del diseño del programa de teletrabajo y se capacitó en el curso para equipos técnicos de apoyo en teletrabajo ofrecido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

3.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

De acuerdo con los planes de acción de MIPG y el cronograma establecido para la vigencia 2020 se programaron 255 actividades las cuales se ejecutaron en su totalidad dando como resultado un cumplimiento del 100%, alcanzando así la meta anual del plan estratégico.

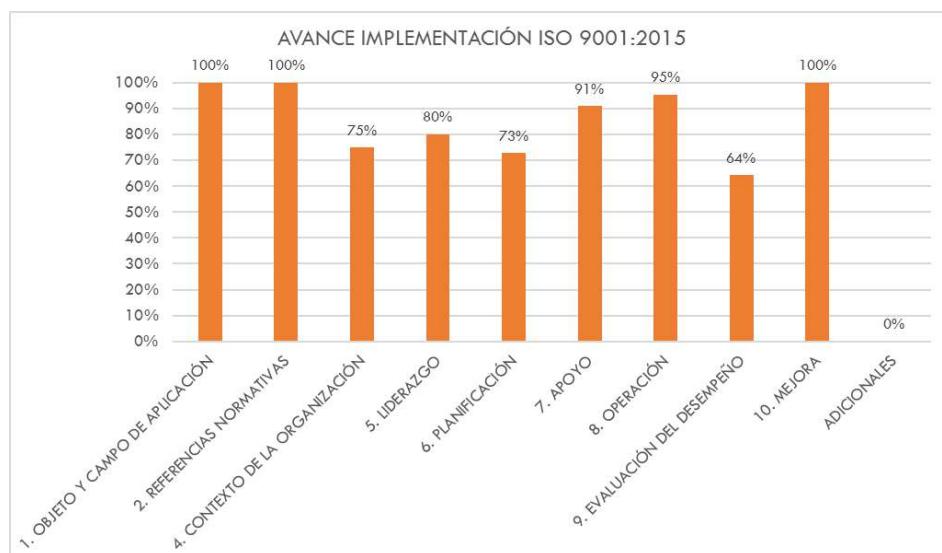
Durante la vigencia 2020 se realizó un proceso de reevaluación de los autodiagnósticos para la implementación del MIPG ajustando aquellas actividades a la realidad de las nuevas directrices de la empresa. Al final de esta vigencia se logró alcanzar un porcentaje de avance total de implementación de las políticas aplicables a la empresa del 66% de acuerdo con el seguimiento interno realizado por la Dirección de Estrategia Empresarial.



En este sentido se evidencia que se logró la implementación total de la política anticorrupción, y se alcanzó un puntaje superior al 80% para las políticas de transparencia y acceso a la información, control interno, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión presupuestal, direccionamiento y planeación, y defensa jurídica.

3.2 Avances en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015

Para la vigencia 2020 se tenían programadas en el cronograma de implementación ISO 9001:2015, 21 actividades las cuales se ejecutaron en su totalidad obteniendo un 100% de cumplimiento, y logrando alcanzar la meta de lo establecido en el plan estratégico. En cuanto al avance global de implementación de la norma se logró avanzar un 77% en el desarrollo de esta.



La implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Aguas de Bogotá S.A E.S.P se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015. En la vigencia 2020 se logró consolidar un avance de cumplimiento del 100% para los requisitos de Objeto y campo de aplicación, referencias normativas y mejora y se alcanzó un cumplimiento superior al 80% en liderazgo, apoyo y operación.

| Documentación del SGI 2020 | |
|---------------------------------|-----------|
| Nuevas versiones | 13 |
| Cambios de Versión | 69 |
| Eliminados | 4 |
| Perfiles Creados y actualizados | 13 |
| Total Trámites atendidos | 99 |

Como parte de las actividades de implementación del Sistema de Gestión Integral y MIPG se llevó a cabo la creación, actualización y mantenimiento de la documentación requerida por los mismos, siendo así que durante la vigencia 2020 se actualizaron 69 documentos, se crearon 13 nuevas versiones, se crearon y actualizaron 13 perfiles de cargo y se eliminaron 4 documentos.

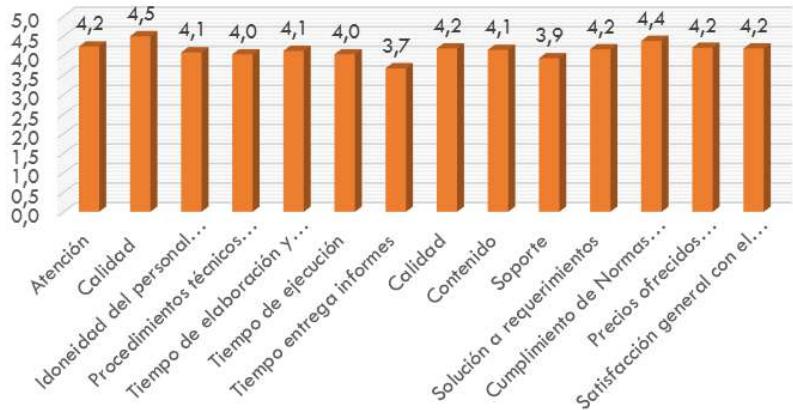
3.3 Evaluación Encuesta de Satisfacción del Cliente

En el mes de diciembre de 2020 se envió la Evaluación de la satisfacción del cliente a un total de 24 clientes de los proyectos en ejecución de los cuales solo 17 fueron diligenciadas y enviadas al área de Estrategia Empresarial. Los resultados obtenidos al tabular estas encuestas se observan a continuación:



Considerando los resultados obtenidos por cada Gerencia de Proyectos se logra identificar una calificación promedio para Aguas de Bogotá S.A E.S.P de 4,1 en el criterio de 1 a 5. Es así que se obtiene una satisfacción del cliente de 82% quedando a 2 puntos de la meta establecida en el plan estratégico para la vigencia 2020. Cabe aclarar que en la mayoría de los proyectos se obtuvieron resultados satisfactorios, pero debido a la baja calificación que se obtuvo en el proyecto Arboretto no se cumplió la meta. Es de resaltar que se tuvo un aumento en los resultados de esta evaluación de 0,2 puntos con respecto a la vigencia 2019 que se obtuvo una calificación general de 3,9.

Resultados Criterios de Evaluación



Realizando el análisis de todas las evaluaciones de satisfacción del cliente se puede determinar que la empresa tuvo sus puntos más fuertes en cuanto a calidad y cumplimiento de las normas de SST, de igual manera se evidenció que donde se obtuvo menos calificación fue en el tiempo de entrega de los informes y el soporte ofrecido por Aguas de Bogotá por lo que se debe plantear mejorar en este sentido; a pesar de no obtener puntos altos en estos ítems evaluados las calificaciones son superiores a 3,5. También es importante mencionar que los demás resultados obtenidos están por encima de 4 situación que hace mostrar una buena gestión por parte de la organización.

3.4 Plan Estratégico

| OBJETIVO ESTRATEGICO | ESTRATEGIAS | PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | INDICADOR | META 2020 | CUMPLIMIENTO 2020 | OBSERVACIONES |
|--|---|--|---|-----------|-------------------|--|
| Objetivo 1 - Captar nuevos clientes y fidelizar los existentes | Maximizar el valor de las filiales y los aliados estratégicos | Propiciar oportunidades de proyectos o servicios en conjunto con nuestras filiales y aliados estratégicos | Porcentaje de negocios nuevos con las filiales y aliados estratégicos | 5% | 0% | No se tienen nuevos proyectos con las filiales ni aliados estratégicos |
| | Fortalecer los negocios con las entidades del distrito | Gestionar con el gobierno distrital la generación de una política de negocios estratégicos con Aguas de Bogotá S.A. ESP. | Política de relacionamiento comercial del distrito y sus entidades descentralizadas | 1 | 0% | Se creó la mesa de negocios, la cual será la encargada de hacer el respectivo relacionamiento comercial con el distrito y sus entidades descentralizadas |
| | Evaluar la satisfacción del cliente y cumplimiento de la propuesta de valor | Establecer e implementar un proceso de seguimiento y evaluación de la satisfacción de los clientes. | Cumplimiento de la evaluación de la satisfacción de los clientes | 100% | 100% | Se actualizó formato a versión 2, vigencia: 31/10/2020 Se enviaron 24 encuestas a la totalidad de los clientes de las cuales se recibieron 17 respuestas. |
| Objetivo 2 - Consolidar la estabilidad | Lograr la estabilidad financiera de la empresa | Diversificar e incrementar las fuentes de ingresos y optimizar los costos y gastos de la | Satisfacción de los clientes | >=84% | 82% | Se recibieron 17 encuestas diligenciadas, las cuales al ser tabuladas arrojaron un resultado de 4,1, lo que equivale al 82% de satisfacción del cliente. No se logró cumplir con la meta ya que esta se había establecido en >=84% |
| | | Incremento de los ingresos operacionales de la compañía | >=5% | | 3% | Se logró un incremento del 3% en los ingresos, sin embargo, no se alcanzó la meta establecida. |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | ESTRATEGIAS | PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | INDICADOR | META 2020 | CUMPLIMIENTO 2020 | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--|--|--|-----------------|-------------------|--|
| financiera de la empresa | compañía con el fin de mejorar el EBITDA | compañía con el fin de mejorar el EBITDA | Tener una participación de los ingresos operacionales diferentes a los recurrentes por encima del 20% | >=20% | 8,30% | El 8,3% (\$4.828 millones) de los ingresos operacionales corresponde a proyectos no recurrentes, por lo tanto, no se alcanzó la meta establecida |
| | | | Margen EBITDA | >=8% | 8,00% | Se cumplió la meta establecida ya que el EBITDA para la vigencia 2020 se situó en 8%. |
| | | | Gestión estratégica de costos y Gastos de la compañía. (IPC) | <=IPC | 0,2 | Los costos de operación y los gastos administrativos tuvieron una variación del 0,20%, cumpliendo con la meta establecida. |
| | | Fortalecer el capital de trabajo de la empresa | Contar con un capital de trabajo que permita apalancar nuevos proyectos | >2000 millones | \$9.785 | El capital trabajo se situó en \$9.785 millones, cumpliendo con la meta establecida. |
| | | | Fortalecer los indicadores financieros necesarios para participar en procesos licitatorios / apalancamiento con el acueducto | 1 | 1 | Se fortaleció el indicador de endeudamiento, el cual pasó de 55% a 60%. |
| | Maximizar la generación de las utilidades para los accionistas | | Margen neto | >=5,3% | 0,2% | Al mes de octubre se tiene un margen neto de: -0,2% evidenciando que no se logró cumplir con la meta establecida. |
| | | | Patrimonio | 16.000 millones | \$15.346 | El patrimonio se situó en \$15.346 millones logrando una aproximación a la meta establecida de \$ 16.000 millones. |
| Objetivo 3 – Contar con el capital | Garantizar la vinculación de personal idóneo y | Elaborar los perfiles de cargo y competencias. | Perfiles de Cargos y Competencias | 100% | 100% | Se crearon 7 nuevos perfiles y se actualizaron a segunda versión 2 perfiles. |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | ESTRATEGIAS | PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | INDICADOR | META 2020 | CUMPLIMIENTO 2020 | OBSERVACIONES |
|--|---|--|--|-----------|-------------------|---|
| humano orientado a resultados con alta adaptación al cambio | fomentar los procesos de capacitación | Fortalecer la metodología para el proceso de selección y vinculación | Evaluación de proceso de selección | 100% | 100% | Se actualizó el procedimiento existente y se especificó para las áreas de apoyo y estratégicas y adicionalmente se creó un nuevo procedimiento de selección masiva para proyectos. |
| | | Diseñar y cumplir el plan anual de capacitaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa | Cumplimiento del plan anual de capacitación | 100% | 100% | Se cumplió con el 100% del plan anual de capacitaciones, se programaron 210 capacitaciones y se ejecutaron 288 superando así la meta establecida. |
| | | Implementar sistema de evaluación de desempeño | Evaluación del personal y con ello realizar énfasis en capacitación, motivación, bienestar | 100% | 50% | Se actualizó formato de evaluación del desempeño. Debido al cambio de administración y a la necesidad de diseñar el modelo que empezaría a ejecutarse en el 2021 no es posible cumplir esta actividad. |
| | Fortalecer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo | Minimizar la incidencia de accidentes laborales | Frecuencia de accidentes (IF) | <=3,5% | 1,20% | Se está trabajando en una actualización a los objetivos del plan estratégico actual, la cual está en curso. |
| | | | | | | El índice de frecuencia de AT en promedio hasta el mes de octubre se encuentra en 1,2, lo cual evidencia el cumplimiento de la meta establecida para 2020 hasta el momento y adicionalmente, en comparación con el 2019, se evidencia una reducción del 0,9%. |

| | | | | | |
|--|--|----------------------|---------|-----|---|
| | | | | | |
| Fortalecer la política de bienestar en el personal para mantener un buen clima laboral | Conocer las percepciones que tienen los trabajadores sobre las condiciones tanto físicas como emocionales en las que desarrollan sus labores | Clima organizacional | 2019+5% | 88% | <p>Se contrató a la Caja de Compensación Colsubsidio para realizar la encuesta de clima laboral a todos los trabajadores.</p> <p>La encuesta 100% virtual realizada entre el 27 de Noviembre y 5 de Diciembre del 2020, tuvo una participación del 78,6%, lo que nos permite interpretar los resultados con un margen de error del +/- 1,8%. En esta muestra de 627 personas se obtuvo el 87,6 % de satisfacción general en la medición de clima organizacional.</p> <p>Población 950, Tipo Universo finito, Universo 798, Muestra 627, Margen de Error +/- 1,8%, Nivel de Respuesta: 78,6%, Técnica: Entrevista On-line.</p> <p>En conclusión, no se cumplió la meta establecida, ya que el resultado debía aumentar 5% en comparación con el 88% obtenido en el año anterior.</p> |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | ESTRATEGIAS | PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | INDICADOR | META 2020 | CUMPLIMIENTO 2020 | OBSERVACIONES |
|--|--|---|---|-----------|-------------------|---|
| Objetivo 4 – Garantizar la eficiencia en la operación de la empresa | Llevar a cabo la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG | Contar en un tiempo establecido con la metodología de MIPG según los resultados obtenidos en los autodiagnósticos | Cumplimiento cronograma implementación de MIPG | 100% | 100% | Para el año 2020 se cumplió con el 100% de las actividades programadas, en total 255 actividades. |
| | Implementar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 | Cumplir con el cronograma de actividades para implementación en la norma ISO 9001:2015 | Cumplimiento implementación de la Norma ISO 9001:2015 | 100% | 100% | Para el año 2020 se cumplió con el 100% de las actividades programadas, en total 21 actividades. |

Control de Gestión

1. Punto de Partida

El objetivo de realizar control a la gestión de la empresa Aguas de Bogotá es medir la eficiencia y la eficacia de los controles implementados a los diferentes procesos, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. También se centra en desempeñar los roles de enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y apoyo en la gestión con entes de control externos.

Para cumplir con el objetivo descrito, Control de Gestión cuenta con la Asesora de Control de Gestión a quién se le adjudicaron estas funciones y una Profesional asignada, quienes realizaron todas las actividades que le competen como tercera línea de defensa de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Iniciamos el 2020 con un porcentaje de implementación de la Política de Control Interno contenida en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con un porcentaje de 56.5 según el reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión) de 2019 reportado al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá inició el 2020 con 87 acciones de mejora en estado “abierta” y 3 acciones en estado “incumplida”, de las cuales 46 fueron revisadas por el ente de control en la Auditoria de Regularidad PAD 2020 vigencia auditada 2019.

El Programa Anual de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2020, contaba con la realización de siete (7) auditorías internas lideradas por Control de Gestión y una (1) a cargo de la Gerencia de Gestión Humana.

De otra parte, debido a la contingencia nacional por el COVID-19, se modificaron parcialmente los procedimientos, los cuales se desarrollaron totalmente en la modalidad de trabajo en casa, alcanzando una ejecución del 100% de las actividades propuestas y que se detallaran a continuación.

2. Actividades clave ejecutadas

2.1 Auditoría Contraloría de Bogotá

Durante la vigencia 2020, la Contraloría de Bogotá realizó la Auditoría de Regularidad Vigencia 2019 PAD 2020, la cual finalizó el 22 de octubre de 2020. Como resultado de la Auditoria de Regularidad se levantaron treinta y dos (32) hallazgos administrativos, de

los cuales cinco (5) tienen incidencia fiscal. Como resultado de la evaluación realizada por el ente de control se concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2019 SE FENECE.

2.2 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La Contraloría de Bogotá en su Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020, calificó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento con un 92% de eficacia y una efectividad de un 80.43%, como resultado del compromiso por parte de las áreas responsables y del adecuado seguimiento y verificación de la observancia de las acciones en él establecidas, cerrando cuarenta y un (41) de las cuarenta y seis (46) acciones de mejora propuestas, 5 de ellas quedaron en estado “Cumplida Inefectiva” generando la apertura de nuevos hallazgos.

A la fecha el Plan de Mejoramiento se encuentra de la siguiente manera:

| VIGENCIA AUDITADA | CÓDIGO DE AUDITORIA | HALLAZGOS | ACCIONES |
|-------------------|---------------------|-----------|---|
| 2018 | 179 | 17 | 35 (abiertas), para revisión este año por parte de la Contraloría de Bogotá |
| 2019 | 234 | 37 | 49 (abiertas, recién formuladas) |
| 2015-2019 | 225 | 9 | 9 (abiertas), para revisión este año por parte de la Contraloría de Bogotá |

2.3 Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo Distrital

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento resultante de la auditoría realizada por el archivo distrital, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos propuestos por la Dirección Administrativa de la empresa para cumplir con las observaciones y recomendaciones realizadas en el informe final de dicha auditoría.

2.4 Auditorías Internas

El programa anual de auditorías internas de la vigencia 2020, se ejecutó en su totalidad y adicionalmente se realizó una (1) por solicitud de la Gerencia General, dando el siguiente resultado:

| Nº | Proceso/Subproceso | Inicio | Fin | No Conformidades | Observaciones |
|----|---|------------|------------|------------------|---------------|
| 1 | Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico/Humedales SDA | 10-02-2020 | 03-06-2020 | 4 | 4 |
| 2 | Dirección de Estrategia Empresarial/Seguimiento Implementación MIPG | 06-04-2020 | 28-04-2020 | 2 | 2 |

| | | | | | |
|---|---|------------|------------|---|---|
| 3 | Gerencia de Gestión Humana/Nómina | 12-05-2020 | 03-06-2020 | 3 | 5 |
| 4 | Gerencia Administrativa y Financiera/Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos | 12-06-2020 | 03-07-2020 | 5 | 2 |
| 5 | Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico/ PTAR Biosólidos | 21-07-2020 | 10-08-2020 | 2 | 1 |
| 6 | Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias/Contrato Interadministrativo 889-2018 (No Programada) | 05-08-2020 | 17-09-2020 | 5 | 2 |
| 7 | Gestión de Información y Comunicaciones/Información y Comunicaciones | 04-09-2020 | 20-09-2020 | 4 | 1 |
| 8 | Gerencia Administrativa y Financiera/Proceso Financiero | 19-10-2020 | 20-11-2020 | 1 | 1 |

De las anteriores auditorías adelantadas, resultaron los respectivos Planes de Acción, a los cuales se les ha realizado verificación y seguimiento a las acciones correctivas ahí planteadas, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de las fechas de vencimiento establecidas por las áreas auditadas.

2.5 Transparencia

Según lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, se diligenció durante el mes de octubre, el formulario de autodiagnóstico para el cálculo del indicador ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), obteniendo un resultado de 74/100 y se realizó seguimiento a la información publicada en el Botón de Transparencia en la página web de la entidad www.aguasdebogota.co.

En aras de darle cumplimiento a esta ley, la empresa estableció lineamientos generales sobre transparencia y el derecho de acceso a la información pública, mediante la Decisión de Gerencia 247 del 31 de julio de 2019 y se ha dado cumplimiento a la creación y actualización del Botón de Transparencia en la página web de la entidad www.aguasdebogota.com, donde en forma progresiva se ha venido cumpliendo con la publicación de la información que dispone esta ley; para dicho cumplimiento el área de Control de Gestión ha trabajado de la mano de la Oficina de Comunicaciones y con las demás áreas de la empresa responsables de la elaboración, exposición y publicación de la información mínima requerida por esta ley; dentro de la dinámica de trabajo para este cumplimiento, se realizó con los grupos de las diferentes gerencias, mesas de trabajo y solicitudes de información acorde a lo requerido por esta norma, dando como resultado la publicación de la siguiente información en el botón de transparencia:

- **Mecanismos de contacto:** localización, horarios, puntos de atención.
- **Información de Interés:** Datos abiertos, estudios, preguntas y respuestas frecuentes, glosario, noticias y calendario de actividades.
- **Estructura orgánica y talento humano:** misión y visión, funciones y deberes, procesos y procedimientos, organigrama, directorio de trabajadores, directorio de entidades, valores corporativos, código de ética y conducta.
- **Normatividad:** resoluciones, decretos, leyes, estatutos sociales, decisiones de gerencia, reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial.
- **Presupuesto:** estados financieros vigencia 2018, 2019.
- **Planeación:** políticas, lineamientos y manuales, plan estratégico, plan de servicio al ciudadano, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, política de protección de datos personales, informes de empalme, indicadores de gestión.
- **Control:** información de gestión y auditorías, entes de control, defensa judicial.
- **Contratación:** información contractual, ejecución de contratos, política de adquisición y compras.
- **Trámites y servicios:** formato de atención de PQRS, servicios, informe de PQRS, portafolio de productos y servicios.

Adicionalmente con participación de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad se realizó el 18 de diciembre de 2020 una capacitación virtual sobre la Ley 1712 de 2014 contando con la participación de 114 trabajadores de Aguas de Bogotá SA ESP.

2.6 PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El 29 de enero de 2020 mediante Decisión de Gerencia 251, se adoptó el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020 para Aguas de Bogotá SA ESP y durante la vigencia 2020 de acuerdo a las fechas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se hicieron los tres seguimientos cuatrimestrales con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades ahí establecidas por las gerencias de la empresa para mitigar la presentación de posibles riesgos de corrupción.

2.7 Reportes a entes de control

Se realizó la transmisión mensual y anual de la información requerida por la Contraloría de Bogotá, a través de la Plataforma SIVICOF, generando los respectivos certificados de cuenta.

Participación en la elaboración de los informes competentes a esta oficina en enero y febrero, tales como Austeridad en el Gasto, Presuntos Detrimientos Patrimoniales, Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Evaluación de Control Interno Contable. Así mismo, se realizó y transmitió a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación la evaluación de Control Interno Contable y el Informe de Personal y Costos a través del aplicativo de la Contraloría General de la República.

2.8 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

A través de la Decisión de Gerencia 245 de 2019, Aguas de Bogotá S.A ESP, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, asignando funciones y responsabilidades, las cuales se han venido desarrollando según la competencia de Control de Gestión, participando activamente en la aplicación de autodiagnósticos y en las diferentes sesiones del Comité. Adicionalmente se realizó la auditoría interna de seguimiento a la implementación de este modelo.

2.9 Seguimiento a la Matriz de Riesgos

De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo, se hicieron dos (2) seguimientos al plan de tratamiento de la matriz de riesgos de la empresa, con el objetivo de verificar la ejecución de lo ahí establecido para mitigar la probabilidad de materialización de estos.

2.10 Seguimiento a los Indicadores de Gestión

La oficina de Control de Gestión realizó la verificación al cumplimiento de los Indicadores de Gestión aprobados por la empresa para el 2020, de acuerdo con el seguimiento que realiza la Dirección de Estrategia Empresarial, solicitando en cada caso a las respectivas áreas la explicación a los incumplimientos que se evidenciaron con el fin de asesorar a las áreas en la formulación de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora pertinentes.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

- 3.1 El programa anual de auditorías se ejecutó al 100% realizando las siete (7) que se encontraban en cabeza de Control de Gestión y adicionalmente se pudo llevar a cabo una (1) no programada y solicitada por el Asesor de Gerencia General, la Secretaría General y el Gerente Administrativo y Financiero. La auditoría interna liderada por la Gerencia de Gestión Humana será realizada en el primer bimestre del 2021. De esta forma el resultado del indicador de cumplimiento al Programa Anual de Auditorías alcanzó la meta propuesta del 100%
- 3.2 Se atendió de manera virtual la Auditoría de Regularidad realizada por la Contraloría Distrital, contestando todos los requerimientos realizados por el ente de control, logrando en conjunto con las diferentes áreas de la empresa, el FENECIMIENTO de la cuenta 2019.
- 3.3 Se realizó un seguimiento eficaz y efectivo al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, logrando un 92% de eficacia y una efectividad de un 80.43%, logrando el cierre de 41 de las 46 acciones de mejora propuestas.
- 3.4 Se gestionó y acompañó la capacitación virtual sobre la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, dictada por la

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, contando con la participación de 114 trabajadores de la empresa.

- 3.5 Siendo 2020 un año atípico producto de las contingencias derivadas del COVID-19, todas las actividades programadas se realizaron desde la modalidad de trabajo en casa, fomentando las mesas de trabajo, capacitaciones y socializaciones de manera virtual, cumpliendo al 100% con cada una de ellas.
- 3.6 La Política de Control Interno contenida en la séptima dimensión del MIPG, continúa en proceso de implementación, terminando el 2020 con un porcentaje del 83% de acuerdo con el autodiagnóstico realizado en conjunto con la Dirección de Estrategia Empresarial. Esto demuestra que, aunque aún faltan metas por cumplir y actividades por desarrollar, de acuerdo con plazo de cuatro (4) años establecidos para la implementación total del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las actividades propuestas para el 2020 se cumplieron al 100%.
- 3.7 Se realizaron todos los seguimientos propuestos a la Matriz de Riesgos, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, a los Indicadores de Gestión aprobados, a la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación y a los Planes de Acción resultantes de las auditorías internas.
- 3.8 Se cumplió con los plazos establecidos por la Contraloría de Bogotá para el cague de la información contenida en la cuenta mensual y anual a través del SIVICOF, incluidos los Informes al Culminar la Gestión de los doctores Luis Manuel Neira Núñez y la Dra. Haydée Cuervo Torres y el Plan de Mejoramiento concerniente a la Auditoria de Regularidad PAD 2020 Vigencia 2019. De esta manera se cumplió con la meta establecida en el indicador de gestión SIVICOF.

Oficina de Comunicaciones

1. Punto de Partida

La Oficina de Comunicaciones fue creada a finales de junio del 2020 con el fin de fortalecer las comunicaciones como eje transversal en la consolidación de la gestión de Aguas Bogotá, garantizando la difusión de la información producida y recibida de sus diferentes dependencias, en especial, de la Gerencia, a nivel interno y externo, basándose en la veracidad, transparencia, suficiencia y oportunidad, empleando para ello medios y canales que garanticen el destino de los mensajes (Decisión de Gerencia Aguas de Bogotá que estipula la creación de la Oficina de Comunicaciones de Aguas de Bogotá, 25 de junio de 2020). Ello implica que la oficina tiene como objetivo informar qué hace la empresa, en el momento adecuado y con el lenguaje apropiado, a los agentes relacionados de su desarrollo económico, ayudando a mejorar la relación de confianza con los clientes. Aunque la Oficina de Comunicaciones no existía, la relación con los clientes y la ciudadanía sí se venía dando desde el año 2013 con las cuentas de Twitter y Facebook y desde el 2018 con la creación de la cuenta de Instagram.

El año 2020 comenzó con el siguiente número de seguidores y publicaciones por red social

| Red social | Número de seguidores a enero del 2020 | Número de publicaciones mes de enero 2020 | Número de personas alcanzadas en enero del 2020 | Número personas alcanzadas en el año 2019 |
|------------|---------------------------------------|---|---|---|
| Facebook | 4.961 | 33 | 138.835 | 1.203.678 |
| Twitter | 13.053 | 34 | | |
| Instagram | 975 | 33 | | |

El mayor reto estaba en constituir una oficina de comunicaciones que diera lineamientos frente a la comunicación para toda la empresa. El segundo reto era segmentar las redes sociales por el tipo de consumidor para utilizar el lenguaje y las publicaciones que se espera se hagan en cada red social. El tercer reto era aumentar el número de seguidores en cada red social.

Por último, es necesario aclarar que la oficina se constituyó con la persona que venía manejando las redes, una persona diseñadora, una persona practicante y una jefa de oficina.

2. Actividades clave ejecutadas

Las actividades claves que se lograron están en el marco de la estrategia interna y la estrategia de comunicaciones. De esta manera, internamente se logró establecer un nuevo logo para la empresa, acorde con la misionalidad de ésta. Se generaron plantillas con los tres nuevos colores que representan cada segmento de trabajo que se tiene en la empresa y un manual de imagen corporativa acorde al nuevo logo. Así mismo se diseñaron piezas específicas para el cuidado del COVID-19, piezas para encuestas, videos que muestran

nuestro quehacer y exaltar la gran labor que hacen nuestras y nuestros operarios en Facebook, ya que es la red social que más usan, tanto estas personas como sus familiares.

Para la estrategia externa se realizaron acciones en torno a la segmentación de públicos, lo que nos ha permitido afinar el tipo de publicaciones que se hace para cada red y el lenguaje y tono en el que se realizan, a veces logrando hacer menos publicaciones, pero con más impacto. Así mismo, se logró establecer un enlace con la oficina de comunicaciones de la Empresa de Acueducto, lo que nos ha facilitado generar algunas piezas de manera más rápida y, sobre todo, que nuestro nuevo logo quedara actualizado en su manual de identidad corporativa, específicamente en el capítulo de contratistas. Igualmente, se generaron piezas externas para dar a conocer nuestra labor por medio de videos cortos, que se movilizan fácilmente por redes sociales.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

Dentro de los logros se destacan haber establecido el logo, generado 79 piezas a lo largo del año, entre ellas 63 diagramaciones, 13 videos, 2 juegos de quiz y 1 audio branding. Igualmente haber aumentado el número de personas alcanzadas al año en más de 347.000, así como el número de seguidores en cada red logrando 630 seguidores nuevos en Instagram, 772 en Facebook y 1.724 en Twitter.

| Red social | Número de seguidores a diciembre del 2020 | Número de publicaciones mes de diciembre del 2020 | Número de personas alcanzadas en diciembre del 2020 | Número personas alcanzadas en el año 2020 |
|------------|---|---|---|---|
| Facebook | 5.733 | 43 | 117.034 | 1.557.049 |
| Twitter | 14.777 | 44 | | |
| Instagram | 1.605 | 13 | | |

Por último, tuvimos un cubrimiento de medios con 22 notas periodísticas divididas en 12 en noticieros nacionales y locales (Noticias Caracol, CM&, Noticias RCN, Canal Capital y CityTv), 3 notas en radio de cubrimiento nacional (RCN Radio, Caracol Radio y W Radio) y 7 notas en páginas web (El Tiempo, Semana Sostenible, Pulzo y Web de Alcaldía Mayor).

Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

1. Punto de Partida

La Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico, además de agrupar los proyectos directamente relacionados con temas de saneamiento básico, acoge los proyectos que se desarrollan sobre los espacios que hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá. Lo anterior, en el marco de la decisión de gerencia No. 230 de 2018 y bajo la consigna de retirar los residuos sólidos, prevenir inundaciones e influir sobre la conservación socio ambiental de los mismos.

Al iniciar el año 2020, la Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico contaba con los siguientes proyectos:

Tabla 1. Proyectos en ejecución al iniciar el año 2020.

| PROYECTO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO | VALOR TOTAL CONTRATO SUSCRITO | ESTADO AI 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|------------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Limpieza del Sistema Pluvial | EAAB - IDIGER | Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-0804-2019: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP, el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER y aguas de Bogotá s.a. E.S.P., para realizar la limpieza de los canales, quebradas y estructuras en las zonas de operación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP, aportando al cuidado del recurso hídrico, el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones | \$ 31.577.611.926 | FINALIZADO |
| SDA | Secretaría Distrital de Ambiente. | Contrato Interadministrativo SDA-CD-2019-1008: Contratar el mantenimiento integral en Parques Ecológicos Distritales y otras áreas de interés ambiental. | \$5.760.000.000 | FINALIZADO |

| PROYECTO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO | VALOR TOTAL CONTRATO SUSCRITO | ESTADO AI 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|----------------|---------------------|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Humedales EAAB | EAAB | Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0714-2019: Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal que permitan su protección, recuperación, y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el distrito capital | \$ 9.267.106.069 | FINALIZADO |
| PTAR | EAAB | Contrato Interadministrativo 9-99-25596-0712-2019: Prestar los servicios de operación, mantenimientos, administración de la PTAR El Salitre, realizar el transporte y aprovechamiento de los biosólidos generados en la planta, en los predios que autorice la EAAB ESP, el transporte de los residuos sólidos generados en la planta, hacia el Relleno Sanitario Doña Juana y realizar la intervención de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR El Salitre. | \$7.968.476.696 | FINALIZADO |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

1. Actividades clave ejecutadas

En lo corrido del año 2020 la Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico, realizó acercamientos y gestiones con las diferentes entidades que se venían ejecutando proyectos para viabilizar nuevos contratos o convenio. Resultado de esta gestión, se suscribieron y se inició la ejecución de los siguientes convenios y contratos:

Tabla 2. Proyectos al finalizar el año 2020.

| PROYECTO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO SUSCRITO | TIEMPO | ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 |
|------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------|--|--------------------------------|
| Limpieza del Sistema Pluvial | EAAB -IDIGER | Convenio Interadministrativo No.9-07-30500-1150-2020 Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP, el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER y aguas de Bogotá s.a. E.S.P., para dar continuidad a las actividades de retiro de residuos sólidos canales, quebradas, estructuras y sumideros que permitan la reducción del riesgo por inundaciones y encharcamientos. | \$10.735.737.271 | 28 de octubre de 2020 al 27 de marzo de 2021 | EN EJECUCIÓN |
| SDA | Secretaría Distrital de Ambiente. | Contrato Interadministrativo SDA-CD-20201872 Contratar el mantenimiento integral en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental. | \$ 2.499.805.019 | 31 de agosto de 2020 al 30 de marzo de 2021 | EN EJECUCIÓN |
| Humedales EAAB | EAAB | Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0776-2020 Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el distrito capital. | \$ 4.822.770.885 | 1 de septiembre de 2020 al 31 enero de 2021 | EN EJECUCIÓN |

| PROYECTO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO SUSCRITO | TIEMPO | ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 |
|-------------------|---------------------|---|-------------------------------|---|--------------------------------|
| PTAR - Biosólidos | EAAB | Contrato interadministrativo No. 9-99-25596-0536-2020 Prestar los servicios de operación, mantenimiento, administración de la PTAR el Salitre, realizar el transporte y aprovechamiento de los biosólidos generados en la planta, en los predios que autorice la EAAB-ESP, y realizar la intervención de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR el Salitre | \$ 4.815.211.717 | 1 de julio de 2020 al 30 de mayo 2021 | EN EJECUCIÓN |
| IDU – Vallados | IDU | Contrato Interadministrativo IDU No. 0074 - 2020 Ejecutar Las Actividades De Limpieza De Las Estructuras Hidráulicas (Vallados Y Canaletas) Que Hacen Parte Del Drenaje De Las Vías Y La Limpieza Del Espacio Público Asociado Al Eje Ambiental (Piletas) En La Ciudad De Bogotá D.C. | \$ 5.517.832.972 | 17 de marzo de 2020 al 16 de septiembre de 2021 | EN EJECUCIÓN |
| PTAR Fase II | CEPS | Contrato Prestación de Servicios CA-068-2020 Prestación de servicios para apoyar la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre (PTAR Salitre), contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratante en el contrato 803 de 2016 con la CAR conforme al alcance, descripción de perfiles y funciones descritas en el Anexo 1, en apego a las leyes, normas y criterios técnicos del contrato 803 de 2016. | \$ 2.212.768.137 | 21 de octubre de 2020 al 21 junio de 2021 | EN EJECUCIÓN |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Para conocer a detalle el desarrollo de cada proyecto durante la vigencia 2020, a continuación, se presenta una descripción de los convenios o contratos y los principales resultados obtenidos:

Proyecto Limpieza del Sistema Pluvial

El proyecto Limpieza del Sistema Pluvial, es un Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-0804-2019, el cual inició en junio de 2019 y finalizó el 30 de septiembre de 2020, obteniendo una ejecución física igual al 111%, porcentaje alcanzado debido principalmente a los repasos que se requirieron por variables como, baja sostenibilidad de las intervenciones e inclusiones de cuerpos de agua no contemplados inicialmente en el convenio Interadministrativo pero que requerían retiro de residuos sólidos. A continuación, se presentan los resultados alcanzados al finalizar el convenio:

Tabla 3. Resultados Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-0804-2019

| ITEM | UNIDAD | TOTAL |
|--|----------------|------------|
| Total Cuerpos de Agua Intervenidos (Canales Y Quebradas) | Unidad | 254 |
| Intervención Total | Metro lineal | 509.338,88 |
| Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 175.792 |
| Total Corte De Césped | Metro cuadrado | 3.710.027 |
| Total Sumideros Intervenidos | Unidad | 80.066 |
| Total Residuos Extraídos De Sumideros | Metro cúbico | 8.370 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

A partir del 28 de octubre de 2020 se le dio continuidad a este proyecto mediante la firma del Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1150-2020, este convenio que tiene un plazo de ejecución de 5 meses y al 31 de diciembre de 2020 contaba con una ejecución física y financiera igual al 45%, a continuación, se pueden observar los principales resultados obtenidos:

Tabla 4. Resultados Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1150-2020

| ITEM | UNIDAD | TOTAL |
|--|--------|-------|
| Total Cuerpos De Agua Intervenidos (Canales Y Quebradas) | Unidad | 120 |

| | | |
|------------------------------|----------------|------------|
| Intervención Total | Metro lineal | 107.587,61 |
| Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 16.839 |
| Total Corte De Césped | Metro cuadrado | 554.430 |
| Total Sumideros Intervenidos | Unidad | 10.658 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 5. Registro fotográfico



Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Proyecto Vallados

El Proyecto Vallados, es un contrato interadministrativo celebrado entre Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (AB) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual se inició desde diciembre del 2018, bajo el Contrato Interadministrativo IDU 1513-2018, el cual tuvo una duración de 12 meses (17 de diciembre 2018 al 16 de diciembre 2019) y una asignación de \$2.957.000.750 de los cuales se ejecutó el 100% de los recursos y a la fecha su estado es finalizado y liquidado.

Teniendo en cuenta que se cumplió con las expectativas de la entidad con el contrato interadministrativo IDU 1513-2018 y se demostró la necesidad de dar continuidad con estos trabajos, el IDU acepta suscribir el Contrato Interadministrativo IDU 74-2020 cuyo objeto es “Ejecutar Las Actividades De Limpieza De Las Estructuras Hidráulicas (Vallados Y Canaletas) Que Hacen Parte Del Drenaje De Las Vías Y La Limpieza Del Espacio Público Asociado Al Eje Ambiental (Piletas) En La Ciudad De Bogotá D.C.” contemplando una duración de 12 meses y una asignación de recursos de \$ 3.998.665.015 IVA incluido.

El 05 de noviembre 2020, se presentó una propuesta al IDU en la cual se solicitó adición y prorroga al Contrato Interadministrativo, propuesta que fue aceptada, designando mediante minuta de adición y prorroga No 01 suscrita el 03 de diciembre 2020, una adición por valor de \$ 1.519.167.957 IVA incluido y una prórroga por seis (6) meses. Quedando como resultado un Contrato Interadministrativo por un valor total de \$5.517.832.972 IVA incluido y con fecha de terminación el 16 de septiembre de 2021.

En cuanto a la ejecución física el contrato cuenta con los siguientes resultados al mes de diciembre de 2020:

Tabla 6. Resultados Contrato Interadministrativo IDU 74-2020

| PUNTO DE INTERVENCIÓN | ITEM | UNIDAD | TOTAL |
|---------------------------------|--------------------------|--------------|-----------|
| Vallado Autopista Norte. | Intervención Total | Metro lineal | 32.918,00 |
| | Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 1.671 |
| | Ciclo De Limpieza | Unidad | 5 |
| Vallado Suba - Cota | Intervención Total | Metro lineal | 30.338,00 |
| | Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 1.365 |
| | Ciclo De Limpieza | Unidad | 4 |
| Eje Ambiental | Intervención Total | Metro lineal | 12.180,00 |
| | Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 112 |
| | Ciclo De Limpieza | Unidad | 11 |
| Vallado Av. Calle 26 | Intervención Total | Metro lineal | 11.738,00 |
| | Total Residuos Retirados | Metro cúbico | 255 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 7. Registro fotográfico Proyecto Vallados

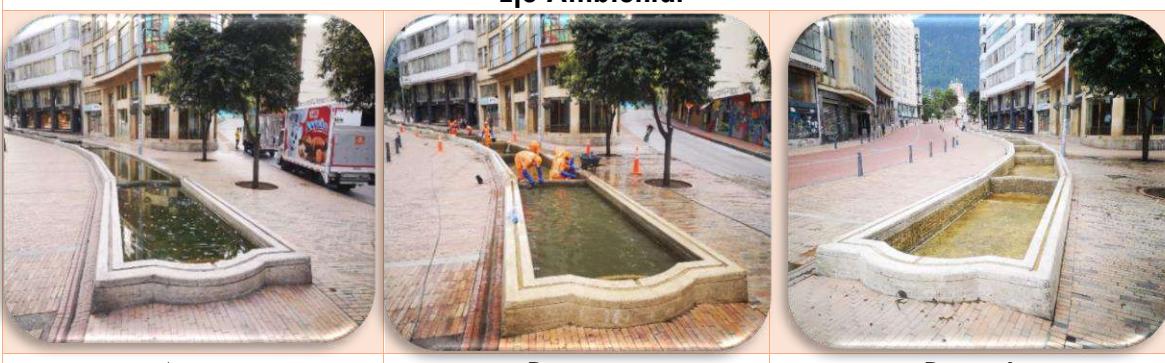
Vallado Autopista Norte



Vallado Suba - Cota



Eje Ambiental



Vallado Av. Calle 26



Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Proyecto Humedales EAAB

El proyecto Humedales EAAB al iniciar el año 2020 era el convenio interadministrativo No. 99-24300-0714-2019, el cual finalizó el 24 de julio. Sin embargo, este proyecto obtuvo continuidad mediante la firma del convenio Interadministrativo No. 99.24300-0777-2020, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2021.

En los contratos anteriormente mencionados, se definieron dos tipos metas: i) Meta de intervención en la franja terrestre y ii) Meta de intervención en la franja acuática, las cuales, en el Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0714-2019 fueron modificadas en dos momentos, el primero, a la suscripción de la adición y prorroga, y el segundo, mediante la redistribución presupuestal; mientras que para el Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0776-2020 las metas no fueron modificadas, la Tabla presenta las metas contractuales finales:

Tabla 8. Metas contractuales Proyecto Humedales EAAB

| PEDH | Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0714-2019 | | Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0776-2020 | |
|----------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|
| | MI FRANJA TERRESTRE (Ha) | FRANJA ACUATICA (Ha) | MI FRANJA TERRESTRE (Ha) | FRANJA ACUATICA (Ha) |
| Juan Amarillo | 86,54 | 84,61 | 25,76 | 30,99 |
| Jaboque | 20,84 | 42,43 | 3,02 | 11,95 |
| Vaca | 11,17 | 7,54 | 6,12 | 2,89 |
| Tibanica | 14,15 | 4,71 | 3,59 | 3,07 |
| Capellánía | 10,27 | 10,70 | 2,37 | 3,21 |
| De Techo | 6,84 | 7,56 | 3,35 | 2,94 |
| Torca - Guaymaral | 27,73 | 13,63 | 4,39 | 5,35 |
| El Burro | 11,27 | 9,72 | 2,90 | 4,00 |
| Córdoba | 12,16 | 10,79 | 2,29 | 4,48 |
| La Conejera | 10,22 | 16,60 | 3,91 | 5,20 |
| Santa María del Lago | 3,10 | 4,98 | 1 | 2,54 |
| La Isla | 9,20 | - | 7,88 | |

| | | | | |
|-----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| Meandro del Say | 21,03 | - | 4,26 | 3,77 |
| Salitre | 6,33 | 5,01 | 1,53 | 2,68 |
| El Tunjo | 35,99 | 4,18 | 5,00 | 3,91 |
| TOTAL | 286,81 | 222,44 | 77,43 | 87,04 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

La ejecución acumulada durante el Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0714-2019 alcanzó 289,51 Ha para la franja terrestre equivalente al 100,72% respecto de la meta total y Para la franja acuática la ejecución acumulada fue de 225Ha, equivalente al 101,55% de la meta general.

La ejecución acumulada durante el Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0776-2020 alcanzó a corte 25 de diciembre de 2020, una ejecución acumulada de 66,5Ha para la franja terrestre equivalente al 86% respecto de la meta total y en franja acuática de 79,3Ha, equivalente al 86% de la meta general.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., realizó el retiro, separación, clasificación, acopio temporal, disposición y/o aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios y especiales encontrados en los PEDH, acorde a los parámetros existentes en la normatividad legal correspondiente. La siguiente Tabla 7, presenta los residuos sólidos retirados en la vigencia 2020 en cada PEDH y por contrato:

Tabla 9. Residuos Sólidos retirados de manera manual

| PEDH | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 9-99-24300-0714-2019 | | | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 9-99-24300-0776-2020 | | | CONSOLIDADO 2020 | | |
|-----------------------------|---|--------------------------|-----------------|---|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|
| | RSO (m ³) | RCD (m ³) | Llantas (un) | RSO (m ³) | RCD (m ³) | Llantas (un) | RSO (m ³) | RCD (m ³) | Llantas (un) |
| Capellanía | 50 | | 6 | 7 | | 4 | 57 | 0 | 10 |
| Córdoba | 73 | 0,2 | 5 | 63 | 0,2 | 15 | 136 | 0,4 | 20 |
| De Techo | 44 | | 2 | 3 | | 5 | 47 | 0 | 7 |
| El Burro | 34 | | 3 | 6 | | 20 | 40 | 0 | 23 |
| El Tunjo | 37 | | 7 | 6 | | 13 | 43 | 0 | 20 |
| Jaboque | 60 | 14,8 | 107 | 240 | 11,12 | 251 | 300 | 25,92 | 358 |
| Juan Amarillo | 36 | | 13 | 42 | 1,9 | 57 | 78 | 1,9 | 70 |
| La Conejera | 33 | 2 | 4 | 14 | | 3 | 47 | 2 | 7 |
| La Isla | 2 | | | 4 | 4,12 | 1 | 6 | 4,12 | 1 |
| La Vaca | 57 | | 10 | 29 | | 3 | 86 | 0 | 13 |
| Meandro del Say | 20 | 7 | 11 | 9 | 1,5 | 39 | 29 | 8,5 | 50 |
| Salitre | 1 | | | | | | 1 | 0 | 0 |
| Santa María del Lago | 2 | | 5 | 0 | | 5 | 2 | 0 | 10 |
| Tibánica | 32 | 1,52 | 78 | 20 | 1,075 | 32 | 52 | 2,595 | 110 |
| Torca Guaymaral | 20 | | | 37 | | 15 | 57 | 0 | 15 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 10. Actividad de repique de individuo arbóreo en el PEDH Meandro del Say

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| 07-05-2020 | | |
| ANTES | DURANTE | DESPÚES |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 11. Actividades de mantenimiento integral en la franja acuática del PEDH Juan Amarillo

| | | |
|--|---|--|
|  |  |  |
| 15-06-2019 | 23-04-2020 | 18-06-2020 |
| ANTES | DURANTE | DESPUES |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 12. Actividades de cerramiento definitivo para el mantenimiento integral en la franja terrestre del PEDH La Conejera

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| 12-05-2020 | DURANTE | DESPUES |
| ANTES | Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico | |

Proyecto CEPS PTAR Fase II

El día 02 de octubre de 2020 se suscribió el contrato de prestación de servicios CA-068-2020 entre Consorcio Expansión PTAR Salitre (CEPS) y la empresa Aguas de Bogotá SA ESP por un valor de \$2.212.768.137.

La ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR Salitre Fase II, hace parte del Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Bogotá. Este proyecto, liderado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y en el cual Aguas de Bogotá SA ESP presta sus servicios en apoyo a la puesta en marcha, es de gran importancia para la comunidad y el medio ambiente, ya que tratará un volumen de 7.0 m³ de agua por segundo e impedirá que un promedio de 450 toneladas mensuales de basuras llegue al río. Será decisivo para lograr la descontaminación del Río Bogotá.

Registro Fotográfico 1. Ampliación Planta de Tratamiento Aguas Residuales



Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre es una de las obras cruciales dentro de todo el megaproyecto de descontaminación del río Bogotá. Su operación permitirá el saneamiento del 30% de las aguas de la capital del país, desde la calle 26 hasta la calle 226, tratando un volumen de siete metros cúbicos de agua por segundo e impidiendo que un promedio de 450 toneladas diarias de basura llegue al río. Esta obra, junto con la PTAR Canoas y las demás plantas que se ejecutan a lo largo de la cuenca, permitirán dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado, que ordena, no solo a la CAR sino a otras 71 entidades, implementar un plan efectivo que permita la recuperación del cauce.

Registro Fotográfico 2. Puesta en Marcha Fase II PTAR el Salitre



Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Proyecto SDA

El proyecto SDA es un Contrato Interadministrativo suscrito entre Aguas de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del cual se implementan medidas de manejo adaptativo, manejo silvicultural, control de especies invasoras, mantenimiento de senderos, producción de compost, mantenimiento de herbáceas, jardinerías, huertas y viveros, entre otras, en los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH), en el Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM) Entrenubes y en las Áreas de Interés Ambiental (AIA) de Soratama, Mirador de los Nevados y Serranía El Zuque, con el propósito de aportar a la conservación, recuperación y sostenibilidad ecosistémica de éstas áreas protegidas Distritales así como ofrecer espacios para esparcimiento e investigación a la comunidad y diferentes instituciones.

Al iniciar la vigencia 2020, se continuó con la ejecución del Contrato Interadministrativo SDA-CD-20191008, el cual dio inicio el 17 de mayo de 2019 hasta el mes de agosto de 2020 en el que se contempló 130 personas en total para el cumplimiento de las actividades, posteriormente, se suscribe el Contrato Interadministrativo SDA-CD-20201872 que dio inicio el 31 de agosto de 2020 con un plazo de 5 meses en el cual se contempla un total de 138 personas, fortaleciendo el nivel operativo principalmente para el cumplimiento de las metas establecidas.

A continuación, se presentan los resultados de las actividades generales en el año 2020:

Tabla 18. Resultados proyecto SDA 2020

| ACTIVIDAD GENERAL | UNIDAD | PEDH | PEDM/AIA | TOTAL |
|--|--------|---------|----------|--------|
| Siembra individuos arbóreos y arbustivos | Unidad | 2.980 | 609 | 3589 |
| Corte de césped de senderos y zonas verdes | M2 | 178.551 | 23.395 | 201946 |
| Mantenimiento de árboles y arbustos (mantenimiento silvicultural y adaptativo) | Unidad | 15567 | 8179 | 23746 |
| Control de retamo espinoso y liso | M2 | 6455 | 90109 | 96564 |
| Recuperación de suelo mediante instalación de biomantos | M2 | 0 | 90109 | 90109 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Las actividades se ejecutaron en diferentes ciclos de mantenimiento de acuerdo con el requerimiento de cada una de las áreas objeto de los Contratos Interadministrativos cumpliendo con la intervención en área así:

Tabla 19. Resultados proyecto SDA 2020

| Contrato | # de Periodo del respectivo Contrato Inter. | Periodo Año 2020 | PEDM/AIA | PEDH | Total |
|-----------------|---|---------------------------------------|----------|---------|---------|
| | | | HA | | |
| SDA-CD-20191008 | 9 | Del 17-ene-2020 al 16-feb-2020 | 141,30 | 160,30 | 301,60 |
| | 10 | Del 17-feb-2020 al 16-mar-2020 | 159,29 | 138,59 | 297,87 |
| | 11 | Del 17-mar-2020 al 16-abr-2020 | 112,08 | 69,20 | 181,28 |
| | 12 | Del 17-abr-2020 al 16-may-2020 | 110,09 | 86,72 | 196,81 |
| | 13 | Del 17-may-2020 al 16-jun-2020 | 144,45 | 99,00 | 243,45 |
| | 14 | Del 17-jun-2020 al 16-jul-2020 | 137,88 | 123,00 | 260,88 |
| | 15 | Del 17-jul-2020 al 16-agosto-2020 | 144,85 | 122,35 | 267,21 |
| Subtotal | | | 949,95 | 799,15 | 1749,10 |
| SDA-CD-20201872 | 1 | 31 de agosto al 30 de septiembre 2020 | 109,92 | 96,02 | 205,94 |
| | 2 | 01 al 31 de octubre 2020 | 235,32 | 149,28 | 384,60 |
| | 3 | 01 al 30 de noviembre 2020 | 186,63 | 181,20 | 367,83 |
| | 4 | 01 al 31 de diciembre 2020 | 193,46 | 178,10 | 371,55 |
| Subtotal | | | 725,33 | 604,59 | 1329,92 |
| Total | | | 1675,28 | 1403,74 | 3079,02 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, en el año 2020 en todos los ciclos de mantenimiento se logró intervenir un total de 3.079 hectáreas.

Así mismo cabe resaltar que el cumplimiento general de los contratos a sobre pasado la meta establecida en términos de ejecución física del contrato, en cuanto al cumplimiento financiero y en tiempo se ha cumplido al 100%.

Los anteriores resultados se soportan en el siguiente registro fotográfico:

Tabla 20. Registro Actividades Proyecto SDA 2020

| Siembra de individuos arbóreos y arbustivos | Mantenimiento de arbolado |
|---|--|
|  |  |
| Control y disposición final de retamo liso y espinoso | Corte de pasto kikuyo |
|  |  |
| Mantenimiento de senderos | Retiro de árboles caídos |
|  |  |
| Mantenimiento de puentes | Instalación de barandas |



Mantenimiento de cerramientos

Mantenimiento de viveros



Propagación de material vegetal

Adecuación de huertas comunitarias



Producción de compost

Instalación de mobiliario en madera



Mantenimiento de señalética

Recuperación de suelos con biomantos



Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Proyecto PTAR-Biosólidos

En el año 2020 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP contó con la Empresa Aguas de Bogotá SA ESP, para el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento de la planta, quien ha demostrado conocimiento, capacidad técnica operativa, experticia en las actividades de operación de la PTAR Salitre, así como en la ejecución de diferentes proyectos de gran responsabilidad y compromiso para la ciudad de Bogotá D.C, generando la confianza para dar continuidad con las actividades de operación y mantenimiento de la PTAR El Salitre.

Durante la vigencia 2020 el proyecto se ejecutó inicialmente bajo el Contrato Interadministrativo No. 99-25596-0712-2019 el cual inició en el mes de mayo de 2019 y finalizó el 15 de marzo de 2020.

Como se mencionó anteriormente, la EAAB-ESP permitió la continuidad del proyecto a través de la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 99-25596-0536-2020, este contrato se suscribió el 30 de junio de 2020 y está vigente hasta el 14 de enero de 2021.

A continuación, se relacionan los resultados del proyecto en la vigencia 2020:

Tabla 21. Resultados Proyecto PTAR-Biosólidos 2020

| MES | AGUA TRATADA M3 | % REMOCION | BIOSOLIDO (TON) | ARENAS (M3) | GRASAS (M3) | RES. FINOS (TON) | RES. GRUESOS (TON) |
|--------|-----------------|------------|-----------------|-------------|-------------|------------------|--------------------|
| ene/20 | 10.467.120,00 | 64,22 | 3503,54 | 19,5 | 49,4 | 37,7 | 29,06 |
| feb/20 | 9.798.440,00 | 62,03 | 2927,79 | 6,5 | 52 | 33,39 | 31,27 |
| mar/20 | 10.446.790,00 | 59,52 | 2764,61 | 26 | 31,2 | 27,45 | 30,07 |
| abr/20 | 10.109.010,00 | 59,02 | 3404,36 | 20,8 | 50,7 | 29,74 | 18,08 |
| may/20 | 10.385.970,00 | 61,59 | 3637,62 | 11,7 | 57,2 | 20,34 | 27,1 |
| jun/20 | 10.075.815,00 | 62,87 | 3686,51 | 15,6 | 40,3 | 36,45 | 22,61 |
| jul/20 | 9.930.690,00 | 60,97 | 2999,65 | 11,7 | 42,9 | 38,54 | 21,37 |
| ago/20 | 6.751.165,00 | 52,84 | 3263,57 | 9,1 | 35,1 | 27,22 | 10,59 |

| | | | | | | | |
|---------------|---------------|-------|----------|------|------|-------|-------|
| sep/20 | 9.955.800,00 | 49,63 | 2004,188 | 5,2 | 33,8 | 28,83 | 19,31 |
| oct/20 | 10.589.920,00 | 57,66 | 3967,05 | 5,2 | 33,8 | 29,26 | 17,21 |
| nov/20 | 10.682.830,00 | 61,72 | 2836,59 | 10,4 | 35,1 | 27,31 | 19,78 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 22. Registro Fotográfico Proyecto PTAR- Biosólidos



Instalaciones Planta de Tratamiento aguas residuales PTAR Salitre Fase I



Zona de procesamiento, extensión, nivelación, volteo y secado Predio el Corzo

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

- ✓ **Logros operativos obtenidos en el proyecto Limpieza del Sistema Pluvial durante el año 2020:**
 - Intervención de 256.300 metros lineales de canales y quebradas de la ciudad.
 - Disminución de la carga contaminante del Río Bogotá a través de la extracción de 74.278 metros cúbicos de residuos de canales y quebradas.
 - Disposición adecuada de aproximadamente 2.660 llantas extraídas de los cuerpos de agua intervenidos a través de alianzas estratégicas con el Grupo Retorna – ANDI.
 - Desarrollo de más de 900 actividades anuales con comunidad enfocadas en el cuidado del recurso hídrico y la importancia del adecuado manejo de los residuos como medida de disminución del riesgo de inundación.

✓ **Logros operativos obtenidos en el proyecto Vallados durante el año 2020:**

- Durante el desarrollo del Proyecto IDU Vallados se ha recuperado el 100% de la capacidad hidráulica de los vallados intervenidos, mejorando el sistema de drenaje en los períodos de alta precipitación, disminuyendo las inundaciones sobre las vías paralelas y optimizando la vida útil del pavimento por la reducción de aguas acumuladas por largos períodos; adicionalmente, se identificaron y limpian los puntos de acopio clandestino de residuos no aprovechables, eliminando focos de vectores, olores ofensivos y taponamiento de las tuberías de conexión.
- Se habilitaron los puntos críticos identificados desde la carrera 45 con calle 102^a hasta la calle 169^a, costado oriental y occidental, retirando los residuos no aprovechables y la cobertura vegetal que recubría la malla vial, mejorando el drenaje de la escorrentía superficial en períodos de alta precipitación al vallado y reduciendo los empozamientos que afectaban la movilidad y seguridad vial de la ciudadanía.
- En el Vallado Suba – Cota a través del retiro de residuos sólidos se ha mejorado el drenaje de la escorrentía en períodos de alta precipitación, disminuyendo las inundaciones que afectaban la movilidad de este corredor vial en los períodos históricos de fuertes lluvias (abril y octubre).
- En el Eje Ambiental las actividades de limpieza han permitido el flujo constante del agua en todo el trayecto de las piletas, mejorando la percepción del entorno y generando conciencia sobre la importancia de mantener el espacio público en condiciones óptimas, para que los ciudadanos se apropien de estos espacios disfrutando y compartiendo en familia.

✓ **Logros operativos obtenidos en el proyecto Humedales EAB durante el año 2020:**

- El plan complementario de gestión social del Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0714-2019, se desarrolló bajo tres estrategias: i) Información y Comunicación; ii) Organización y Participación y; iii) Educación y Sensibilización, mientras que el Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0776-2020 contó con una estrategia adicional denominada Sostenibilidad. A continuación, se presentan los resultados por estrategia:

Tabla 13. Actividades realizadas Estrategia Información y Comunicación

| PEDH | PIEZAS COMUNICATIVAS | SOCIALIZACIONES | SENSIBILIZACIONES INFORMATIVAS | REUNIONES COMUNIDAD |
|----------------------|----------------------|-----------------|--------------------------------|---------------------|
| Torca - Guaymaral | 0 | 6 | 0 | 1 |
| La Conejera | 1 | 4 | 4 | 3 |
| Juan Amarillo | 0 | 5 | 0 | 2 |
| Jaboque | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Córdoba | 1 | 3 | 0 | 2 |
| Santa María del lago | 0 | 6 | 1 | 0 |
| Salitre | 2 | 3 | 2 | 1 |
| La Vaca | 0 | 2 | 1 | 2 |
| De Techo | 0 | 3 | 5 | 3 |

| | | | | |
|-----------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| El Burro | 0 | 2 | 2 | 2 |
| Capellanía | 0 | 4 | 0 | 3 |
| Meandro del Say | 0 | 4 | 1 | 8 |
| Tibanica | 0 | 1 | 0 | 1 |
| El Tunjo | 0 | 4 | 0 | 0 |
| La Isla | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total | 4 | 50 | 16 | 31 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 14. Actividades realizadas Estrategia Organización y participación

| HUMEDALES | ESCENARIOS PARTICIPACIÓN FORMALES | REUNIONES INTRAINSTITUCIONALES EAAB -AB | REUNIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERATIVOS | RECORRIDOS INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS | JORNADAS DE APROPIACIÓN |
|----------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------|------------|--|-------------------------|
| Torca - Guaymaral | 8 | 1 | 16 | 3 | 2 | 1 |
| La Conejera | 7 | 3 | 8 | 0 | 5 | 2 |
| Juan amarillo | 5 | 2 | 11 | 7 | 5 | 3 |
| Jaboque | 2 | 3 | 7 | 3 | 3 | 1 |
| Córdoba | 3 | 10 | 6 | 5 | 4 | 2 |
| Santa María del lago | 0 | 9 | 8 | 0 | 2 | 5 |
| Salitre | 5 | 10 | 8 | 0 | 1 | 3 |
| La Vaca | 7 | 5 | 16 | 0 | 8 | 1 |
| De Techo | 6 | 6 | 15 | 0 | 3 | 0 |
| El Burro | 4 | 12 | 13 | 1 | 3 | 2 |
| Capellanía | 2 | 4 | 11 | 0 | 1 | 0 |
| Meandro del Say | 5 | 3 | 16 | 1 | 4 | 1 |
| Tibanica | 4 | 4 | 27 | 3 | 0 | 2 |
| El Tunjo | 2 | 6 | 26 | 0 | 2 | 1 |
| La Isla | 2 | 15 | 9 | 0 | 1 | 0 |
| Total | 62 | 93 | 197 | 23 | 44 | 24 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Tabla 15. Actividades realizadas Estrategia Educación y Sensibilización

| HUMEDALES | PROCESOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS | | | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|------------------|---------------|--------------------|--------------------------------------|----------|----------|---------------|----------------------|----------------------------------|--------------------------|
| | DÍA DE LOS HUMEDALES | DÍA DE LA TIERRA | DÍA DEL ARBOL | DÍA DEL RÍO BOGOTÁ | DÍA BIODIVERSIDAD O SEMANA AMBIENTAL | JARDINES | COLEGIOS | UNIVERSIDADES | EMPRESAS Y ENTIDADES | PROCESO DE FORMACIÓN COMUNITARIO | ACTIVIDADES COMUNITARIAS |
| Torca-Guaymaral | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 15 | 3 | 3 | 0 | 1 |
| La Conejera | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 4 | 3 | 5 | 1 | 4 |
| Juan amarillo | 1 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 5 | 0 | 5 | 5 | 4 |
| Jaboque | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Córdoba | 1 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 9 | 1 | 10 |
| Santa María del Lago | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 2 | 6 | 7 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Salitre | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 6 | 4 | 5 | 3 |
| La Vaca | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 |
| De Techo | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| El Burro | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| Capellanía | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 4 | 2 | 0 |
| Meandro del Say | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Tibanica | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 4 |
| El Tunjo | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 8 | 0 | 7 | 1 | 2 |
| La Isla | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 16 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 11 | 8 | 7 | 9 | 15 | 3 | 127 | 25 | 49 | 18 | 44 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

○ Guardianes Ambientales 2020

Para el año 2020 se realizó la fusión de las dos promociones de graduados tanto en el contrato 9-99-24300-1255-2018, como la segunda promoción graduada bajo en el contrato 9-99-24-300-0714-2019. Vinculando a 32 personas de las cuales 21 fueron acreedores del título de “Guardianes ambientales 2020”.

Las temáticas abordadas para guardianes ambientales 2020 fueron: Visión Ancestral de los humedales, restauración ecológica en cerros orientales cuenca Fucha, visita al ecoparque Sabana, Restauración ecológica en cerros, Procesos de apropiación comunitaria en el PEDH la Conejera, Desarrollo humano, Di-soñando el territorio, Pasado, presente y futuro de los humedales y propuestas territoriales para encuentros ciudadanos.

Como resultado de esta segunda formación se llevaron a cabo la estructuración y orientación de proyectos y propuestas para la participación en encuentros ciudadanos en las diferentes localidades. Se vinculó al contrato a una guardiana ambiental como supervisora.

A continuación, se pueden evidenciar algunas de las actividades realizadas:

Tabla 16. Registro fotográfico Guardianes 2020



| | |
|---|--|
| Sesión 1 – Guardianes 2020 Visión Ancestral de los humedales. | Sesión 3 -- recorrido Cerros Orientales – Proceso de Restauración ecológica. – Guardianes 2020 |
| Fecha: 14 de febrero de 2020 | Fecha: 06 de marzo de 2020 |
| Lugar: PEDH El Salitre | Lugar: Reserva Natural Umbral Cultural de Horizontes |

| | |
|---|--|
|  |  |
| Sesión 4 – Desarrollo Humano Guardianes 2020 | Sesión 5 – Experiencias de apropiación social del territorio – guardianes 2020 |
| Fecha: 6 de marzo de 2020 | Fecha: 14 de marzo de 2020 |
| Lugar: PEDH Santa María del Lago (Auditorio) | Lugar: PEDH La Conejera |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Para dar continuidad al proceso de Guardianes ambientales se llevó a cabo el Reto de iniciativas ciudadanas “Se un guardián ambiental” para organizaciones socio ambientales a nivel distrital, con el objetivo de incentivar a la comunidad en la generación de iniciativas con enfoque técnico y social que aporten en la mitigación de problemáticas que afectan a los humedales.

○ Galería fotográfica

A partir del concurso de fotografía realizado en el año 2019, en el año 2020 se desarrollaron exposiciones de la galería fotográfica, en el Jardín Botánico se llevaron a cabo 3 conversatorios que acompañaron la galería, donde se abordaron las siguientes temáticas: Servicios Ambientales ecosistémicos PEDH la Conejera, e Historia de apropiación social humedal salitre y Visión Ancestral de los Humedales, y el lanzamiento oficial de la guía de aves.

Por último, se movilizó la galería a Centro comercial Bulevar Niza donde los fines de semana se realizaron sensibilizaciones respecto a las capturas y su contexto y entregó material P.O.P a los visitantes, motivándolos a cuidar el recurso hídrico y ecosistemas en medio de las charlas y actividades con niños y adultos.

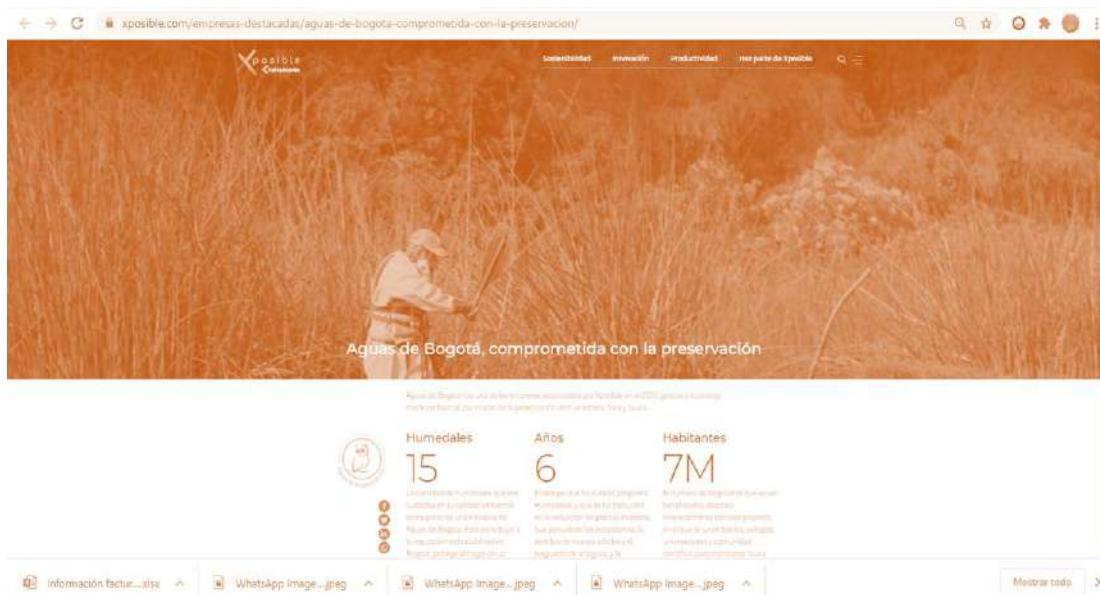
Tabla 17. Registro fotográfico Concurso de Fotografía

| | |
|---|--|
|  |  |
| Actividad: Apertura galería fotográfica y lanzamiento guía de Aves | Actividad: Charla 2 – Historia de apropiación social humedal salitre |
| Fecha: 08 de febrero de 2020 | Fecha: 14 de febrero de 2020 |

| | |
|---|--|
| Lugar: Jardín Botánico | Lugar: Jardín Botánico |
|  |  |
| Actividad: Sensibilización en galería fotográfica | Actividad: Sensibilización en Galería Fotográfica |
| Fecha: 07 de marzo de 2020 | Fecha: 15 de marzo de 2020 |
| Lugar: Centro comercial Bulevar Niza | Lugar: Centro comercial Bulevar Niza |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

- **La Caja de Compensación Familiar Colsubsidio** exaltó proyectos empresariales que concilian economía, ambiente y sociedad, mediante el Reconocimientos **Xpossible 2020**, en la que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., fue una de las empresas reconocidas en el 2020, gracias a su trabajo medioambiental, por medio de la preservación de humedales, flora y fauna¹.



| Humedales | Años | Habitantes |
|-----------|------|------------|
| 15 | 6 | 7M |

✓ Logros operativos obtenidos en el proyecto SDA durante el año 2020:

- Se instalaron 931 metros de cerramientos y se aplicó mantenimiento a otros 5710 metros en los Parques Ecológicos de Montaña y Áreas de Interés Ambiental, importantes para la protección de estos espacios naturales.

¹ <https://www.xpossible.com/empresas-destacadas/aguas-de-bogota-comprometida-con-la-preservacion/>

- Se realizó la adecuación de 6 huertas comunitarias en los Parques Ecológicos de Montaña y Áreas de Interés Ambiental, mediante la instalación y reposición de estructuras duras y de madera que delimitan estos espacios, que son claves para la apropiación de los parques por parte de la comunidad aledaña.
- Se destaca también la producción de compost, el cual ha sido generado a partir de los procesos de compostaje adelantados, siendo utilizados como materia prima los residuos vegetales resultantes de las actividades de mantenimiento de arbolado y corte de pasto kikuyo en las diferentes zonas; se lograron generar 215,19 m³, los cuales han sido utilizados en los procesos de biofertilización de arbolado, adecuación de camas de propagación, mejoramiento de jardineras y adecuación de huertas.
- Desde el componente social se logró crear y fortalecer procesos de socialización y sensibilización en el marco del Plan Padrino Verde (proyecto de fortalecimiento en torno a los viveros instalados en 5 Parques Ecológicos Distritales de Humedal), en articulación con Secretaría Distrital de Ambiente, en los PEDH Capellánía, Santa María del Lago, Salitre, Tibanica y Techo, los cuales permitieron obtener resultados positivos como la visibilización de las actividades de mantenimiento realizadas desde el contrato, la interacción y reconocimiento de la comunidad con los procesos de germinación de especies nativas así como la sensibilización sobre la importancia de estos ecosistemas.
- Igualmente se participó en procesos de formación locales como Fontibón - territorio de vida, y en las mesas territoriales en la socialización de las actividades operativas y de seguimiento de fauna que permite la visibilización institucional hacia las comunidades.

✓ Logros operativos obtenidos en el proyecto PTAR- Biosólidos durante el año 2020:

- Impedir que mensualmente un promedio de 60 toneladas de basuras llegue al Río Bogotá.
- Ayudar a evitar inundaciones, mejoramiento en el drenaje del alcantarillado y a que las aguas del Río Bogotá mantengan su curso normal y no afecten a la población de la cuenca Salitre.
- Contribución en la formación ambiental de escuelas, colegios, universidades y en general de todas las instituciones educativas que soliciten visitas guiadas.
- El 50 por ciento de los trabajadores están integrados por jóvenes de la zona de influencia.
- Se obtiene un promedio diario de 142 toneladas de biosólidos, lo que equivale a evitar que diariamente sean vertidas al río alrededor de 142 toneladas de materia orgánica producida por los habitantes de la cuenca Salitre.

✓ Logros financieros obtenidos por la Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico en la vigencia 2020:

La gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico en lo corrido del año 2020 suscribió nuevos contratos por un valor de \$ 30.604.126.002,00 de los cuales al 31 de diciembre se ha realizado la facturación de \$ 12.417.786.654,28.

Tabla 23. Facturación Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico vigencia 2020

| CONVENIOS Y CONTRATOS | VALOR TOTAL | FACTURADO VIGENCIA 2020 | TOTAL FACTURADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|
| Vigencias anteriores | \$ 59.995.135.391,00 | \$ 33.960.420.112,69 | \$ 59.735.336.468,01 |
| Vigencia 2020 | \$ 30.604.126.002,00 | \$ 12.417.786.654,28 | \$ 12.417.786.654,28 |
| TOTAL | \$ 90.599.261.393,00 | \$ 46.378.206.766,97 | \$ 72.153.123.122,29 |

Fuente: Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico

Durante esta vigencia se logró la facturación total de \$46.378.206.766,97, de los cuales \$33.960.420.112,69 correspondieron a contratos que se venían ejecutando desde años anteriores y \$12.417.786.654,28 fue facturado en el marco de los proyectos gestionados en lo corrido del año 2020. Es decir, que en términos de facturación el 17,2% de la facturación total fue generada por los nuevos proyectos y estos, han facturado el 40,6% frente al valor total de los contratos y convenios firmados en la vigencia.

Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias

1. Punto de Partida

Durante la vigencia 2020 la Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias tuvo bajo su responsabilidad la gestión de los siguientes proyectos:

- **Proyectos a 31 de diciembre de 2019**
 - Convenio Interadministrativo SDA-CD-2018-1442- Entrenubes
 - Convenio Interadministrativo SDA-CV-2018-1473- Cerros Orientales
 - Contrato Interadministrativo IDU-1367-2019-Elementos segregadores (taches)
- **Proyectos a 31 de diciembre de 2020**
 - Convenio Interadministrativo SDA-CD-20181442 -Entrenubes
 - Convenio Interadministrativo SDA-CV-20181473 -Cerros Orientales
 - Contrato Interadministrativo IDRD-1906-2020 -Desinfección de parques
 - Contrato Interadministrativo IDRD-1987-2020 -Lagos y fuentes
 - Contrato Interadministrativo IDRD- 1989-220 -La florida
 - Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020 - Elementos segregadores (taches)

1.1 Personas por proyecto

- **Convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 Entrenubes y Convenio interadministrativo SDA-CV-20181473 Cerros Orientales**
 - 1 coordinador GACC
 - 1 profesional especializado
 - 1 profesional de apoyo
 - 2 auxiliares Administrativos
 - 1 director de Interventoría
 - 2 residentes de Interventoría
 - 1 inspector de Interventoría (Personal de Contratistas)
 - 1 profesional SST (Personal de Contratistas)
 - 10 personal técnico - administrativo de obra (Personal de Contratistas)
 - 34 ayudantes de obra (Personal de Contratistas)
- **Contrato Interadministrativo IDU-1367-2019 (hasta junio de 2020) y Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020 - Elementos segregadores (Taches)**
 - 1 coordinador GACC (dedicación parcial)
 - 5 inspectores.
 - 1 Especialista en tránsito y transporte (10%).
 - 1 profesional SST.

- 16 operarios de mantenimiento.
- 2 operarios de mantenimiento y maquinaria.
- 5 conductores.
- 1 conductor de microbús (Personal de Contratistas)

Personal contratado por dos (2) meses para la ejecución del ciclo de pintura:

- 1 inspector.
- 18 operarios de mantenimiento.
- 2 conductores.

- **Contrato Interadministrativo IDRD-1906-2020 Desinfección de parques**
 - 1 coordinador GACC (dedicación parcial)
 - 1 ingeniero logístico.
 - 1 profesional SST
 - 1 auxiliar logístico.
 - 3 inspectores.
 - 22 operarios de mantenimiento.
 - 2 conductores
 - 1 conductor de microbús (Personal de Contratistas)
 - 1 conductor de camión NHR (Personal de Contratistas)
- **Contrato Interadministrativo IDRD-1987-2020 Lagos y fuentes**
 - 1 coordinador GACC (dedicación parcial)
 - 1 Director de proyecto
 - 1 ingeniero residente
 - 1 Técnico electromecánico.
 - 4 jefes de cuadrilla.
 - 22 operarios de mantenimiento.
 - 1 conductor de camión NHR (Personal de Contratistas)
- **Contrato Interadministrativo IDRD- 1989-220 La florida**
 - 1 coordinador GACC (dedicación parcial)
 - 1 coordinador de proyecto.
 - 2 jefes de cuadrilla.
 - 16 operarios de mantenimientos.
 - 1 conductor de camión NHR (Personal de Contratistas)

1.2 Retos propuestos

Convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 Entrenubles y Convenio interadministrativo SDA-CV-20181473 Cerros Orientales

- Mediante las adecuaciones se busca conectar el Centro de Amistad con la Tierra (al norte del sendero), con las nuevas aulas ambientales de la SDA (al sur del sendero), dando de esta manera beneficios y esparcimiento a la ciudadanía.
- Mediante las adecuaciones se busca conectar el sendero Guadalupe-Aguanoso con el proyecto Las Mariposas, dando de esta manera beneficios y esparcimiento a la ciudadanía.
- Participar de manera activa en la construcción de senderos en los Cerros Orientales que buscan generar espacios de recreación manejando el entorno paisajístico y ambiental de manera armónica.
- Aportar con elementos de valor desde el punto de vista ambiental y social en el Plan de Desarrollo Ecoturístico con énfasis en las estrategias que buscan sensibilizar las comunidades aledañas e implementar el modelo administrativo.

Contrato Interadministrativo IDU-1367-2020 Taches y Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020 Taches

- Contribuir con el buen estado de los elementos segregadores de las calzadas de Transmilenio mediante la limpieza, lavado y pintura de los elementos de señalización preventiva que hacen parte de las metas de seguridad vial del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- propuestas en el plan de gobierno de la actual administración.

Contrato Interadministrativo IDRD-1906-2020 Desinfección de parques

- Participar de manera activa en la mitigación por medio de la desinfección de espacios abiertos que buscan reducir el riesgo de contagio y la propagación del virus por efectos de la pandemia del COVID-19 en las personas que son usuarios frecuentes de los espacios de recreación y deporte ofertados en la red distrital de parques, administrados por el IDRD.

Contrato Interadministrativo IDRD-1987-2020 Lagos y fuentes y Contrato Interadministrativo IDRD- 1989-220 La florida

- Participar de manera activa, programática y continua en el mantenimiento integral de zonas verdes del Parque Regional La Florida, atendiendo los bosques nativos y especies foráneas que albergan diversas especies endémicas y migratorias, convirtiéndose en un punto de referencia importante para Bogotá siendo un lugar muy visitado por nacionales y extranjeros.
- Garantizar a la comunidad el buen estado y funcionamiento de los Lagos y Fuentes mediante acciones como recolección de residuos sólidos, extracción de macrófitas acuáticas y control de especies invasoras.

2. Actividades clave ejecutadas

Convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 Entrenubes

Participantes

- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Aguas de Bogotá S.A ESP (AB)

Actividades

- Análisis, actualización de estudios para adecuación de senderos del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, gestión social y ambiental.
- Establecimiento del trazado y Gestión Social entorno a las labores previas y durante la ejecución de las actividades de adecuación.
- Elaboración de estudios y diseños
- Preliminares, adecuaciones senderos y miradores
- Dotación y señalética.
- Obras de Mitigación. Actividades en la Hoya del Ramo

Convenio interadministrativo SDA-CV-20181473 Cerros Orientales

Participantes

- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Instituto Distrital de Recreación y Turismo (IDT)
- Aguas de Bogotá S.A ESP (AB)

Actividades

- Plan de desarrollo ecoturístico y gestión socioambiental.
- Mantenimiento de Senderos
 - Desarrollo de Estudios y Diseños
 - Adecuaciones
 - Inventario arbóreo
- Dotación de infraestructura básica y señalética
- Mantenimiento de senderos del sendero 12 quebradas del río San Francisco
- Plan y diagnóstico social

Contrato Interadministrativo IDU-1367-2019 (hasta junio de 2020) y Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020 - Elementos segregadores (Taches).

Participantes

- Instituto de desarrollo urbano –IDU–.
- Aguas de Bogotá SA ESP.
- Transmilenio.

- Secretaría Distrital de Movilidad.

Actividades

- Planes de manejo de tránsito.
- Inventario de elementos segregadores por cada una de las troncales.
- Evaluación de riesgos de la actividad, identificados en la matriz de peligros.
- Limpieza, lavado y pintura de los elementos segregadores, que separan la calzada exclusiva de Transmilenio de la calzada mixta vehicular.
- Retiro de residuos sólidos y sedimentos acumulados en medio de los elementos segregadores.

Contrato Interadministrativo IDRD-1906-2020 Desinfección de parques.

Participantes

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–.
- Aguas de Bogotá SA ESP.

Actividades

- Lavado, limpieza y desinfección, en la red distrital de parques de canchas, juegos infantiles, patinódromos y rutas de la vida, pistas de trote, pisos externos de coliseos y/o salones múltiples en general, gimnasios al aire libre, canecas de basura, cerramientos, barandas, mobiliario propio de cada parque como sillas, bancas, áreas de baños, pasamanos, rejas y elementos de contacto con los usuarios en general como pomos de las puertas, agarraderas, canaletas, bajantes y tubos expuestos hacia el exterior, parqueaderos vehiculares y de bicicletas, rutas de acceso, plazas de eventos, alamedas, glorietas, vías de tránsito vehicular interiores, terrazas, puentes, muros, puentes de acceso peatonal, con barandas, kioscos, casetas, áreas de cafetería externa y áreas del contorno de canchas sintéticas.
- Levantamiento de inventario y cartografía de cada uno de los parques intervenidos.
- Evaluación de riesgos de la actividad, identificados en la matriz de peligros.

Contrato Interadministrativo IDRD-1987-2020 Lagos y fuentes.

Participantes

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–.
- Aguas de Bogotá SA ESP.

Actividades

- Corte y retiro de la vegetación macrófita que pueda desarrollarse en el interior del cuerpo de agua o sobre su superficie.
- Análisis fisicoquímico del estado de los lagos y canales.
- Corte de pasto a un metro de borde de los espejos de agua.
- Control de especies invasoras como el cangrejo rojo americano, presente en el lago del parque Simón Bolívar.
- Evaluación de riesgos de la actividad, identificados en la matriz de peligros.

Contrato Interadministrativo IDRD- 1989-220 La florida.

Participantes

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-.
- Aguas de Bogotá SA ESP.
- Jardín Botánico de Bogotá.

Actividades

- Corte de pasto ubicado en áreas verdes, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos incluyendo bordeo, barrido y control de pasto en zonas duras y cerramientos.
- Aprovechamiento de los residuos vegetales.
- Plateo de individuos arbóreos y arbustivos y 1 metro de diámetro.
- Evaluación de riesgos de la actividad, identificados en la matriz de peligros.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

Convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 Entrenubes

Mediante el Plan de Gestión Social desarrollado por la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social de Aguas de Bogotá SA ESP, se logró sensibilizar a 326 personas en la localidad de San Cristóbal y a 285 personas a través de 9 talleres en instituciones educativas.

De otra parte, se logra con el desarrollo del proyecto la articulación de Aulas Ambientales SDA – Sendero Filo Juan Rey – Centro de Amistad con la Tierra CAT – Sendero Tunjuelo – Chiguaza.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el sendero Filo de Juan Rey, a cierre del 2020 se han logrado los siguientes indicadores: Avance físico del 79%, avance financiero del 45% y avance en tiempo del 89%.

Convenio interadministrativo SDA-CV-20181473 Cerros Orientales

Mediante el Plan Ecoturístico se logró sensibilizar a la comunidad e integrarla en el proceso, se desarrollaron 24 talleres de fortalecimiento y 6 talleres de construcción de guiones interpretativos. En cada taller se sensibilizó un promedio de 25 personas.

De otra parte, mediante el plan de Gestión social desarrollado por la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social de Aguas de Bogotá SA ESP, se logró impactar a 724 personas en las diferentes comunidades, dando a conocer un sendero de una riqueza natural enorme y poco promocionado como lo es el sendero de las 12 quebradas del río San Francisco.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el Sendero Guadalupe Aguanoso, a cierre del 2020 se han logrado los siguientes indicadores: Avance físico del 83%, avance financiero del 22% y avance en tiempo del 96%.

Contrato Interadministrativo IDU-1367-2019 (hasta junio de 2020) y Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020 - Elementos segregadores (Taches).

En el marco del contrato interadministrativo 1367-2019, de enero a junio de 2020, se ejecutaron actividades de lavado y limpieza de 235.379 metros lineales de elementos segregadores, correspondiente a \$ 1.286.579.366.

A corte del 31 de diciembre de 2020, durante la ejecución del contrato interadministrativo 1189-2020, se han ejecutado dos (2) ciclos de lavado representados en una ejecución física de 188.568 ml y una ejecución financiera de \$1.069.934.872, adicionalmente se ejecutó un (1) ciclo de pintura con una ejecución física de 65.039 ml y una ejecución financiera de \$1.655.842.464.

Contrato Interadministrativo IDRD-1906-2020 Desinfección de parques.

En la ejecución del CI 1906-2020, se realizó la limpieza, lavado y desinfección de 194 hectáreas ejecutados en la intervención de 143 parques pertenecientes a la red distrital de parques, correspondiente a una ejecución financiera de \$ 1.896.096.800.

Contrato Interadministrativo IDRD-1987-2020 Lagos y fuentes.

En el marco del contrato, se garantizó el mantenimiento de los lagos y fuentes ubicados en los parques: Simón Bolívar, Timiza, La Florida, Parque de los Novios, Nacional, Hippies, Techo, Renacimiento, Ciudad montes, Virgilio barco, El Tunal, Tercer milenio y Villa Alemana. Esta intervención corresponde a una ejecución financiera de \$ 202.874.78, proporcional al 38% del valor contrato.

Contrato Interadministrativo IDRD- 1989-220 La florida.

En la ejecución del contrato interadministrativo, se atendieron 20 árboles volcados en la red distrital de parques y se realizó el mantenimiento integral de zonas verdes de 66,6 hectáreas del parque regional La Florida.

La Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias tuvo contratos por un valor total de \$16.924.216.019 de los cuales se ejecutaron \$7.336.438.511 y se facturaron \$4.507.696.998 generando un recaudo de \$5.704.179.990.

| Convenio o Entidad contratante | Objeto | Valor Dinero | Valor Especie | Valor total | Valor ejecutado 2020 | Valor facturado 2020 | Valor recaudado 2020 | Estado |
|---|--|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano IDU | Contrato Interadministrativo IDU-1189-2020: Ejecutar actividades de limpieza, en los elementos segregadores y estructuras de las troncales del Sistema Transmilenio. | \$4.249.999.213 | \$0 | \$4.249.999.213 | \$2.725.777.336 | \$2.311.080.131 | \$2.311.080.131 | EN EJECUCIÓN |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | Contrato Interadministrativo IDU-1906-2020: Prestar los servicios de limpieza crítica y desinfección para mitigar y contrarrestar los efectos del COVID 19 en las instalaciones de los parques catalogados como parques regionales metropolitanos zonales vecinales y de bolsillo que integran el sistema distrital de parques que se encuentran bajo la administración del IDRD de acuerdo con las necesidades del IDRD | \$2.700.000.000 | \$0 | \$2.700.000.000 | \$1.896.096.800 | \$1.339.691.300 | \$1.339.691.300 | EN EJECUCIÓN |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | Contrato Interadministrativo IDRD 1987-2020: Contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua ubicados en los parques y escenarios que hacen parte del sistema distrital de parques y que son administrados por el IDRD | \$ 524.497.236 | \$0 | \$ 524.497.236 | \$202.874.780 | \$97.975.333 | \$97.975.333 | EN EJECUCIÓN |

| | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | Contrato Interadministrativo IDRD-1989-2020: Prestar el servicio de mantenimiento integral de zonas verdes del parque regional la florida; y la recolección de árboles caídos en el sistema distrital de parques. | \$300.000.000 | \$0 | \$300.000.000 | \$70.762.203 | \$6.251.847 | \$6.251.847 | EN EJECUCIÓN |
| SDA-CV-20181473 Cerros Orientales | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el distrito capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP –, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP – y el Instituto Distrital de Turismo – IDT – | \$3.294.362.628 | \$235.119.178 | \$3.529.481.806 | \$750.631.961 | \$0 | \$730.944.612 | EN EJECUCIÓN |
| SDA-CD-20181442 Entrenubés | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa de Acueducto de Bogotá, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación de senderos ecológicos en el parque ecológico distrital de montaña Entrenubés. | \$5.497.890.000 | \$646.845.000 | \$6.144.735.000 | \$1.690.295.431 | \$752.698.387 | \$1.218.236.767 | EN EJECUCIÓN |
| TOTAL | | \$16.042.251.841 | \$881.964.178 | \$16.924.216.019 | \$7.336.438.511 | \$4.507.696.998 | \$5.704.179.990 | |

Nota:

*Los valores recaudados en el 2020 para el convenio SDA-CV-20181473 corresponden a lo ejecutado en la vigencia del 2019.

*Para el convenio SDA-CD-20181442, \$465.538.380 de lo recaudado corresponde a lo ejecutado en la vigencia de 2019

Gerencia de Proyectos Alternativos

1. Punto de partida

Como punto de partida de la vigencia 2020 la Gerencia de Proyectos Alternativos tiene a su cargo la coordinación y supervisión pre y post contractual de los proyectos vigentes asignados y su contratación derivada, brinda apoyo a los procesos informativos, operativos y de liquidación transversales en la ejecución de convenios y contratos supervisados por las diferentes Gerencias de AB.

Adelanta la consecución de nuevos negocios para fortalecer el objeto misional y ayudar a afianzar la experiencia en servicios prestados por Aguas de Bogotá S.A. ESP.

2. Actividades clave ejecutadas

2.1 Proyectos ejecutados por la Gerencia de Proyectos Alternativos durante la vigencia 2020.

| AB CONTRATISTA | NRO. | AÑO | CONTRATANTE | FECHA DE TERMINACIÓN |
|----------------|------|------|--------------------|---------------------------|
| CONVENIO INT | 889 | 2018 | SECRETARIA HABITAT | <u>7 enero de 2020</u> |
| MANDATO | 001 | 2018 | ARBORETTO | <u>28 febrero de 2021</u> |
| CONTRATO INT | 211 | 2020 | UAESP | <u>3 enero de 2021</u> |

SECRETARIA HABITAT CV889-2018:

El avance y actividades del proyecto realizadas en 2020 en cuanto a recuperación de espacio público para el acopio provisional de los residuos de aprovechamiento y ordinarios, en espacio público, en el sector de La Mariposa, fue el siguiente:

En el mes de enero de 2020 se realizaron las actividades de intervención y ejecución física del punto ID09 e ID3M. Estas actividades iniciaron en el mes de diciembre y culminaron el 6 de enero de 2020. En el lugar de ejecución del punto ID09 se instalaron tres Cuartos de Almacenamiento Modular los cuales permitieron mitigar el punto ID3M, al aumentar la capacidad de acopio del sector. Adicionalmente se realizó el seguimiento, evaluación y mantenimiento de pintura de rampas y resiembra de jardinería de los puntos intervenidos en los meses anteriores. En el mes de enero de 2020 Aguas de Bogotá S.A. ESP. hace la entrega oficial y formal a la comunidad beneficiada de todos y cada uno de los puntos intervenidos en el marco del Convenio Interadministrativo 889 de 2018. Se elabora el Manual de Cuidado y Mantenimiento de los CAM y se socializa con la comunidad.

Total, de Intervención por Punto:

| ID Punto | Fecha de Intervención | Valor de Ejecución |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 17 | 25 de julio de 2019 | \$ 57.869.494,275 |
| 12 | 10 de septiembre de 2019 | \$ 77.486.080,700 |
| 3 | 16 de septiembre de 2019 | \$ 62.367.811,400 |
| 31 | 23 de octubre de 2019 | \$ 75.369.964,050 |
| 20 | 29 de octubre de 2019 | \$ 72.473.277,450 |
| 26 | 24 de octubre de 2019 | \$ 116.381.215,825 |
| 11 | 20 de noviembre de 2019 | \$ 125.657.029,350 |
| 16 | 3 de diciembre de 2019 | \$ 37.458.883,150 |
| 9 | 6 de enero de 2020 3M | \$ 149.513.340,200 |
| 10 | | \$ 112.804.876,000 |
| 7 - 1M | 10 de septiembre de 2019 | \$ 88.671.038,550 |
| 21 | 16 de septiembre de 2019 | \$ 72.473.277,450 |
| 13 | 23 de octubre de 2019 | \$ 61.833.506,450 |
| 25 | 29 de octubre de 2019 | \$ 71.082.037,400 |
| 4M | 24 de octubre de 2019 | \$ 8.565.373,500 |
| 2 | 20 de noviembre de 2019 | \$ 87.496.242,500 |
| Valor Total Convenio | | \$ 1.277.503.448,250 |

Se iniciaron los procesos de entrega y liquidación del convenio.

ARBORETTO Mandato 01 de 2018:

Durante la vigencia 2020 por medio de CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S.ESP, se adelantó sin interrupción la Gestión comercial operativa y técnica del servicio público domiciliario de agua potable a los usuarios de AB en el sector comprendido entre las coordenadas geográficas Norte 110200 a Norte 110700 y Este 107000 a Este 107600 jurisdicción del municipio de la Calera, particularmente para la Urbanización Bosque Residencial Arboretto, ubicada en dicho municipio.

Actividades periódicas del Mandato:

| | |
|---|-----------------------------------|
| 1 | PREFACTURACION |
| 2 | FACTURACION |
| 3 | GRABACION DE PAGOS |
| 4 | SUSPENSIONES Y RECONEXIONES |
| 5 | GESTION SERVICIO AL CLIENTE (PQR) |

| | |
|---|--|
| 6 | PROGRAMA DE REVISIÓN Y CAMBIO DE MEDIDORES |
| 7 | REPORTE DE INFORMACIÓN SUI |

El avance de ejecución contractual y financiera se evidencia en la siguiente gráfica, la cual tiene corte al 31 de diciembre de 2020.



Estado de avance y ejecución operativa:

Se evalúa trimestralmente, la meta del indicador es $\geq 60\%$, para 2020 se ha reportado:

| PERÍODO | RESULTADO - TENDENCIA | META INDICADOR |
|------------------|-----------------------|----------------|
| 1 (ene-feb-mar) | 86,85% | 60% |
| 2 (abr-may-jun) | 82,21% | 60% |
| 3 (jul-ago-sep) | 87,88% | 60% |
| 4 (oct-nov-dic)* | 85,16% | 60% |

Recuperación de cartera:

CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S.ESP el día 17 de noviembre de 2020 remitió a la administración del conjunto el proyecto de acta de acuerdo de la deuda del macromedidor, dicho documento se suscribió oficialmente entre las partes el día 19 de noviembre de 2020, Mediante este documento Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P. se compromete a realizar la reliquidación por promedio de consumo a los períodos 201804, 201805, 201901, 201902 y 201903, en los cuales se habría presentado desviación significativa del consumo, para posteriormente expedir una factura con el saldo de la deuda, por otro lado, el Conjunto Arboretto Bosque Residencial se compromete a pagar la factura y/o cuenta de cobro generada por EL PRESTADOR dentro de los 30 días posteriores a su recepción.

Tabla 1. Reliquidación Macromedidor Arboretto

| Período | Consumo Facturado | Consumo Reliquidado | Valor sin Reliquidar | Valor total Reliquidado |
|----------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 201802 | 848 | - | \$ 4,600,810 | \$ 4,600,810 |
| 201803 | 602 | - | \$ 3,311,320 | \$ 3,311,320 |
| 201804 | 3622 | 1003 | \$ 19,426,770 | \$ 5,464,720 |
| 201805 | 2481 | 1003 | \$ 13,436,960 | \$ 5,557,650 |
| 201901 | 1681 | 1003 | \$ 11,316,300 | \$ 6,828,020 |
| 201902 | 2716 | 1003 | \$ 18,136,210 | \$ 6,881,040 |
| 201903 | 2084 | 1003 | \$ 14,089,660 | \$ 6,613,140 |
| 201904 | 1214 | - | \$ 8,467,210 | \$ 8,467,210 |
| 201905 | 850 | - | \$ 6,078,260 | \$ 6,078,260 |
| TOTAL | | | \$ 98,863,500 | \$ 53,802,170 |

Pagos por concepto de Agua en Bloque-2020.

| AÑO | VALOR | M3 |
|------------|---------------|-----------|
| 2020 | \$ 53.376.100 | 66.410 |

UAESP Contrato 211-2020:

El avance y actividades del proyecto realizadas en 2020, fue el siguiente:

- ✓ Disponer y mantener en condiciones operativas la maquinaria y equipos.
- ✓ Realizar la separación, clasificación, almacenamiento temporal de los residuos provenientes de puntos críticos recibidos a partir del inicio de la ejecución del presente contrato, así como el transporte a la celda de disposición final dentro del RSDJ de los residuos sólidos ordinarios separados y clasificados.
- ✓ Realizar de manera permanente el control en el ingreso y salida de los residuos en el sitio de ejecución contractual.
- ✓ Realizar la recepción, separación, el acopio temporal de los RCD resultantes de las labores de separación y clasificación, así como el cargue, traslado, pesaje para presentación en celda de disposición final, disposición del material de rechazo (residuos sólidos ordinarios) provenientes de puntos críticos y/o clandestinos.
- ✓ Transportar los RCD técnica y debidamente separados, a una escombrera autorizada o con licencia ambiental, para lo cual, una vez se establezca el lugar acordado para la separación de los residuos mixtos, deberá costearse esta actividad y adicionarse la suma al presente contrato, teniendo en cuenta el centroide.
- ✓ Los RCD podrán ser sujetos de proyectos de aprovechamiento, en lugar de ser dispuestos en la escombrera, para lo cual las partes deberán solicitar las

autorizaciones ambientales pertinentes, y determinar de mutuo acuerdo los costos e ingresos de dicha actividad.

- ✓ Retirar, una vez finalizado el plazo de ejecución del presente Contrato, el personal y maquinaria.
- ✓ Presentar los informes requeridos por la UAESP, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado.

Toneladas gestionadas en el marco del contrato:

| MES | TONELADAS |
|-----------------------|------------------|
| May | 3.457,83 |
| jun | 7.820,62 |
| jul | 13.206,94 |
| ago. | 10.015,94 |
| sep. | 9.374,23 |
| oct | 9.239,34 |
| nov | 5.886,50 |
| dic | 6.594,05 |
| Total, general | 65.595,44 |

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

| Ab contratista | Nro. | Año | Contratante | Impacto social | Impacto ambiental | Impacto económico |
|-------------------|------|------|-----------------------|--|---|--|
| CONVENIO INT | 889 | 2018 | SECRETARIA HABITAT | 18 puntos críticos en la zona de la mariposa localidad de Usaquén intervenidos socialmente mediante acciones de sensibilización y mantenimiento. | recuperación, mejoramiento, transformación y embellecimiento del espacio público de la ciudad (18 puntos). | \$1.277.503.448, 25 |
| MANDATO | 001 | 2018 | ARBORETTO | 143 predios con suministro de agua potable permanente y de calidad. | infraestructura y tecnología adecuada para el suministro de agua potable que permite en general el mantenimiento del recurso hídrico y sus ecosistemas asociados. | 7 % promedio bimensual de ingreso según el recaudo para AB- este promedio se mantiene por tratarse de una actividad adelantada mediante un tercero, Contrato |

| Ab contratista | Nro. | Año | Contratante | Impacto social | Impacto ambiental | Impacto económico |
|---------------------------|-------------|------------|--------------------|--|---|--|
| | | | | | | de mandato con Caudales de Colombia S.A.S. ESP |
| CONTRATO INT | 211 | 2020 | UAESP | Manejo de los RCD que están mezclados y provienen de los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de Bogotá, estos contaminan visualmente la ciudad disminuyendo la calidad de vida de los ciudadanos. (65.977, Toneladas gestionadas en 2020) | Disminuye potencialmente el arrojo clandestino de los RCD a los cuerpos de agua de la ciudad. | \$2.284.469.943, 00 |

3.1 Posibilidades para nuevos negocios trabajados por la gerencia de proyectos alternativos

MUNICIPIO DE LA MESA:

- ✓ Revisión de las metas propuestas en el PGIRS actualizado en 2019. Cumplimiento de Sentencia Río Bogotá.
- ✓ CAR ha puntuado el avance del municipio en el PGIRS con el 0%.
- ✓ Cumplimiento de compromisos adquiridos: aplicación tarifaria, organización de esquema de aseo urbano y rural, esquema de reciclaje, esquema de aprovechamiento residuos orgánicos, verdes, RCD.
- ✓ Contar con área destinada al aprovechamiento de residuos.
- ✓ Puesta en funcionamiento adecuado de PTAR MUNICIPAL.

EAAB ESP:

- ✓ Recepción, separación, disposición final y/o tratamiento de RCD producto de los mantenimientos y las atenciones correctivas y preventivas del sistema de Acueducto y Alcantarillado en la 5 zona de la empresa (reparaciones directas de la EAAB y no de los contratistas).

ACUEDUCTO VEREDAL – LA CALERA:

- ✓ Contar con el servicio de agua potable para las veredas Camino al Meta, El Hato, Líbano, San Rafael y Salitre

ARTICULACIÓN CON SECRETARIA DISTRITAL HÁBITAT

- ✓ Cuatro temas de interés donde A.B. puede articularse con la SDHábitat para alcanzar las metas propuestas por la Administración Distrital:
- ✓ Ruralidad con Sistemas de Acueducto.
- ✓ Aprovechamiento de residuos.
- ✓ Recuperación de espacio público.
- ✓ Restauración ecológica.

Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social

1. Punto de partida

Cumpliendo con la misionalidad de la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social Empresarial de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., durante el año 2020 se realizó la estructuración, ejecución y desarrollo de proyectos suscritos con los Fondos de desarrollo de las Localidades de Usaquén, Kennedy, Santa Fe y La Candelaria.

En virtud de lo anterior se ejecutaron las actividades de intervención física y la implementación del Plan de Gestión Social en cada uno de los proyectos que se ejecutaron en el periodo.

A continuación, se exponen las particularidades que se presentaron durante el inicio o punto de partida, para después continuar con el desarrollo de los proyectos y finalizar con el resultado del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes proyectos a cargo de la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo con los objetivos trazados desde el proceso de reorganización del área.

A finales del año 2019, como resultado de la buena ejecución y gestión realizada con los fondos de desarrollo local en los proyectos del sector ambiente, se suscribieron dos (2) nuevos convenios interadministrativos con las localidades de Santa Fe y Usaquén los cuales sumaron SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/TE (\$628.993.505), sumándose a los cinco (5) que venían desarrollándose durante la vigencia pasada, completando siete (7), para el inicio del año 2020.

A continuación, se relacionan los proyectos a cargo de la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social Empresarial, al comienzo de la vigencia 2020:

- Convenio Interadministrativo No. 164-2018 (Sumapaz).
- Convenio Interadministrativo No. 248-2018 (Usaquén).
- Convenio Interadministrativo No. 260-2018 (Usaquén).
- Convenio Interadministrativo No. 191-2019 (Usaquén).
- Convenio Interadministrativo No. 446-2018 (Kennedy).
- Convenio Interadministrativo No. 326-2019 (Kennedy).
- Convenio Interadministrativo No. 177-2019 (Santa Fe).

Adicionalmente durante la vigencia 2020, se suscribió un (1) contrato y un (1) convenio interadministrativo con las alcaldías de la Candelaria y Usaquén, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$389.221.096), así mismo se realizaron adiciones en recursos para los proyectos de Santa Fe y Usaquén por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS M/TE (\$ 211.598.322).

Esto da como resultado que, en el año 2020, la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social empresarial, tuvo a cargo proyectos nuevos por un valor de MIL DOSCIENTOS

VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VENTITRES PESOS M/TE (\$ 1.229.812.923).

Para el desarrollo de estos proyectos, la gerencia tuvo vinculada un total de 16 personas que realizaron la gestión transversal a los nueve (9) proyectos ejecutados en el año 2020 y el acompañamiento y cierre a los terminados en el 2019.

Retos propuestos:

- Fortalecimiento de la estrategia de la implementación del plan de gestión social incorporando las temáticas de los talleres a implementar teniendo en cuenta el objetivo y metas de los proyectos.
- Fortalecimiento del área enfocándola principalmente en el desarrollo de los proyectos con las actividades de embellecimiento y ecorurbanismo en espacios públicos, procesos de recuperación ecológica, plantación, manejo y mantenimiento de arbolado, limpieza y mantenimiento de coberturas verdes, manejo y erradicación de retamo espinoso.
- Incrementar las actividades de gestión social para apalancar más eficientemente los procesos operativos.
- Promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en cada uno de los proyectos.
- Generar un sentido de pertenencia, cultura ambiental, de participación ciudadana y de control social.
- Afianzar la apropiación de los espacios intervenidos por parte de los habitantes del sector, con el fin de lograr la sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

2. Actividades clave ejecutadas

Las actividades realizadas por la Gerencia de Gestión y Responsabilidad Social Empresarial se enmarcan en los proyectos asignados a la misma, durante la vigencia 2020, se logró la continuidad de los siguientes proyectos de acuerdo con la planificación en el año anterior:

| PROYECTO | FECHA INICIO CONVENIO | FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO | VALOR CONVENIO/CONTRATO |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| CI-164-2018 | 5 febrero 2019 | 29 enero 2020 | \$ 491.425.980 |
| CI-248-2018 | 21 febrero 2019 | 20 agosto 2020 | \$ 511.828.731 |
| CI-260-2018 | 21 febrero 2019 | 21 marzo 2020 | \$ 438.742.855 |
| CI-446-2018 | 11 febrero 2019 | 30 diciembre 2020 | \$ 944.956.000 |

Adicionalmente, durante la vigencia 2020 se iniciaron los siguientes proyectos:

| PROYECTO | FECHA INICIO CONVENIO | FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO | VALOR CONVENIO/CONTRATO |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| CI-177-2019 | 17 febrero 2020 | 3 marzo 2021 | \$ 605.591.827 |
| CI-191-2019 | 24 febrero 2020 | 23 febrero 2020 | \$ 195.000.000 |
| CONTRATO 044-2019 | 21 julio 2020 | 4 marzo 2021 | \$ 172.051.096 |
| CI-203-2020 | 10 septiembre 2020 | 9 agosto 2021 | \$ 257.170.000 |

Pese a las circunstancias por las que se tuvo que pasar por la pandemia con ocasión de la aparición del virus COVID – 19, se adaptaron las actividades para la ejecución de los proyectos en el año 2020, las cuales se desarrollaron en dos (2) componentes principalmente:

- Componente operativo: este componente abarcó todas las actividades físicas que se definieron en los documentos contractuales con el objetivo de cumplir con las necesidades y metas del proyecto, estas se ejecutaron siguiendo un procedimiento ordenado.

Dentro de las actividades que se adelantaron en el marco de los proyectos con las alcaldías locales durante el periodo del presente informe están:

- Jardinería Urbana y actividades de ecourbanismo:

| | | |
|---|--|---|
|  |  |  |
| Parque de Los Periodistas | Parque Santander | Fachada del edificio de la alcaldía local de Santa Fe |



- Restauración ecológica:





FUERTE
VILLA NIDIA CARABINEROS

AULA AMBIENTAL DE SORATAMA

QUEBRADA
SAN JUAN
TORCA



COLEGIO NUEVO
HORIZONTE SEDE D

QUEBRADA
EL CEDRO

- Actividades de plantación y mantenimiento de arbolado urbano



Parque de bolsillo Desarrollo
Buena Vista, código IDRD 01-234

Parque vecinal desarrollo
Balmoral, código 01-395

Parque vecinal Santa Cecilia Alta
3, código 01-242



| PROYECTO | COMPONENTE | ACTIVIDAD REALIZADA | UNIDAD | FRECUENCIA | CANTIDAD | CANTIDAD TOTAL EJECUTADA |
|--|------------------------|---|----------|------------|----------|--------------------------|
| Convenio Interadministrativo No. 248-2018 (Usaquén) | Ecourbanismo | plantación jardinería convencional | m2 | 1 | 300 | 300 |
| | | mantenimiento jardinería convencional | m2 | 6 | 300 | 1800 |
| | | empradización | m2 | 1 | 100 | 100 |
| | | mantenimiento empradización | m2 | 6 | 100 | 600 |
| | | mantenimiento jardinería vertical | m2 | 5 | 114 | 570 |
| Convenio Interadministrativo No. 260-2018 (Usaquén) | Restauración ecológica | mantenimiento de 10516 individuos arbóreos | hectárea | 2 | 10 | 20 |
| Convenio Interadministrativo No. 191-2018 (Usaquén) | Arbolado urbano | siembra | árbol | 1 | 39 | 39 |
| | | mantenimiento | árbol | 710 | 6 | 4260 |
| | | actualización SIGAU | árbol | 759 | 6 | 4554 |
| | | replante arbolado | árbol | 92 | 1 | 92 |
| Convenio Interadministrativo No. 446-2018 (Kennedy) | Restauración ecológica | restauración ecológica desarrollada en la zona del Corredor Ecológico de Ronda del Rio Tunjuelo sector villa Rica-Las Luces | ha | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | | |
| | Arbolado urbano | mantenimiento | árbol | 1 | 250 | 250 |
| Contrato Interadministrativo | Arbolado urbano | siembra | árbol | 1 | 16 | 16 |
| | | mantenimiento | árbol | 1 | 324 | 324 |

| | | | | | | |
|--|------------------------|---------------------------------------|----------|---|------|------|
| No. 044-2019 (La Candelaria) | Ecourbanismo | mantenimiento jardinería convencional | m2 | 1 | 35 | 35 |
| Convenio Interadministrativo No. 177-2019 (Santa Fe). | Ecourbanismo | plantación jardinería convencional | m2 | 1 | 103 | 103 |
| | | mantenimiento jardinería | m2 | 6 | 497 | 2982 |
| | Restauración ecológica | manejo y erradicación de retamo | hectárea | 1 | 13 | 13 |
| | Arbolado urbano | mantenimiento | árbol | 1 | 6500 | 6500 |
| | Arbolado urbano | actualización SIGAU | árbol | 1 | 6500 | 6500 |
| Convenio Interadministrativo No. 326-2019 (Kennedy) | Arbolado urbano | mantenimiento | árbol | 1 | 684 | 684 |

- Componente gestión social: involucró actividades que se realizaron a partir de un proceso de identificación y visita para valoración y diagnósticos de cada uno de los puntos seleccionados en cada una de las localidades con el objetivo de determinar aspectos como la viabilidad y el diseño de la intervención y su posterior aprobación por parte de las alcaldías locales, para continuar con los procesos de intervención física y social, así:
- Otras actividades: Adicionalmente a esta gestión se apoyan los procesos que se relaciona a continuación:
 - Se continuó con las acciones para retomar el proceso de liquidación del convenio N° 046 suscrito con la localidad de Los Mártires en el año 2016 y cuya ejecución estuvo a cargo de otra gerencia de la empresa.
 - Participación en la estructuración de los procesos internos del sistema de gestión de calidad.
 - Se continuó con la Gestión para fomentar sinergias con entidades privadas como la Fundación Pilas con el Ambiente del grupo Retorna para contribuir a la estructuración de proyectos socioambientales y de desarrollo sostenibles.

A continuación, relacionamos los proyectos a cargo de la gerencia de gestión y responsabilidad social en el año 2020.

| ITEM | CONVENIO No. | FDL | OBJETO | APORTE FDL | APORTE AB | FACTURADO | RECAUDADO | ESTADO AÑO 2020 |
|------|-----------------|---------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|
| 1 | CI-164-2018 | Sumapaz | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de reconocimiento y funcionamiento de los sistemas de acueducto veredal legalizados o en proceso de legalización dentro de los límites la localidad de Sumapaz. | \$ 491.425.980 | \$ 38.420.000 | \$491.425.980 | \$ 448.793.111 | Terminado – en liquidación |
| 2 | CI-248-2018 | Usaquén | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. para la realización de acciones de ecorurbanismo y de intervención del espacio público para la protección de cuerpos de agua en áreas priorizadas en la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad | \$ 511.828.731 | \$ 54.403.800 | \$ 500.434.024 | \$ 500.434.024 | Terminado – liquidado |
| 3 | CI-260-2018 | Usaquén | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. para la realización de acciones de recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica en áreas priorizadas en el marco de la estructura ecológica principal de la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en la recuperación de la estructura, composición, función y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 438.742.855 | \$ 47.782.470 | \$ 438.742.855 | \$ 438.742.855 | Terminado – liquidado |
| 4 | CI-446-2018 | Kennedy | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar por el sistema de precios unitarios fijos con monto agotable, las obras de arborización y recuperación ecológica en puntos críticos de la estructura ecológica principal y Ecosistemas estratégicos de la localidad de Kennedy. | \$ 944.956.000 | \$ 103.916.149 | \$ 850.460.400 | \$ 535.674.305 | Terminado – en liquidación |

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--|----------------|---------------|----------------|----------------|--------------|
| 5 | CI-326-2018 | Kennedy | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar por el sistema de precios unitarios con monto agotable, las actividades de arborización, paisajismo y recuperación ecológica de la estructura ecológica principal ecosistemas estratégicos de la localidad de kennedy. | \$ 459.000.000 | \$ 46.044.577 | \$ 91.800.000 | \$ 0 | En ejecución |
| 6 | CI-177-2019 | Santa Fe | Aunar esfuerzos operativos, administrativos y financieros para la sostenibilidad, mantenimiento e intervención a coberturas verdes, restauración ecológica y tratamiento del arbolado en diferentes zonas de la localidad de santa fe. | \$ 605.591.827 | \$ 60.907.570 | \$ 241.548.217 | \$ 241.548.217 | En ejecución |
| 7 | CI-191-2019 | Usaquén | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para realizar el manejo silvicultural del arbolado urbano y la plantación y manejo de arbolado joven en el espacio público de uso público de la localidad de Usaquén". | \$ 195.000.000 | \$ 19.549.340 | \$ 97.500.000 | \$ 97.500.000 | En ejecución |
| 8 | CONTRATO 044-2019 | La Candelaria | "Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y embellecimiento de áreas verdes puntos críticos, y de acumulación en la localidad de la candelaria", | \$ 172.051.096 | \$ 0 | \$ 34.410.219 | \$ 0 | En ejecución |
| 9 | CI-203-2020 | Usaquén | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para ejecutar actividades de mantenimiento a la plantación realizada en el marco de la recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica, así como de las actividades de ecorurbanismo implementadas en la localidad de Usaquén. | \$ 257.170.000 | \$ 25.808.070 | \$ 65.151.000 | \$ 65.151.000 | En ejecución |

Para el desarrollo de estos proyectos, la gerencia tuvo vinculada inicialmente un total de 16 personas que realizaron la gestión transversal a los nueve (9) proyectos ejecutados en el año 2020 y el acompañamiento y cierre a los terminados en el 2019.

De este total, 11 pertenecen a la planta administrativa de la empresa mediante contratos de términos indefinidos o de obra labor, entre ellos cuatro personas de apoyo operativo que fueron reintegrados o se mantienen por asuntos de orden legal derivados de las situaciones laborales al cierre del proyecto aseo; por otra parte para apoyar la implementación de las actividades de gestión social la empresa estableció la política de vincular este personal por contratos de prestación de servicios, para el caso, en el año 2020 fueron vinculadas cinco mujeres, la mayoría madres cabezas de hogar, que iniciaron actividades a partir del dos (2) de marzo. En lo que corresponde al abordaje de la gestión operativa esta se ejecuta a través de procesos de tercerización para cada uno de los proyectos a cargo de la gerencia, pero se asume directamente todo el proceso de formulación del proyecto, la gestión comercial de los mismos, la planeación, la administración, supervisión, la coordinación interinstitucional requerida, el seguimiento, reporte y evaluación de los planes de acción operativos.

Sin embargo, con el transcurrir el segundo trimestre del año 2020, por las circunstancias de reorganización de las áreas, se realizó el traslado de una (1) de las personas de la planta a la Gerencia de Proyectos Alternativos, así mismo se realizaron los procesos de terminación de contrato a dos (2) personas y un proceso de jubilación a una (1) persona de los cuatro (4) apoyos operativos y por último se tuvo la renuncia de una (1) de las personas contratadas por prestación de servicios.

Cabe anotar que estas personas no tuvieron reemplazo en el área y por consiguiente la estructura del área disminuyó a siete (7) personas de planta y cuatro (4) por prestación de servicios.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

- 3.1 Las intervenciones realizadas contribuyeron a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público donde la ausencia de mantenimiento continuo genera vectores que promueven el deterioro ambiental y patrimonial, ocasionando puntos críticos, sanitarios y de acumulación por parte de habitantes de calle, residentes y población flotante.
- 3.2 Con el avance en la ejecución mediante actividades de intervención física, se ha contribuido con la mitigación y acondicionamiento de puntos álgidos e intervención al arbolado que requiere ser mantenido para disminuir así la mortalidad de individuos arbóreos de la ciudad.
- 3.3 Las actividades ejecutadas contribuyeron al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de las Alcaldías Locales, Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética, cuyo objeto era recuperar la capa orgánica y cobertura vegetal evitando la erosión del suelo, protección de los cuerpos de agua, mejoramiento paisajístico, restauración ecológica, captura de gases efecto

invernadero, aumento en la producción de oxígeno permitiendo así minimizar el efecto del cambio climático y a su vez regular los niveles de temperatura ambiente.

- 3.4 Se logró la consolidación de las relaciones con los Fondos de Desarrollo Local de Bogotá, lo que permitió afianzarnos como el aliado estratégico para el cumplimiento de las metas distritales en los proyectos socioambientales.

Gerencia de Gestión Humana

1. Punto de partida

La Gerencia de Gestión Humana inició el 2020 con 16 proyectos que se relacionan a continuación, los cuales fueron planteados por la administración anterior y desarrollados por cada Coordinación y los Asesores que soportan la gestión de la Gerencia de Gestión Humana.

Por otra parte, a causa de la pandemia generada por el Covid 19, se generaron nuevos proyectos para ejecutar en la vigencia anterior.

1.1. Coordinación de Bienestar y Desarrollo

Inició con seis (6) proyectos los cuales debían ser desarrollados por los tres (3) trabajadores que conforman esta Coordinación.

- 1.1.1. Plan de capacitación:** Lograr el cumplimiento del 70% en las capacitaciones programadas.
- 1.1.2. Medición del clima laboral:** Aplicación del instrumento en diciembre del 2020.
- 1.1.3. Acuerdo de gestión:** Medir el desempeño y cumplimiento de objetivos a Gerentes de área, Directores, Asesores, Coordinadores y Profesionales Especializados.
- 1.1.4. Plan de cargas laborales:** Determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas en las áreas administrativas de la Empresa.
- 1.1.5. Actividades de bienestar:** Desarrollar el 80% actividades programadas dirigidas a los trabajadores.
- 1.1.6. Selección y vinculación de personal:** Cubrir, en un 90%, los requerimientos de personal generados por las diferentes áreas de la Empresa.

1.2. Coordinación de Vinculación, Nómina y Seguridad Social

Inició con tres (3) proyectos, los cuales debían ser desarrollados por los cuatro (4) trabajadores que conforman esta Coordinación.

- 1.2.1. Liquidación de pagos laborales:** Liquidar de manera correcta y radicar en tiempo oportuno los pagos laborales.

- 1.2.2. Recobro de incapacidades:** Controlar las incapacidades que generan los trabajadores de AB, para el seguimiento de casos y para el recobro a las EPS y a las ARL.
- 1.2.3. Integración del ERP entre GGH y la GAF:** Manejo de información de los pagos laborales de más 100 trabajadores por medio de interfaz de información entre el módulo SAN y el SAF.

1.3. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

Inició con seis (6) proyectos, los cuales debían ser desarrollados por los cuatro (4) trabajadores que conforman esta Coordinación.

- 1.3.1 Ejecutar del plan de trabajo anual 2020:** Cumplir, en un 90%, con las actividades del plan anual.
- 1.3.2 Actualización de la matriz legal y documentación del SG-SST:** Identificar sus requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con su respectiva documentación.
- 1.3.3 Implementación del plan de vigilancia epidemiológica para desórdenes músculo esqueléticos:** Cumplir, en un 90%, con las actividades correspondientes a fin de mitigar desórdenes músculos esqueléticos para la mejora de la calidad de vida a los trabajadores que realizan sus actividades en campo.
- 1.3.4 Aplicación de la batería de riesgo psicosocial:** Ejecutar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en el segundo semestre del año.
- 1.3.5 Inmunización población trabajadora en riesgo:** Coordinar y ejecutar el esquema de vacunación de acuerdo con el profesiograma.
- 1.3.6 Exámenes médico-laborales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad, reubicación:** Coordinar y ejecutar los exámenes médicos de acuerdo con el profesiograma.

1.4 Coordinación Jurídico Laboral

Inició con un (1) proyecto el cual debía ser desarrollado por los dos (2) trabajadores que conforman esta Coordinación.

- 1.4.1 Procesos disciplinarios:** Desarrollar los procesos disciplinarios en los tiempos estipulados, atendiendo el 100% de los reportes de novedades.

2. Actividades clave ejecutadas

2.1 Coordinación de Bienestar y Desarrollo

2.1.1 Plan de capacitación: A nivel general se ejecutaron durante todo el año capacitaciones en emergencia sanitaria, teletrabajo, promoción y prevención y temas dirigidas a Directivos. No se requirió contratación de personal, fue soportado por las Coordinaciones de SST y Bienestar y Desarrollo.

2.1.2 Medición del clima laboral: Se realizó la medición de clima laboral y, en dicha medición, intervinieron 627 trabajadores de la Empresa. Se obtuvo el 87,6 % de satisfacción general en la medición de clima organizacional. La encuesta fue 100% virtual y se realizó entre el 27 de noviembre y 5 de diciembre del 2020. Tuvo una participación 78,6%, lo que nos permite interpretar los resultados con un margen de error de +/- 1,8%.

Este proyecto fue realizado con el apoyo de un (1) Consultor, la Coordinación de Bienestar y Desarrollo y la Gerencia de Gestión Humana.

Ficha técnica:

Población: 950. Tipo Universo: finito. Universo: 798. Muestra: 627. Margen de Error: +/- 1,8%. Nivel de respuesta: 78,6%. Técnica: Entrevista On-line.

2.1.3 Acuerdo de Gestión: Teniendo en cuenta las políticas de la nueva Administración, se replanteó el sistema de evaluación, estableciéndose que el mismo se dirigiría a todos los trabajadores. El 31 de diciembre de 2020 se entregó el nuevo modelo de desempeño, el cual se aplicará en el año 2021.

2.1.4 Plan de cargas laborales: La anterior Gerencia de Gestión Humana no aprobó el proyecto y, por esta razón, el mismo no continuó. Adicionalmente, dicho proyecto de dicho proyecto la actual Gerencia de Gestión Humana no recibió información alguna.

2.1.5 Actividades de bienestar: Las actividades se realizaron durante el año, al tiempo que se contrató la adquisición de algunos bienes que fueron obsequiados a los trabajadores y a sus hijos. En desarrollo del plan de bienestar se celebró el día de la mujer, el día del conductor, el día del niño, el encuentro familiar y el aguinaldo navideño.

2.1.6 Selección y vinculación de personal: Se desarrollaron las actividades correspondientes para la atención de los requerimientos de personal, así como para la vinculación y afiliación oportuna al Sistema de Seguridad Social. Adicionalmente, se diseñó e implementó el nuevo esquema de vinculación de personal para los proyectos de AB, que ya recibió aprobación de la Gerencia General

Para el desarrollo de esta actividad no se contrató personal adicional.

2.2 Gerencia de Gestión Humana

Diseño del Manual de Integridad para definir los comportamientos y conductas éticas esperados de los trabajadores en grupos de interés.

2.3 Coordinación de Vinculación, Nómina y Seguridad Social

2.3.1 Liquidación pagos laborales: Esta actividad fue soportada por esta Coordinación y el Gerente de Gestión Humana. Durante el año 2020 la Empresa cumplió con el proceso de liquidación en los términos estipulados.

Se elaboró un cronograma en donde se establecieron las fechas de entrega de los pagos laborales en la Gerencia Administrativa y Financiera.

Si bien la Gerencia de Gestión Humana no maneja los recursos de la Empresa, de esta Gerencia dependen los pagos laborales, los cuales le permiten a la Gerencia Administrativa y Financiera hacer la planeación financiera necesaria.

2.3.2 Recobro de incapacidades: De manera mensual se recibieron, validaron y cobraron a las EPS y ARL las incapacidades por enfermedad general y accidente de trabajo o enfermedad profesional, respectivamente. De igual manera, se reportó a la Gerencia Administrativa y Financiera para registro y control.

Con la estadística, mes a mes por cada trabajador, se le entrega un informe a la Coordinación de SST para el seguimiento correspondiente de las condiciones médicas de los trabajadores.

Se tiene un aproximado de los valores que mensualmente y cada EPS y cada ARL le adeuda a la Empresa. Se hace seguimiento a los pagos que estas administradoras realizan.

2.3.3 Integrar el ERP entre Gerencia de Gestión Humana y la Gerencia Administrativa y Financiera: A partir del mes de octubre de 2020 se realiza el proceso de interfaz de Seguridad Social, el cual complementa las interfaces de nómina y prestaciones sociales.

2.4 Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.4.1 Ejecutar del plan de trabajo anual 2020: La pandemia derivada por COVID-19 dificultó el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en la meta.

2.4.2 Se presentó disminución de ausentismo laboral en un 15%.

- 2.4.3 Actualización de la matriz legal y documentación del SG-SST:** Se cumplió con las actualizaciones correspondientes al SG- SST.
- 2.4.4 Implementación del plan de vigilancia epidemiológica para desórdenes músculo esqueléticos:** Durante el año el equipo de SST ejecutó las actividades correspondientes, entre estas, gimnasia laboral con énfasis osteomuscular y visual.
- 2.4.5 Aplicación de la batería de riesgo psicosocial:** Se ejecutó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en el segundo semestre del año.
- 2.4.6 Inmunización población trabajadora en riesgo:** Al generar las debidas inmunizaciones en la población trabajadora, se asegura la prevención de las enfermedades objeto de las vacunas. Para esta actividad se necesitó la contratación de un (1) proveedor para aplicar el esquema de vacunación.
- 2.4.7 Exámenes médico-laborales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad, reubicación:** Para esta actividad se necesitó la contratación de un (1) proveedor especializado para la realización de los exámenes médicos.
- 2.4.8 Actividades de prevención del COVID 19:** Se suscribió contrato con (1) proveedor especializado para la práctica de pruebas PCR. Adicionalmente, se diseñaron y ejecutaron protocolos de Bioseguridad AB, formatos de seguimiento estado de salud, implementación de medidas en campo, programa de capacitación COVID-19, sensibilización por parte de la EPS y un seminario certificado en prevención y mitigación del COVID-19, Protocolo de Seguridad Resolución 666 Implementación del trabajo en casa.

2.5 Coordinación Jurídico Laboral

- 2.5.1 Procesos disciplinarios:** Se revisó y ajustó el procedimiento interno a los términos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y se solicitó a las áreas ajustarse a los mismos.

3. Logros o impacto social, ambiental y económico

3.1 Coordinación de Bienestar y Desarrollo

- 3.1.1 Plan de capacitación:** En este proyecto se planearon 146 capacitaciones y se ejecutaron 226 para un cumplimiento del 160%, superando la meta propuesta para el indicador. Este logro obedece al refuerzo en temas relacionados al COVID 19.

- 3.1.2 Medición del clima laboral:** Los resultados de la encuesta de clima laboral arrojaron un 87,6 % de satisfacción general.
- 3.1.3 Actividades de bienestar:** Se logra el cumplimiento del 80% de las actividades programadas. Algunas actividades no se ejecutaron por la entrada de la pandemia.
- 3.1.4 Selección y vinculación de personal:** Durante el año 2020 la Empresa requirió la vinculación de 1096 personas y se contrataron 1079, para un cumplimiento del 98%. A estas personas se les afilió oportunamente al Sistema de Seguridad Social.

El porcentaje de cumplimiento obedece que algunos requerimientos de personal se realizaron en diciembre del 2020, pero su vinculación se produjo en el 2021.

Por otra parte, en algunos casos los propios proyectos desestimaron la vinculación del personal, cuyo requerimiento se realizó en su momento.

3.2 Coordinación de Vinculación, Nómina y Seguridad Social

- 3.2.1 Liquidación de pagos laborales:** Se cumplió con el 100% del proceso de liquidación en los términos estipulados en disposiciones legales e internas de la Empresa
- Con esta actividad, la Empresa garantiza el pago completo y oportuno de los salarios y prestaciones de los trabajadores.
- 3.2.2 Controlar de incapacidades:** Se realizó el 100% de control de las incapacidades de los trabajadores ante a las EPS's y ARL's las incapacidades.
- 3.2.3 Integrar del ERP entre GGH y la GAF:** Con esto se genera seguridad en la información de la Empresa, la cual se ve reflejada en sus estados financieros.

3.3 Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 3.3.1 Ejecutar del plan de trabajo anual 2020:** Esta actividad fue realizada durante el año por el equipo de SST, logrando el 81% de cumplimiento.
- El impacto de este plan en la mejora y mantenimiento de las condiciones adecuadas en términos de higiene y seguridad industrial para los trabajadores y comunidad que rodean los proyectos. El 50% de las actividades ejecutadas en SST con un importante impacto en la Empresa.
- La gestión de las actividades de higiene industrial tiene articulación con el entorno y medio ambiente de la organización y sus proyectos; por lo tanto,

todas las actividades ejecutadas para el control de los peligros físicos, químicos y biológicos impactaron en un 15% este aspecto.

- 3.3.2 Actualización de la matriz legal y documentación del SG-SST:** Se cumple al 100% de las actualizaciones correspondientes al SG- SST.
- 3.3.3 Implementación del plan de vigilancia epidemiológica para desórdenes músculo esqueléticos:** Se cumplió en un 100% con la implementación del plan y se ve reflejada en la calidad de vida de los trabajadores que tienen sintomatología asociada a DME o con patologías diagnosticadas.
- 3.3.4 Aplicación de la batería de riesgo psicosocial:** Se ejecutó al 100% la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en el segundo semestre del año. El impacto se ve reflejado en las estrategias derivadas de la identificación de los factores de riesgo intra y extralaboral de la población trabajadora de la organización.
- 3.3.5 Inmunización población trabajadora en riesgo:** Se inmunizó a 1066 trabajadores, 2877 dosis aplicadas.
- 3.3.6 Exámenes médico-laborales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad, reubicación:** Se realizaron un total de 1455 exámenes, por medio de los cuales se hizo la vigilancia y seguimiento a las condiciones de salud de la población trabajadora de la organización.

3.4 Coordinación Jurídico Laboral

- 3.4.1 Procesos disciplinarios:** Se tramitaron los procesos disciplinarios, con sanciones aplicadas y con estado cerrado con una efectividad del 99%.

Gerencia Administrativa y Financiera

1. Punto de Partida

Como es de conocimiento general, el año 2020 se caracterizó por haber sido un período completamente atípico por la pandemia originada en la aparición del coronavirus denominado COVID-19, cuyos efectos fueron negativos tanto para los hogares, como para la economía en Colombia, así como en el resto del mundo.

A pesar de esta crisis, Aguas de Bogotá logró durante este año consolidar como su foco estratégico el desarrollo de proyectos orientados a la actividad de saneamiento básico medioambiental, habiendo gestionado nuevas alianzas o la continuidad de otras y contrataciones con la Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP -EAAB-, con Secretaría del Medio Ambiente, con el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, con Fondos Locales, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros.

Este proceso de consolidación ha permitido a la Empresa avanzar en una senda de apoyo medioambiental al Distrito Capital y convertirse en un aliado importante en el desarrollo del Plan Estratégico Distrital, lo que permitió un satisfactorio resultado operacional.

Los Ingresos Operacionales al finalizar 2020 cerraron en \$58.047 millones, que muestran un incremento del 3% respecto del año 2019. Por otro lado, los costos y gastos de la operación mostraron una variación, frente a 2019 del orden del 0.2%. La utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones pasó de \$3.358 millones a \$4.552 millones, lo cual demuestra que la gestión empresarial se ha orientado adecuadamente, aprovechando el conocimiento y la experiencia del talento humano, con lo cual se atendieron gastos no operacionales derivados principalmente de contingencias jurídicas y de inversiones en sociedades.

2. Actividades clave ejecutadas

2.1 Gestión Financiera

Gestión de Caja

Si bien 2020 fue un año difícil, Aguas de Bogotá logró cumplir adecuada y oportunamente con todas sus obligaciones laborales y con terceros. Sin embargo, como consecuencia de demoras en la firma de nuevos contratos, principalmente de trato sucesivo, la caja se vio afectada en forma temporal. No obstante, al final del año la caja cierra en \$7.985 millones, lo cual permite financiar la operación al menos durante dos meses, margen que reduce el estrés financiero con el que se inició 2020.

Subsidio nómina PAEF

Con la expedición del Decreto Legislativo 639 de 2020 de fecha 8 de mayo de 2020, modificado con el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, el cual brindó un alivio a los empleadores que han sufrido una disminución en sus ingresos del 20%. Aguas de Bogotá se postuló por cuanto cumplía con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio por la disminución de sus ingresos en el mes de abril del año 2020.

Fue así como el 16 de junio de 2020 se recibe la suma de \$290.628.000, correspondiente al alivio establecido de \$351.000 por 828 trabajadores aceptados.

Recuperación saldos a favor

La DIAN reconoció a favor de Aguas de Bogotá la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.631.973.000) M/CTE, correspondiente al saldo a favor liquidado en la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2019.

Del valor reconocido, \$2.017.927.000 fueron girados mediante Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS y \$614.046.000 fueron compensados en declaraciones de impuestos de la vigencia 2020.

Recursos en administración

El rubro de recursos recibidos en administración inició la vigencia 2020 con un saldo de \$10.186.299.821 para atender la ejecución de los convenios celebrados con la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría del Hábitat. A pesar de las suspensiones realizadas de manera intermitente a causa de la emergencia Sanitaria generada por el COVID-19, se logró la culminación del convenio 889 celebrado con la Secretaría del Hábitat del cual se ejecutó un valor total de \$1.277.503.448, reintegrando a favor de la Secretaría del Hábitat la suma de \$609.668.023. En cuanto a los convenios celebrados con la Secretaría del Medio Ambiente también se logró avanzar en la ejecución teniendo un porcentaje de avance para el convenio 1442 del 50% y del convenio 1473 el 52%, arrojando un nuevo saldo por ejecutar del orden de \$4.177.806.551 que estimamos ejecutar en el primer semestre de 2021.

Resultados presupuestales

Ejecución Presupuesto de Ingresos

(Miles de \$)

| Ingresos | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % de Ejecución |
|--|------------------------|-----------------------|----------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 16.686.873 | 16.686.873 | 100,00% |
| TOTAL INGRESOS | 77.217.436 | 54.068.235 | 70,02% |
| Ingresos Corrientes | 67.789.563 | 45.253.819 | 66,76% |
| Recursos de Capital | 3.382.000 | 2.937.580 | 86,86% |
| Cuentas por Cobrar | 6.045.873 | 5.876.836 | 97,20% |
| TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL | 93.904.309 | 70.755.108 | 75,35% |

Ejecución Presupuesto de Gastos

(Miles de \$)

| Gastos | Presupuesto Definitivo | Compromisos Ejecutados | % Ejecución Compromisos | Giros Ejecutados | % Ejecución Giros |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL GASTOS | 79.404.296 | 73.398.077 | 92,44% | 57.929.352 | 72,95% |
| Gastos de Funcionamiento | 16.809.008 | 16.483.834 | 98,07% | 14.932.050 | 88,83% |
| Gastos de Operación | 62.595.288 | 56.914.243 | 90,92% | 42.997.302 | 68,69% |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 14.500.013 | | | | |
| TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL | 93.904.309 | 73.398.077 | 78,16% | 57.929.352 | 61,69% |

Inversiones en sociedades

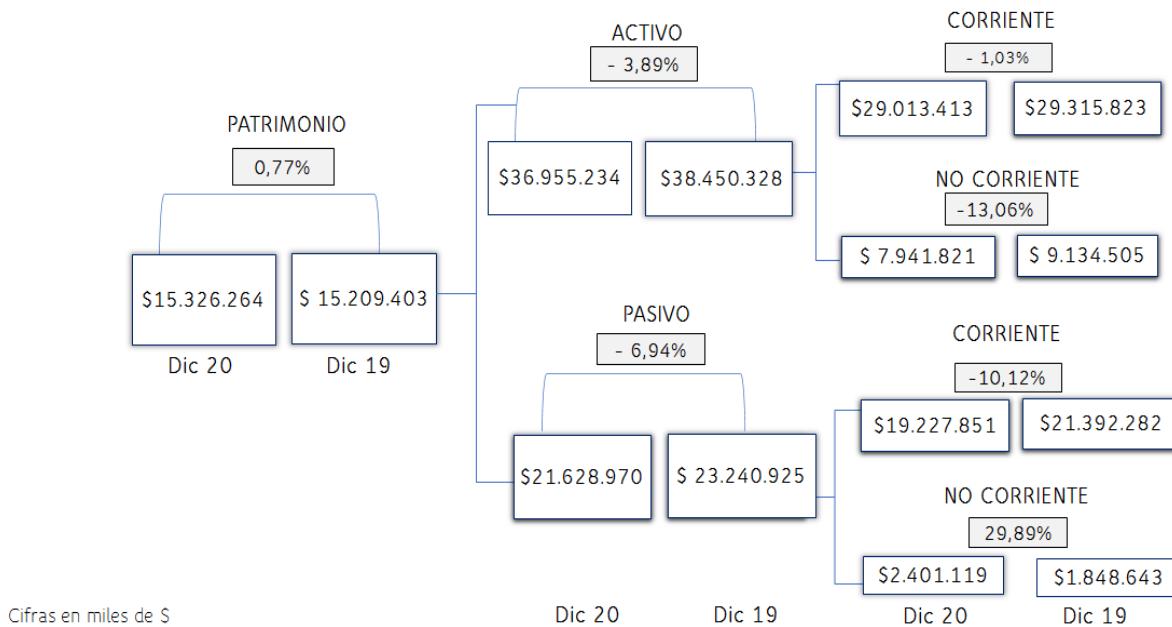
Aguas de Bogotá posee inversiones en dos entidades:

Caudales de Colombia con una participación del 86% representada en 1.176.391 acciones. En la vigencia 2020 y a causa del impacto negativo que tuvo la emergencia Sanitaria presentada por el COVID-19, entre otros factores, presentó perdidas por el orden de \$1.882.700.052, de los cuales Aguas de Bogotá, por el método de participación patrimonial, reconoce en su estado de resultado el 86% del resultado final.

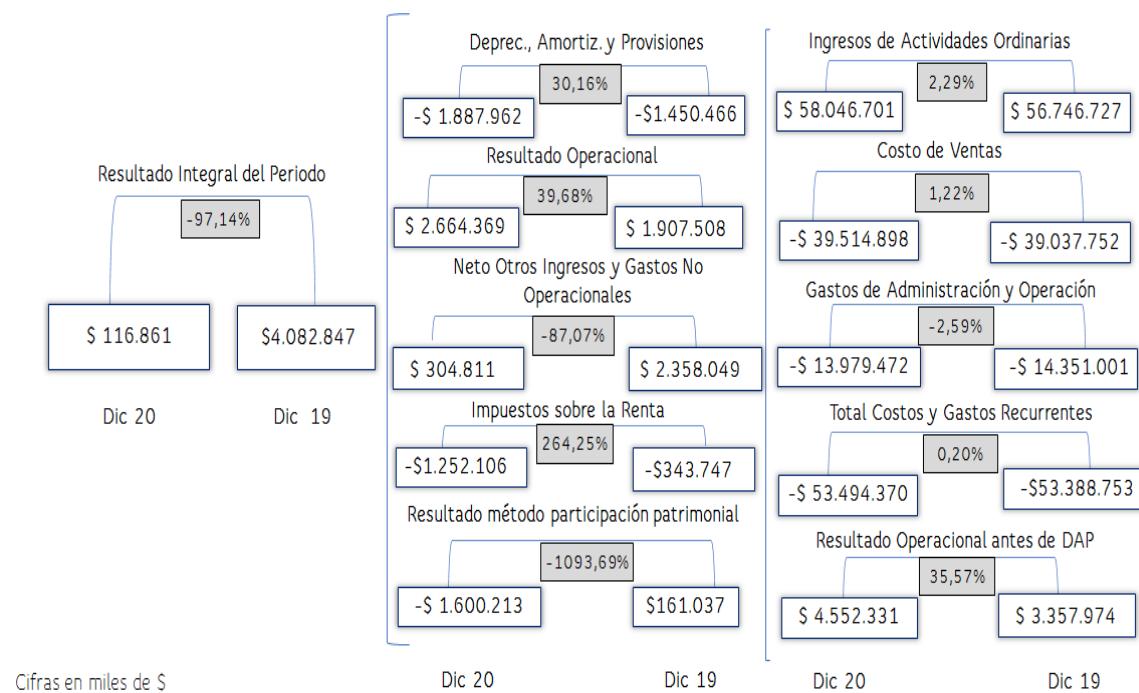
Aguas de la Sabana con una participación del 20% representada en 1.200.000 acciones. En la Asamblea General de accionistas para aprobación de EEFF vigencia 2019 no fueron decretados distribución de dividendos por lo tanto no se recibieron ingresos por este concepto en la vigencia 2020.

Resultados financieros

Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020 y 2019



Estado de Resultado Integral a diciembre 31 de 2020 y 2019



2.2 Gestión Administrativa

La Dirección Administrativa se propuso consolidar el Archivo Central, en su organización, digitalización y traslado, en Tecnología poner en funcionamiento las herramientas tecnológicas, en la unidad de correspondencia la digitalización de la información pendiente, en el almacén realizar el avalúo de los inventarios de baja o nula rotación, en Activos Fijos realizar la venta de la chatarra, en Mantenimiento realizar el mantenimiento al sistema de energía eléctrica ante la caída constante de la luz y la instalación de bicicleteros, en cuanto a pólizas, mejorar las condiciones técnicas y valores del programa de seguros.

Gestión Documental

Se dio inicio al inventario documental, se solicitaron siete (7) mesas de trabajo con el archivo distrital para recibir asesoría en temas relacionados con la Gestión Documental como Tablas de Retención Documental, Sistema Integrado de conservación y Ley de Transparencia e inventarios Documentales, se realizó el traslado del Archivo Central ubicado en la sede administrativa a la Bodega, para cumplir con la norma archivística, se capacito a las áreas de la empresa en conocimiento y apropiación de los procesos técnicos de Gestión Documental, se elaboró la Política de Gestión Documental, se realizó el informe de Diagnóstico Integral de Archivos, se conformó un equipo de trabajo con las Gerencias de la Empresa en temas de archivo, se creó la Política de Gestión Documental, Se realizaron 235 consultas y prestamos que fueron solicitadas por cada una de las dependencias de Aguas de Bogotá, en la vigencia del 2020, en el Archivo central se inventariaron 321 cajas, lo que permitió acceder a la información de una forma más rápida y oportuna a los documentos.

Unidad de Correspondencia

Se realizó la digitalización de la información contenida en la correspondencia recibida, se recibió la documentación externa y se redirigió a las áreas llevando el correcto control de ingreso y salida de la misma, se recibieron 1136 documentos (entradas) que fueron direccionados a las diferentes áreas para su respectivo trámite conforme a la regulación existente sobre PQRS, se dio el manejo y administración a 110 líneas telefónicas corporativas distribuidas en las diferentes áreas y personal de Aguas de Bogotá.

Tecnología

Se puso en Operación el servidor W12-CYZA (consulta historias laborales - hojas de vida) y la plataforma de comunicación TEAMS para mejorar las comunicaciones internas, convirtiéndose en una herramienta estratégica para el trabajo en casa, se construyó y documentó el proceso y procedimiento del área, se continuó con la copia de seguridad diaria de la información alojada en el ERP, se realizó el alistamiento, configuración y puesta en marcha para acceso remoto que permitió la ejecución de aplicaciones como el ERP y sus tres módulos que solo se podían ejecutar localmente en las instalaciones de la empresa, se realizó la configuración y alistamiento de equipos para conexión remota a la Secretaría Distrital de

Hacienda para poder realizar el cargue ante plataforma del PREDIS, se dio soporte para instalación/configuración de usuarios a los módulos S.A.N, S.A.R, S.A.F. del sistema de ERP contratado, copias de seguridad y respaldo de la base de datos Oracle incluyendo configuración y pruebas para acceso remoto al ERP e instalación de aplicativo en Secretaría General, el área de Compras y demás dependencias faltantes.

Almacén

Se realizo avalúo para los inventarios de baja o nula rotación, el cual arrojo un resultado importante para la empresa ya que el informe del avalúo estuvo sobre los mil millones de pesos para estos elementos, con el fin de realizar seguimiento y control a los inventarios de la compañía se ejecutó en los meses de julio y diciembre de 2020 toma física de inventarios, los cuales fueron acompañados y auditados por revisoría fiscal, se reorganizaron las bodegas virtuales en el sistema SAR, creando bodegas por cada proyecto, con el fin de poder identificar y controlar las entradas y salidas de los elementos e inventarios, se creó el procedimiento para la gestión de almacén y se actualizo el formato orden de pedido GAF-FM-031, permitiendo que los procesos se ejecuten adecuadamente.

Activos Fijos

Se realizo la venta de chatarra almacenada en la bodega, la cual arrojo una suma importante de dinero para la empresa, se realizó el levantamiento de la información de los activos fijos en las sedes administrativas y en los proyectos y se cruzó con las bases de datos existentes en la empresa, se creó el procedimiento para la gestión de activos fijos.

Mantenimiento

Se realizo la pintura general de sedes administrativas y bodega, se instalaron los bicicleteros cumpliendo con la invitación realizada por la Secretaria de Movilidad, se revisó el sistema eléctrico de las sedes administrativas y bodega, realizando el cambio del tajo maestro por uno de tipo industrial, lo que no permitió la caída de luz de manera continua.

Corredor de Seguros

En el segundo semestre se realizó la contratación privada de un corredor de seguros lo que arrojo que este consiguiera en el mercado asegurador las mejores tasas y valores de primas para el 2021 a través de su negociación para el programa de seguros de Aguas de Bogotá, de igual manera se presentó una disminución en la siniestralidad lo que es positivo para la evaluación de la empresa ante las aseguradoras, en pólizas contractuales se expedieron 197 pólizas para 23 contratos.

3 Logros

A pesar de la criticidad evidenciada a partir de marzo de 2020 y que se mantuvo hasta final del año, Aguas de Bogotá mostró un resultado operativo altamente favorable, alcanzando un Ebitda de \$4.552 millones y un Margen Ebitda de 8%, demostrando de esta manera que la senda estratégica trazada es la correcta y que se ha aprovechado el conocimiento y experiencia del equipo humano en materias de saneamiento básico y medioambiental.

De otro lado, por causa de la Pandemia del Coronavirus Covid-19 la Dirección Administrativa implementó el Protocolo de Bioseguridad en las Sedes Administrativas y en la Bodega – Almacén, para ello adquirió los elementos básicos, colocó tapetes doble propósito, dispensadores de gel antibacterial, exigió el lavado de manos, la distancia mínima reglamentaria, la toma de la temperatura y realizó la entrega de tapabocas, realizó campaña informativa a través de comunicados físicos y digitales, labor que se mantendrá en el 2021.

Otros

1 Legalidad del Software

La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

2 Legalidad del Software

La Entidad Aguas de Bogotá SA ESP, no obstaculizó durante 2020 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

3 Sarlaft

En cuanto al Sistema de Autocontrol y Gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), Aguas de Bogotá no se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de sociedades, por lo tanto, no se encuentra obligada a realizar la implementación del mencionado sistema.

Anexos





**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DE:
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT: 830.128.286-1**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

Hemos preparado los estados financieros individuales de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2020 y 2019.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

NESTOR ENRÍQUE RODRÍGUEZ BLANCO
Representante Legal
C.C.91.235.165

OLGA LUCÍA CERVANTES PRIETO
Contadora
TP. 163821 -T

Elaboró: Olga Lucia Cervantes Prieto- Contadora
Revisó: Carlos Alberto Hernández – Gerente Administrativo y Financiero
Revisó: Luisyan López – Asesor de Gerencia General

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 21 No. 44-07/17 - 571 5553636
www.aguasdebogota.co
Colombia
NIT: 830.128.286-1



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| Activos | Notas | 2020 | 2019 |
|---|--------------|----------------------|-------------------|
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 5 | \$ 7.985.168 | 8.108.273 |
| Efectivo de uso restringido | 5 | \$ 6.350.053 | 10.186.300 |
| Cuentas por cobrar | 7 | \$ 11.849.696 | 7.706.650 |
| Inventarios | 9 | \$ 953.608 | 631.996 |
| Saldo a favor en declaraciones tributarias | 16 | \$ 1.874.888 | 2.682.604 |
| Total activo corriente | | \$ 29.013.413 | 29.315.823 |
| Efectivo de uso restringido | 5 | \$ 256.000 | 256.000 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 6 | \$ 3.649.818 | 5.250.031 |
| Propiedad planta y Equipo neto | 10 | \$ 1.420.131 | 1.809.095 |
| Otros Activos | 14,16 | \$ 1.807.993 | 1.177.605 |
| Activos por impuesto diferido | 35 | \$ 807.879 | 641.774 |
| Total activo no corriente | | \$ 7.941.821 | 9.134.505 |
| Total activo | | \$ 36.955.234 | 38.450.328 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar | 21 | \$ 8.483.120 | 8.342.739 |
| Impuestos contribuciones y tasas | 21 | \$ 2.403.215 | 554.235 |
| Beneficios a empleados | 22 | \$ 1.936.713 | 2.107.241 |
| Otros pasivos | 24 | \$ 6.404.803 | 10.388.067 |
| Total pasivo corriente | | \$ 19.227.851 | 21.392.282 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Pasivos estimados y provisiones | 23 | \$ 2.401.119 | 1.844.842 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 35 | \$ - | 3.801 |
| Total pasivo no corriente | | \$ 2.401.119 | 1.848.643 |
| Total pasivos | | \$ 21.628.970 | 23.240.925 |
| Patrimonio | | | |
| Capital Social | 27 | \$ 15.000.000 | 15.000.000 |
| Reservas | | \$ 431.180 | 22.895 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | \$ (221.776) | (2.514.029) |
| Resultado del ejercicio | | \$ 116.861 | 4.082.847 |
| Ganancia o pérdida por el método de participación patrimonial | | \$ - | (1.382.310) |
| Total Patrimonio | | \$ 15.326.264 | 15.209.403 |
| Total Pasivo y Patrimonio | | \$ 36.955.234 | 38.450.328 |
| Cuentas de Orden | | | |
| Cuentas de orden deudoras | 26 | \$ 335.728 | 335.728 |
| Cuentas de orden acreedoras | 25 | \$ 19.556.550 | 48.396.611 |
| Total Cuentas de orden | | \$ 19.892.278 | 48.732.339 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
Contador Público
T.P. No. 163.821-T
(Ver Certificación Adjunta)

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal En Representación de
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
T.P. 118.310-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
NIT. 830.128.286-1
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|--|-------|---------------------------|-------------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 28 | \$ 58.046.701 | 56.746.727 |
| Prestación de servicios | | 57.990.716 | 56.585.700 |
| Ingresos financieros | | 55.985 | 161.027 |
| Costos y gastos recurrentes | | \$ (53.494.370) | (53.388.753) |
| Costos de Ventas | 30 | (39.514.898) | (39.037.752) |
| Gastos de administración y operación | 29 | (13.979.472) | (14.351.001) |
| Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones | | \$ 4.552.331 | 3.357.974 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 29 | (1.887.962) | (1.450.466) |
| Resultado Operacional | | \$ 2.664.369 | 1.907.508 |
| Ingresos y gastos no operacionales | | <u>(1.295.402)</u> | <u>2.519.086</u> |
| Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada | 29 | (1.600.213) | 161.037 |
| Otros Ingresos no operacionales | 28 | 813.735 | 2.724.801 |
| Otros gastos no operacionales | 29 | (508.924) | (366.752) |
| Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos | | \$ 1.368.967 | 4.426.594 |
| Gasto por Impuesto a las ganancias | 35 | \$ (1.252.106) | (343.747) |
| Corriente | | (1.422.011) | (541.428) |
| Diferido | | 169.905 | 197.681 |
| Resultado Integral del Periodo | | \$ 116.861 | 4.082.847 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
Contador Público
T.P. No. 163.821-T
(Ver Certificación Adjunta)


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal En Representación de
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
T.P. 118.310-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
NIT. 830.128.286-1
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | Capital Social | Reserva Legal | Resultados de ejercicios anteriores | Resultados del Ejercicio | Impactos por transición al Nuevo Marco de Regulación | Ganancias (perdidas) método participación patrimonial | Total Patrimonio |
|--|-------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------------|--|---|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 15.000.000 | 22.895 | 5.706.268 | (2.060.512) | (6.159.785) | (1.382.310) | 11.126.556 |
| Apropiación resultado 2019 | | | (2.060.512) | 2.060.512 | | | - |
| Reclasificación impacto por transición al nuevo marco de Regulación | | | (6.159.785) | | 6.159.785 | | - |
| Resultado del periodo 2019 | | | | 4.082.847 | | | 4.082.847 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 15.000.000 | 22.895 | (2.514.029) | 4.082.847 | | (1.382.310) | 15.209.403 |
| Apropiación resultado 2019 | | 408.285 | 3.674.562 | (4.082.847) | | | - |
| Reclasificación pérdida por método de participación | | | (1.382.310) | | | 1.382.310 | - |
| Resultado del periodo 2020 | | | | 116.861 | | | 116.861 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 15.000.000 | 431.180 | (221.777) | 116.861 | | | 15.326.264 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ BLANCO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
Contador Público
T.P. No. 163.821-T
(Ver Certificación Adjunta)


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal En Representación de
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
T.P. 118.310-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(Método Directo)

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
|--|------|------|

Flujos de efectivo por actividades de operación

Origen/Recaudos

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Recibidos por prestación de servicios | 53.540.484 | 58.947.874 |
| Recibido ejecución convenios | - | 4.661.224 |
| Recibidos a favor de terceros | 103.640 | 5.853.595 |
| Recibido por otros conceptos | 375.914 | 1.986.997 |
| Efectivo Originado en la Operación | 54.020.037 | 71.449.690 |

Aplicación/pagos

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Pagado a proveedores | (23.652.577) | (22.875.200) |
| Pagos a favor de terceros | (614.251) | (5.851.486) |
| Pago por bienes y servicios pagados por anticipado | (153.771) | (87.047) |
| Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social | (29.658.536) | (29.105.932) |
| Pagados por otras cuentas por pagar | (1.281.569) | (1.035.462) |
| Pagado en litigios y demandas civiles | (422.378) | (328.788) |
| Pagado acreedores por impuestos | (1.347.047) | (745.328) |
| Anticipos o saldos a favor por impuestos | (633.613) | - |
| Efectivo aplicado en actividades de Operación | (57.763.742) | (60.029.242) |

Efectivo neto proveniente de actividades de operación (3.743.705) 11.420.448

Flujos de efectivo por actividades de inversión

Aplicación/pagos

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo | (121.244) | (337.410) |
| Pagado en adquisición de activos intangibles | (94.402) | (83.962) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | (215.646) | (421.372) |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos de efectivo del periodo | (3.959.351) | 10.999.075 |
| Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo | 18.550.573 | 7.551.498 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF | 14.591.222 | 18.550.573 |


NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
Contador Público
T.P. No. 163.821-T
(Ver Certificación Adjunta)


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal En Representación de
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
T.P. 118.310-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

**Por los Periodos Terminados
a diciembre 31 de 2020 comparativo con diciembre 31 de
2019**

PREPARADOS BAJO RESOLUCIÓN 414 DE 2014



Contenido

| | |
|--|-----------|
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 6 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 6 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 6 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 8 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 8 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 8 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 8 |
| 2.1. Bases de medición..... | 9 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 10 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 10 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable | 10 |
| 2.5. Otros aspectos | 10 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 11 |
| 3.1. Juicios..... | 11 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 11 |
| 3.2.1 Deterioro de cartera | 11 |
| 3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes..... | 12 |
| 3.3. Correcciones contables | 13 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 13 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 13 |



| | |
|--|-----------|
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 25 |
| Composición | 25 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras | 25 |
| 5.2. Efectivo de uso restringido | 26 |
| 5.3. Equivalentes al efectivo..... | 27 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS..... | 28 |
| Composición | 28 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez..... | 28 |
| 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 28 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 29 |
| Composición | 29 |
| 7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios | 30 |
| 7.2 Otras cuentas por cobrar..... | 31 |
| 7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 33 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 34 |
| NOTA 9. INVENTARIOS..... | 34 |
| Composición | 34 |
| 9.1. Bienes y servicios | 35 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 36 |
| Composición | 36 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles | 37 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES..... | 38 |
| NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES..... | 38 |



| | |
|---|-----------|
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 38 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 38 |
| Composición | 38 |
| NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS..... | 39 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 39 |
| Composición | 39 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS | 41 |
| NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN | 41 |
| NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA..... | 41 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR..... | 41 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 42 |
| Composición | 42 |
| 21.1. Revelaciones generales | 42 |
| 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales | 42 |
| 21.1.2 Recursos a favor de terceros | 43 |
| 21.1.3 Descuentos de nómina | 43 |
| 21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar | 43 |
| 21.1.5 Otras cuentas por pagar | 43 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 44 |
| Composición | 44 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 44 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 45 |
| Composición | 45 |
| 23.1. Litigios y demandas | 45 |



| | |
|--|-----------|
| NOTA 24. OTROS PASIVOS..... | 48 |
| Composición | 48 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 50 |
| 25.1. Pasivos contingentes..... | 50 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 51 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 51 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 52 |
| Composición | 52 |
| 27.1. Capital | 52 |
| 27.2. Acciones | 53 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | 54 |
| Composición | 54 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 54 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación | 55 |
| NOTA 29. GASTOS | 69 |
| Composición | 69 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas..... | 69 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 70 |
| 29.3. Otros gastos | 70 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS..... | 72 |
| Composición | 72 |
| 30.1. Costo de ventas de servicios..... | 72 |
| NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | 73 |



| | |
|--|-----------|
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE | 73 |
| NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) | 73 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA | 73 |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 74 |
| Generalidades..... | 74 |
| 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos..... | 75 |
| 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos | 76 |
| 35.3. Ingresos por impuestos diferidos | 77 |
| 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido..... | 78 |
| NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES | 78 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 78 |



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y DICIEMBRE 31 DE 2019**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Aguas de Bogotá S.A E.S. P está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A ESP fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado SA ESP, a través de la Escritura Pública No.1.931, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional. En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C., se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la composición accionaria y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica “*Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%*”, por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

... ” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenece a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo, así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se "vinculan" a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central”.

Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:



... “Artículo 38º.- *Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:*

... g. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree organicen o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.” ...

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

“Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas.
Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado”

“La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.

“Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.

Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99.2% hecho que se armoniza con el artículo 32 de la ley 142 de 1994 que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. tiene domicilio principal en la Carrera 21 No. 44-07/17 en la ciudad de Bogotá, DC, Colombia.

El objeto social principal de Aguas de Bogotá S.A E.S. P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá, DC., en todo el territorio nacional y en el exterior. Para la prestación de los mencionados servicios, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Aguas de Bogotá adoptó el Manual de políticas Contables mediante decisión de Gerencia No. 218 del 12 de febrero de 2018.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados, los cuales han sido preparados de acuerdo con el Marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades catalogadas bajo la resolución 414 de 2014, son sometidos a aprobación de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, comprenden el juego de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las presentes notas, comparativo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Aguas de Bogotá S.A. ESP tiene inversión en la compañía caudales de Colombia con una participación del 86%, sin embargo, las dos compañías presentan los Estados Financieros Separados ya que la actualización de la inversión se realiza mediante el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta que la Controladora podrá optar por No presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con la siguiente condición:

1. Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto no han manifestado objeciones al respecto
2. Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, Aguas de Bogotá S.A. ESP presenta Estados Financieros separados de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS



Aguas de Bogotá S.A E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas

2.1. Bases de medición

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. En cuanto a las bases de medición utilizada para las operaciones, se detallan a continuación:

Al Costo: en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

Costo Re expresado (Costo histórico): el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas cambios de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

A Valor Razonable: en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

A Valor Presente Neto: en el caso de los Activos se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de Reposición: en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.



Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en moneda funcional de pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la adopción de políticas contables se estableció que, en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el uno punto cinco (1.5) % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años 2020 y 2019, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de preparación de los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2020 comparativos con corte al 31 de diciembre de 2019 Aguas de Bogotá no conoció de eventos favorables o desfavorables ocurridos posteriores al cierre que impliquen ajustes contables o revelación de estos.

2.5. Otros aspectos

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.



Pronunciamientos y Modificaciones Emitidas Por La Contaduría General De La Nación

Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del Marco Normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1 Deterioro de cartera

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios del mismo. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones



crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Las mediciones de las cuentas por cobrar fueron analizadas al finalizar el periodo contable arrojando una disminución en el comportamiento de deterioro acumulado presentado una variación del 13,03%, generada por la gestión de recaudo y la disminución del DTF a diciembre 31 de 2020 que pasó del 4.52% EA al 1.93% EA.

Para el cálculo del deterioro se analizó si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, siendo así que la empresa estableció, a través de una metodología o procedimiento, una forma de medición de cumplimiento de pago de sus deudores.

Teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la política contable para las cuentas por cobrar a partir de 91 días de venida la cartera se calcula el deterioro.

El cálculo de DETERIORO, a 31 de diciembre de 2020 asciende a la suma de \$63.625

Se realiza mayor detalle de saldos y movimientos del deterioro de la cartera en la nota No. 7 cuentas por cobrar.

3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.



Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por Secretaría General de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2020 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo arrojando los siguientes saldos:

| CALIFICACIÓN | VALOR |
|--------------|---------------------|
| PROBABLE | \$2.401.119 |
| POSIBLE | \$19.556.549 |
| REMOTA | \$17.856.411 |
| TOTAL | \$39.814.079 |

La Información sobre saldos y movimientos realizados en la vigencia se detallan en las notas No. 23 y 25.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020 no se presentaron registros de correcciones por errores contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales. Sumado a esto, se ha venido gestionando la consecución de nuevos proyectos que permitan optimizar el margen de rentabilidad y mejorar el flujo de caja de la compañía.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

➤ Efectivo y Equivalente al Efectivo

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.



Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto,

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una perdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una perdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la perdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo



amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

➤ Inversiones en Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la



entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

➤ Cuentas por Cobrar

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una perdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la perdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la perdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.



Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN¹

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación se consideran activos aptos aquellos que requieran de un plazo posterior a seis (6) meses para estar en condiciones de uso, la tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

La empresa ha definido las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

| Activos Depreciables | Años de vida útil |
|--------------------------------|-------------------|
| Construcciones y Edificaciones | 50 – 80 años |
| Maquinaria y equipo | 2 – 15 años |

¹ Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.



| | |
|--|-------------|
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 3 – 10 años |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 5 – 10 años |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2 – 10 años |
| Equipos de comunicación | 2 - 10 años |
| Equipos de computación | 2 – 5 años |

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Si el reconocimiento del activo fijo está determinado por un contrato o acuerdo legal, en primera instancia, la empresa asignara la vida útil del activo con base en la vigencia del contrato. En ningún caso, la vida útil asignada al activo fijo podrá ser superior a la vigencia del contrato o acuerdo legal que lo determina. En caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en que la empresa espera recibir los beneficios económicos futuros del mismo.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P determinara los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, y que se deben depreciar durante el periodo contable, estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

➤ Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa deba realizar al arrendador.



Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

➤ Activos Intangibles

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software²).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

➤ Deterioro del valor de los Activos

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

² Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P..



➤ Activos por Impuestos Diferidos

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporal deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio;



siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

➤ **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a Corto plazo

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social³, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

³ Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.



➤ Provisiónes

Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal⁴ o implícita⁵, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

➤ Pasivos por Impuestos Diferidos.

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporal imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas

⁴ Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

⁵ Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.



que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional y en exterior, así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás detalladas en el certificado de existencia y representación legal.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio, los cuales se deben realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

➤ Clasificación de partidas en corriente y no corrientes

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:



- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDEnte

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Este rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2020 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 14.591.222 | 18.550.573 | - 3.959.351 |
| Caja | - | - | - |
| Depósitos en instituciones financieras | 7.984.891 | 146.987 | 7.837.904 |
| Efectivo de uso restringido | 6.606.053 | 10.442.300 | - 3.836.247 |
| Equivalentes al efectivo | 278 | 7.961.286 | - 7.961.008 |

En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta un saldo de \$14.591.222 y \$18.550.573 respectivamente, reflejando una variación correspondiente al 21.34%, representados en disponible en caja, depósitos en instituciones financieras, otros equivalentes al efectivo y efectivo de uso restringido

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base a la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en operaciones financieras.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------|----------------|------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 7.984.891 | 146.987 | 7.837.904 |
| Cuenta corriente | 1.965 | 369 | 1.596 |
| Cuenta de ahorro | 7.982.926 | 146.618 | 7.836.308 |

Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes banco AV villas por valor de \$1.965, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$6.960.862, y cuenta de ahorros del banco Davivienda por valor de \$1.022.064. Para la vigencia 2020 los depósitos mantenidos en instituciones financieras generaron rendimientos financieros a favor de AB por valor de \$70.744 y \$59.880.370 para la vigencia 2019.



| BANCOS Y CORPORACIONES | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------|----------------|-----------------|
| BANCO AV. VILLAS | 1.964 | 369 | 1.595 |
| Cuenta Corriente 059008847 | 1.964 | 369 | 1.595 |
| TOTAL CUENTAS CORRIENTES | 1.964 | 369 | 1.595 |
| BANCO AV. VILLAS | 6.960.862 | 146.615 | 6.814.247 |
| Cuenta ahorros 59015305 | 2.029 | 5.136 | - 3.107 |
| Cuenta ahorros 59015354 | 29.264 | 1.987 | 27.277 |
| Cuenta ahorros 59018986 | 6.929.569 | 139.492 | 6.790.077 |
| BANCO DAVIVIENDA | 1.022.064 | 3 | 1.022.061 |
| Cuenta ahorros 476200082743 | 138.340 | - | 138.340 |
| Cuenta ahorros 476270027081 | 231.672 | - | 231.672 |
| Cuenta ahorros 476200082578 | 5 | | 5 |
| Cuenta ahorros 476200082578 | 652.047 | 3 | 652.044 |
| TOTAL CUENTAS DE AHORRO | 7.982.926 | 146.618 | 7.836.308 |
| TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES | 7.984.890 | 146.987 | 7.837.903 |

5.2. Efectivo de uso restringido

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib) | AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRiccIÓN |
|--|------------------|-------------------|------------------|---|---|
| EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 6.606.053 | 10.442.300 | 3.836.247 | 169.738 | |
| Depósitos en instituciones financieras | 6.606.053 | 10.442.300 | 3.836.247 | 169.738 | |
| Cuenta de ahorro | 6.606.053 | 256.000 | - | 6.350.053 | 100.327 Recursos recibidos con destinación específica |
| Encargos Fiduciarios | - | 10.186.300 | 10.186.300 | 69.411 | Recursos recibidos con destinación específica |

El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$6.606.053. De este valor, \$3.786.635 corresponden a recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 girados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2020 habían sido utilizados \$1.711.255 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte.

Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

| Entidad | Valor aporte |
|--|---------------------|
| Secretaría Distrital de Ambiente SDA | 2.581.446,00 |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB | 489.973,00 |
| Instituto Distrital de Turismo IDT | 222.943,00 |
| Total aportes en dinero | 3.294.362,00 |



Al cierre de la vigencia 2020 el saldo restringido del convenio 20181473 asciende a \$2.563.418, con una aprobación de avance financiero por el orden de \$730.944.

En la vigencia 2019 fueron recibidos por parte de la Secretaría de Hábitat \$1.887.141 para la ejecución del Convenio No. 889. A pesar de que en la vigencia 2019 se realizó avance de ejecución correspondiente al 58.14%, no se efectuó la aprobación de avance financiero, por lo tanto, los recursos se mantuvieron sin variación al cierre del año 2019.

Durante la vigencia 2020 culminó la realización del convenio con una ejecución total del 68% de los recursos recibidos, el remanente que no fue ejecutado por el orden de \$609.668 fueron devueltos a las arcas del Distrito Capital, así como también el giro de los rendimientos generados en las cuentas destinadas para el manejo de estos recursos.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Estos recursos se presentan como activo corriente ya que pueden realizarse dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de los presentes EEFF.

Por otro lado, la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Super Intendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

5.3. Equivalentes al efectivo

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------------------------|------------|------------------|------------------|
| EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 278 | 7.961.286 | 7.961.008 |
| Otros equivalentes al efectivo | 278 | 7.961.286 | 7.961.008 |

La cuenta otros equivalentes al efectivo representa los recursos que la entidad posee en encargos fiduciarios, que al 31 de diciembre de 2020 presentan saldo neto de \$278, reflejando una disminución del 99.9% con respecto al 31 de diciembre de 2019, debido a que los recursos manejados en fidencias con destinación específica fueron trasladados a cuentas de ahorro ante el riesgo e incertidumbre generada por los efectos negativos presentados en el sector financiero a causa de la emergencia sanitaria presentada por el COVID 19, con el fin de evitar deterioro de estos recursos.

Los saldos en cuentas bancarias, a excepción del efectivo de uso restringido, son valores corrientes de inmediata disposición.



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Al 31 de diciembre de 2020 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:

| CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 3.649.818 | - | 3.649.818 | 5.250.031 | - | 5.250.031 | -1.600.213,00 |
| Inversiones de administración de liquidez | 1.200.000 | - | 1.200.000 | 1.200.000 | - | 1.200.000 | 0,00 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 2.449.818 | - | 2.449.818 | 4.050.031 | - | 4.050.031 | -1.600.213,00 |

6.1. Inversiones de administración de liquidez

| CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 1.200.000 | - | 1.200.000 | 1.200.000 | - | 1.200.000 | 0,00 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 1.200.000 | | 1.200.000 | 1.200.000 | | 1.200.000 | 0,00 |

Esta inversión es realizada en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 041 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.200.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).

Esta inversión corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa. Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo y no presentó indicios de deterioro. Durante la vigencia 2020 no hubo distribución de dividendos, para la vigencia 2019 se recibieron dividendos por valor de \$319.411 de acuerdo con acta de accionistas de Aguas de la Sabana No. 25 del 28 de marzo de 2019.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

| CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 2.449.818 | - | 2.449.818 | 4.050.031 | - | 4.050.031 | - 1.600.213 |
| Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 2.449.818 | - | 2.449.818 | 4.050.031 | - | 4.050.031 | - 1.600.213 |

Inversión realizada en la empresa caudales de Colombia SA ESP, empresa constituida en octubre de 2001 con objeto social para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Con una participación del 86% del total de la compañía, Aguas de Bogotá cuenta con 1.176.391 acciones a valor nominal de \$1.000 (valor en pesos) y su actualización se contabiliza por el método de participación patrimonial-



El 19 de enero de 2018 se suscribió contrato de mandato No. 01-2018 para desarrollar la Gestión comercial operativa y técnica del servicio público de agua potable a los usuarios de AB en la Urbanización Bosque residencial Arboretto ubicada en el municipio de La Calera, el cual inicialmente tuvo plazo de ejecución de nueve meses y ha sido prorrogado de manera ininterrumpida, siendo la última prorroga la amparada bajo el otrosí No, 6 con fecha de terminación el 28 de febrero de 2021.

Según los estados financieros de Caudales de Colombia S.A.S al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sus saldos son:

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | Variación |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Activos | 4.338.032 | 5.530.229 | - 1.192.197 |
| pasivos | 1.489.407 | 820.892 | 668.515 |
| Patrimonio | 4.709.337 | 4.522.084 | 187.253 |
| Resultado del ejercicio | - 1.860.712 | 187.253 | - 2.047.965 |

A 31 de diciembre de 2020 y según certificado de inversiones expedido por la compañía, se registró una disminución de la inversión por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$1.600.213 con respecto al mismo corte del año inmediatamente anterior, generada principalmente por el reconocimiento de procesos judiciales del orden de \$1.211.850 y la disminución de ingresos operacionales presentados con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 que afecto la ejecución de los proyectos existentes y la consecución de nuevos negocios.

La inversión en Caudales de Colombia se mide al valor razonable y su variación por resultados del periodo se registra como aumento o disminución de la inversión, reconociendo ingreso o gastos según corresponda.

La valoración de la inversión se encuentra sustentada con base en la información de los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2020 preparados bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.



| CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 11.870.643 | - | 20.948 | 11.849.695 | 7.737.133 | - | 30.483 |
| Prestación de servicios | 11.640.929 | | - | 11.640.929 | 7.289.262 | | 7.289.262 |
| otras cuentas por cobrar | 229.714 | | | 229.714 | 447.871 | | 447.871 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | | - | 42.677 | 42.677 | - | 42.677 | 42.677 |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | - | - | 63.625 | - | 63.625 | - | 73.160 |
| | | | | | | - | 73.160 |
| | | | | | | - | 9.535 |

7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios

Las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2020 y 2019:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020 | | | CORTE VIGENCIA 2019 | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | VARIACION |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 11.640.929 | | - | 11.640.929 | 7.289.262 | - | 7.289.262 | 4.351.667 |
| Otros servicios | 11.640.929 | | - | 11.640.929 | 7.289.262 | - | 7.289.262 | 4.351.667 |

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, a entidades como, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Ambiente, UAE de servicios públicos, Instituto Distrital de recreación y Deporte de Bogotá, Instituto de Desarrollo urbano y algunos Fondos de Desarrollo Local de Bogotá. Estos servicios se categorizarán al costo dado que se establecen desde el principio plazos normales de pago.

La cartera sin vencer corresponde al 95% del saldo total de prestación de servicios de los cuales \$2.237.817 equivalentes al 20% son servicios efectivamente facturados y la diferencia son servicios prestados y reconocidos bajo el principio de devengo que serán facturados en la vigencia 2021.

De acuerdo a las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que se surge el derecho al cobro con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Operaciones se realiza estimación de ingresos por valor de \$9.204.870 según el siguiente detalle:

| Concepto | valor |
|--|------------------|
| Ejecución humedales EAB liquidación convenio 450-2017 | 268.368 |
| Ejecución diciembre PTAR- Biosólidos contrato No.536-20 | 734.591 |
| Ejecución diciembre Ceps convenio No.068-20 | 49.559 |
| Ejecución diciembre Limpieza sistema Pluvial convenio1150-2020 | 2.189.237 |
| Ejecución diciembre IDU ValladosCI-IDU 0074-2020 | 178.841 |
| Ejecución diciembre IDU Taches contrato189-2020 | 348.485 |
| Ejecución diciembre Humedales contrato 776-2020 | 1.174.606 |
| Ejecución diciembre Humedales SDA contrato SDA-20201872 | 574.955 |
| Ejecución convenios Fondos Locales (convenios 44, 191, 177 y 446) | 336.506 |
| Ejecución diciembre IDRD (convenios 1906, 1987 y 1989) | 698.767 |
| Ejecución agosto - diciembre senderos cerros convenio 1473-18 | 583.381 |
| Ejecución agosto - diciembre senderos entrenubes convenio 1442 -18 | 1.154.422 |
| Ejecución octubre a diciembre rellenos mixtos cto 211-2020 | 913.154 |
| Total Cuentas por cobrar reconocidas por devengo | 9.204.870 |

La cartera misional representa el 98% del total de la cartera y a continuación se detalla el rango de antigüedad de esta:

| EDAD DE VENCIMIENTO | 2020 | 2019 |
|---------------------|-------------------|------------------|
| Más de 360 días | 284.032 | 286.140 |
| De 181 a 360 días | 105.865 | 35.200 |
| De 91 a 180 días | 238.503 | 705.645 |
| De 1 a 90 días | 11.012.528 | 6.262.277 |
| TOTALES | 11.640.928 | 7.289.262 |

7.2 Otras cuentas por cobrar

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020 | | | CORTE VIGENCIA 2019 | | | VARIACION | |
|--|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------------|----------------|------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 229.714 | - | - | 229.714 | 447.871 | - | 447.871 | - 218.157 |
| Cuentas por cobrar a favor de terceros (1) | - | | | - | 217.893 | | 217.893 | - 217.893 |
| Descuentos no autorizados (2) | - | | | - | 44.050 | | 44.050 | - 44.050 |
| Responsabilidades fiscales (3) | - | | | - | 88.121 | | 88.121 | - 88.121 |
| Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos (4) | 68.163 | - | 68.163 | 2.693 | | 2.693 | 65.470 | |
| Otras cuentas por cobrar (5) | 161.551 | - | 161.551 | 95.114 | | 95.114 | 66.437 | |

(1) Este saldo corresponde al valor recaudado en la vigencia 2020 a favor de la EAAB y pagado por la empresa Promo ambiental con ocasión al acuerdo de pago establecido para el cobro del servicio de arrendamiento derivado del Memorando de Entendimiento firmado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y Aguas de Bogotá SA ESP donde se Acuerda, entre otros aspectos, el arrendamiento de los carros compactadores que fueron entregados a Aguas de Bogotá SA ESP en calidad de comodato mediante contrato de comodato No. 9.99-10200-



0161-2013, para que este último actúe como mandatario ante los nuevos operadores de servicios públicos que solicitaron el alquiler de maquinaria y equipo para la prestación del servicio de aseo.

- (2) Este valor corresponde al pago de cheques no autorizado, realizado el 31 de octubre de 2018 por ventanilla por valor de \$44.050, que fueron hurtados de las instalaciones de Aguas de Bogotá SA ESP. Se realizó la respectiva reclamación ante el Banco por realizar el pago en forma indebida, y ante la negativa del banco se radicó demanda ante la Superintendencia financiera por protección al consumidor financiero. Luego de acotar todas las instancias para garantizar la devolución de estos recursos, en sesión del comité de Conciliación llevado a cabo el 03 de septiembre de 2020 y previa revisión y análisis realizada por los apoderados de la compañía se tomó la decisión de aceptar el monto propuesto a reintegrar por parte del Banco Av villas correspondiente al valor de \$20.000 dentro del proceso administrativo que se adelantó ante la Superintendencia Financiera con expediente N.2019-3063
- (3) En la vigencia 2020 se realiza el recaudo del saldo existente a dic 31 de 2019 a cargo de Félix Betancour Aduen, en desarrollo del proceso de cobro coactivo No. 2092 de la contraloría de Bogotá.
- (4) El saldo por \$68.163 corresponde a la cuenta por cobrar a Aseguradoras y empleados relacionados con la indemnización y reintegros por pérdida o hurto de activos fijos, de los cuales cursan los procesos disciplinarios y se han adelantado las respectivas reclamaciones antes las asegurados
- (5) El rubro otros deudores refleja saldo de \$161.551 para el 2020 y \$95.115 para el 2019, presentando un incremento del 69% generado en el tratamiento contable realizado en la vigencia 2020 a las incapacidades recobrables a las entidades administradoras de Salud y Riesgos Laborales, pues con el fin de realizar un control más eficaz a la gestión de cobro, pasaron de reconocerse como un ingreso no operacional a cuentas por cobrar. Estos valores que ascienden a la suma de \$79.566 fueron conciliados y validados según reporte de Gerencia de Gestión Humana al cierre de la vigencia.

En las demás partidas encontramos una cuenta por cobrar a Doris Zúñiga por valor de \$39.695 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordenó a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada y que luego fue revocada por la decisión del Juez Constitucional en segunda instancia. Se profirió sentencia en segunda instancia el 19 de julio de 2019, que revoca el fallo de primera instancia y ordena a la demandada a cancelar la suma antes detallada más \$1.000 en costas. Se encuentra en despacho desde el 20 de septiembre de 2019 el recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto que rechazó el recurso extraordinario de casación. También registra cuentas por cobrar a los socios del PDA Guajira por el orden de \$42.259, los cuales deben ser cruzados con las cuentas por pagar existentes en el pasivo y los cuales se espera formalizar una vez se liquide la UT. Agua para la Guajira, posterior a la liquidación del convenio 045 de 2019 celebrado con la EAAB.



Finalmente, otra partida por cobrar a empleados por valor de \$31 por concepto de intereses de mora no asumidos por la empresa.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020 | | | DETERIORO ACUMULADO 2020 | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|--------------------------|--|----------------------------------|-------------|-----|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APPLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA | SALDO FINAL | % |
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | - | 42.677 | 42.677 | 42.677 | - | - | 42.677 | 100 |
| Prestación de servicios | | 42.677 | 42.677 | 42.677 | - | - | 42.677 | 100 |

Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó reclasificación como cuentas de difícil recaudo cuentas por cobrar por valor de \$42.677, que tienen antigüedad superior a 360 días y que pese a las gestiones de cobro persuasivo adelantadas por la administración la recuperabilidad no está garantizada presentando un alto grado de incobrabilidad, por lo cual se realizó deterioro del total del total de esta cartera.

Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta una disminución del 13% generado por dos factores:

1. Disminución por la gestión de recaudo que permitió revertir el deterioro de partidas que presentaron indicios de deterioro en períodos anteriores.
2. Disminución por la Actualización del deterioro a la tasa DTF a dic 31 de 2020 que pasó de 4.52% a 1.93% registrando en el periodo una reversión de deterioro.

Para el cálculo del deterioro se analizó si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, siendo así que la empresa estableció, a través de una metodología o procedimiento, una forma de medición de cumplimiento de pago de sus deudores.

Teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la política contable para las cuentas por cobrar a partir de 91días de venida la cartera se calcula el deterioro.

Se revisó la cartera a corte a diciembre 31 de 2020 y se calculó el deterioro teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Edad de cada factura
- ✓ Se toma la tasa del DTF que a 31 de diciembre de 2020 es del 1.93% EA.
- ✓ La tasa anual la convierte a tasa mensual.



- ✓ Tiene en cuenta los días transcurridos del vencimiento a la fecha de cálculo del deterioro (fecha radicación de la factura + fecha plazo normal de pago) a partir de esta fecha, son los días para calcular el deterioro.
- ✓ Se calcula el valor presente (vr. Inicial x días de financiación x tasa de interés)
- ✓ La diferencia entre el saldo en libros comparado con el valor presente) es el DETERIORO
- ✓ El resultado del deterioro se registra por cada tercero
- ✓ El cálculo de DETERIORO, a 31 de diciembre es por de valor de -\$63.625

Para la vigencia 2020 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

| Deterioro | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo Inicial | (73.160) | (109.444) |
| Pérdida por deterioro vigencia | (2.848) | (43.351) |
| Importes recuperados en el periodo | 12.383 | 79.635 |
| Total Deterioro | - 63.625 | - 73.160 |

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------|----------------|-----------------|
| INVENTARIOS | 953.608 | 631.996 | 321.612 |
| Prestadores de servicios | 2.022.863 | 1.701.251 | 321.612 |
| Deterioro acumulado de inventarios (cr) | - 1.069.255 | - 1.069.255 | - |



9.1. Bienes y servicios

A continuación, el detalle de los inventarios:

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | PRESTADORES DE SERVICIOS | EN TRÁNSITO | TOTAL |
|---|--------------------------|-------------|--------------------|
| SALDO INICIAL (31-ene) | 1.701.251,0 | | 1.701.251,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 3.685.272,0 | 1.130.515,0 | 4.815.787,0 |
| ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización) | 3.685.272,0 | 1.130.515,0 | 4.815.787,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | 3.685.272,0 | 1.130.515,0 | 4.815.787,0 |
| - SALIDAS (CR): | 3.363.661,0 | 1.130.515,0 | 4.494.176,0 |
| CONSUMO INSTITUCIONAL | 3.363.661,0 | 1.130.515,0 | 4.494.176,0 |
| + Valor final del inventario consumido | 3.363.661,0 | 1.130.515,0 | 4.494.176,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 2.022.862,0 | 0,0 | 2.022.862,0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 2.022.862,0 | 0,0 | 2.022.862,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE) | 1.069.255,0 | 0,0 | 1.069.255,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 1.069.255,0 | | 1.069.255,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 0,0 | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0,0 | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE) | 953.607,0 | 0,0 | 953.607,0 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 52,9 | 0,0 | 52,9 |

El Inventario de Aguas de Bogotá está destinado a la prestación de servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico y al consumo institucional. Está represando en insumos de operación que equivalen al 9%, elementos de protección personal 36%, elementos de aseo, cafetería y papelería 1% y repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte que representan el 55% del total del inventario

Aguas de Bogotá S.A E.S.P, no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación y EPP, papelería y cafetería.

En cuanto a los Inventarios correspondientes a repuestos de vehículos a diciembre 31 de 2020 que fueron adquiridos y mantenidos con el propósito de ser usados en la ejecución del Contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 que finalizó operaciones a partir del 11 de febrero de 2018, durante las vigencias 2019 y 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a adelantar la oferta de los inventarios de la compañía a los nuevos operadores del servicio de aseo o terceros interesados, ya que debido a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad no pueden ser usados en el desarrollo de su actividad misional. Esto se realizó dando cumplimiento a los mecanismos permitidos por la ley con la premisa de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial, logrando materializar en ventas tan solo el 6.10% del saldo existente a dic 31 de 2017.



Por lo anterior, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, Aguas de Bogotá evaluó los indicios de deterioro sobre el rubro de repuestos de vehículos, teniendo en cuenta las fuentes externas e internas de información como:

- Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- Cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

En consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019 y según decisión del comité de Inventarios celebrado el 20 de diciembre de 2019, Aguas de Bogotá SA ESP reconoce y registrar deterioro acumulado del rubro de inventarios la suma de \$1.069.255 equivalente al 95.9% del rubro de inventario de repuestos, utilizando como método de valuación el análisis de obsolescencia sobre los repuestos de las tipologías vehiculares con los que ya no cuenta Agua de Bogotá (Daewoo, Elgin e Internacional) y que por ende su rotación es nula.

Mediante la carta de aceptación No. 20 de 2020 se realizó la contratación de la firma BQ Avalúos SAS, firma especializada en la elaboración de Avalúos para realizar el avalúo técnico comercial a los inventarios de baja y nula rotación, quien finalizó actividades el 18 de julio de 2020 haciendo la correspondiente valoración de inventario. A partir de esto, la empresa ha tenido acercamientos con algunas entidades que estén interesadas en la compra de estos elementos teniendo en cuenta el precio mínimo de venta, con el fin de propender a la recuperación parcial de los inventarios existentes.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P determinó que los activos de menor cuantía que no superen los 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.



Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde al de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están representados así:

| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1.420.131 | 1.809.095 | - 388.964 |
| Maquinaria y Equipo | 2.305.908 | 2.285.594 | 20.314 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 429.955 | 429.955 | - |
| Equipos de comunicación y computación | 1.043.428 | 1.043.190 | 238 |
| Equipos de transporte, tracción y Elevación | 174.271 | 174.271 | - |
| Equipo de comedor, cocina y despensa | 5.606 | 1.357 | 4.249 |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | - 2.539.037 | - 2.125.272 | - 413.765 |
| Maquinaria y Equipo | -1.278.893,00 | -1.016.434,00 | -262.459,00 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | -261.155,00 | -220.415,00 | -40.740,00 |
| Equipos de comunicación y computación | -940.072,00 | -853.335,00 | -86.737,00 |
| Equipos de transporte, tracción y Elevación | -53.311,00 | -33.731,00 | -19.580,00 |
| Equipo de comedor, cocina y despensa | -5.606,00 | -1.357,00 | -4.249,00 |

La Propiedad Planta y Equipo refleja una variación correspondiente al 21.5% principalmente por la depreciación generada en el periodo, así como la baja de algunos activos fijos por obsolescencia, pérdida y hurto.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detallan los movimientos de PPyE en el periodo 2020.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 2.285.594 | 1.043.190 | 174.271 | 429.955 | 1.357 | 3.934.367 |
| + ENTRADAS (DB): | 112.164 | - | - | - | 4.249 | 116.413 |
| Adquisiciones en compras | 112.164 | 4.830 | | | | 116.994 |
| - SALIDAS (CR): | 91.850 | 4.592 | - | - | - | 96.442 |
| Baja en cuentas | 91.850 | 4.592 | | | | 96.442 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 2.305.908 | 1.043.428 | 174.271 | 429.955 | 5.606 | 3.959.168 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 1.278.893 | 940.072 | 53.311 | 261.155 | 5.606 | 2.539.037 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 1.016.434 | 853.335 | 33.731 | 220.415 | 1.357 | 2.125.272 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 262.459 | 86.737 | 19.580 | 40.740 | 4.249 | 413.765 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 1.027.015 | 103.356 | 120.960 | 168.800 | - | 1.420.131 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 55 | 90 | 31 | 61 | 100 | 64 |

Los incrementos en el rubro de propiedad planta y equipo están representados en:



Quince (15) Guadañadoras por valor de \$25.574, siete (7) motosierras por valor de \$17.216, seis (6) Hidro lavadoras por valor de \$38.913, MacBook pro16" por \$10.603, otros equipos de dragado y aseo por \$13.462, cuatro (4) Kayak Plásticos de dos puestos por \$6.395 una (1) MacBook air 13.3 de 2 núcleos 10 generación 1.1 por valor de \$4.830 y tres (3) televisores Smart tv 43 pulgadas por valor de \$4.250.

Las disminuciones corresponden a bajas del orden de \$96.442 de los recursos que componen la Propiedad, planta y equipo que no cumplen con los requisitos establecidos para ser reconocidos como activo; tal y como se establece en el numeral 1.4.1.6. de la Política de Propiedad, planta y equipo adoptada por la entidad. Se realizó la baja de elementos que por el uso y desgaste normal en el desarrollo de las actividades misionales no se esperaba obtener beneficios económicos futuros y su valor en libros es cero. También fueron descargados de los registros de PPyE los elementos que fueron reportados por hurto, pérdida, caso fortuito o fuerza mayor y de los cuales se ha declarado imposibilidad de recuperación. Durante la vigencia 2020 fueron reconocidos y pagados por las aseguradoras \$11.584 por concepto de las reclamaciones realizadas.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P reconoce como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto, se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones.

A diciembre 31 de 2020 y 2019 se presenta el siguiente detalle de activos intangibles:



| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | |
|--|--------------------|--------------|--------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN | VARIACIÓN |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 3.931 | 9.437 | - | 5.506 |
| Activos intangibles | 305.900 | 209.143 | | 96.757 |
| Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | - | 301.969 | - | 199.706 - 102.263 |

Se reconocieron como activos intangibles las licencias que cumplieron con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros

Se distribuirá sistemáticamente el valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil mediante el método de amortización lineal sobre el costo de adquisición, el cual se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso que aplicará lo establecido en la Norma de Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales **espera obtener beneficios económicos futuros**.

El rubro otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2020 y 2019, presentan la siguiente composición:

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|
| | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | |
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 1.441.329 | 3.045.499 | 4.486.828 | 2.682.604 | 1.809.942 | 4.492.546 | - 5.718 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado (1) | | 153.771 | 153.771 | | 143.897 | 143.897 | 9.874 |
| Avances y anticipos entregados (2) | | 4.000 | 4.000 | | 36.048 | 36.048 | - 32.048 |
| Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (3) | 1.441.329 | 1.874.888 | 3.316.217 | 2.682.604 | - | 2.682.604 | 633.613 |
| Depósitos entregados en garantía (4) | | 204.962 | 204.962 | | 988.223 | 988.223 | - 783.261 |
| Activos por impuestos diferidos(5) | | 807.878 | 807.878 | | 641.774 | 641.774 | 166.104 |

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil adquiridas por la entidad las cuales se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del contrato objeto de adquisición de estas o en su defecto por tiempo de cobertura, este valor asciende a \$153.77.

(2) En el rubro de avances y anticipos entregados refleja giro realizado por valor de \$4.000 destinados para cubrir las erogaciones de carácter de eventuales y urgentes.

(3) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:

| concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------------|------------------|
| Retención en la fuente practicadas en el periodo | 2.361.638 | 2.298.331 |
| Autoretención en renta | 935.261 | 916.796 |
| Impuesto de industria y comercio | 19.318 | 8.906 |
| (-) impuesto corriente | - | 541.429 |
| Saldos a favor en liquidaciones privadas | 3.316.217 | 2.682.604 |

Mediante solicitud radicada a través del servicio Informático Electrónico bajo el No 202081130100113869 se presentó solicitud de devolución y compensación de saldo por concepto de saldo a favor en declaración de renta 2019 por valor de \$2.631.973 los cuales fueron reconocidos y autorizados por la DIAN mediante resolución de devolución y compensación No. 62829001790916 de fecha 17 de julio de 2020, esta devolución se realizó mediante la compensación de las declaraciones de retención en la fuente de los períodos de marzo y abril de 2020 por valor de \$308.200, y la declaración de Iva del segundo bimestre de 2020 por valor de \$305.846, generando devolución en Título de Devolución de Impuestos (TIDIS) por valor de \$2.017.927

Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2020, se estima un impuesto a cargo por valor \$1.422.011 con un saldo a favor en renta del orden de \$1.874.888 y un saldo a favor en impuesto de Industria y Comercio \$19.318.

(4) El saldo de Depósitos judiciales corresponde a una serie de embargos realizados a las cuentas bancarias de Aguas de Bogotá según lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo por



contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y que fueron aplicados según el siguiente detalle:

- Durante la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745
- En la vigencia 2018 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460
- En la vigencia 2019 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$6.491. Esta serie de embargos se daría de manera continua sobre los depósitos realizados en esta cuenta hasta por el monto \$256.000, sin embargo, el 30 de septiembre de 2020 y según radicado 14-230647-66-3 de la Superintendencia de Industria y comercio, nuevamente se emite orden de embargo hasta por la suma de \$3.348.982 y procede a realizarse retención de los saldos disponibles en dos cuentas de ahorro a nombre de la entidad destinadas para el manejo de las cajas menores por valor de \$15.439. Al cierre de la vigencia 2020 el valor embargado asciende a \$204.135

De igual manera, en este rubro se encuentra el embargo de fecha 3 de diciembre de 2019 por valor de \$827 en proceso ordinario 2016-558 de José Nicolás Rincón en contra de la compañía, sin embargo, el Juzgado segundo laboral del Circuito de Bogotá, emitió auto que ordena la terminación del proceso, por lo tanto, se adelanta con los apoderados externos el trámite respectivo para retirar el título No. 7180766 por valor de \$788 a orden de Aguas de Bogotá.

(5) Revelado en la nota 35.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentan en el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|----------------|---------------------------------|
| | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL | |
| CUENTAS POR PAGAR | 10.886.335 | - | 10.886.335 | 8.896.974 | - | 8.896.974 | 1.989.361 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales(1) | 6.991.830 | | 6.991.830 | 7.336.597 | | 7.336.597 | - 344.767 |
| Recursos a favor de terceros (2) | 396.094 | | 396.094 | 499.990 | | 499.990 | - 103.896 |
| Descuentos de nómina (3) | 174.091 | | 174.091 | 162.653 | | 162.653 | 11.438 |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre(4) | 337.395 | | 337.395 | 306.287 | | 306.287 | 31.108 |
| Impuestos contribuciones y tasas(4) | 1.523.402 | | 1.523.402 | 34.632 | | 34.632 | 1.488.770 |
| Impuesto al valor agregado (4) | 542.418 | | 542.418 | 213.316 | | 213.316 | 329.102 |
| otras cuentas por pagar (5) | 921.105 | | 921.105 | 343.499 | | 343.499 | 577.606 |

21.1. Revelaciones generales

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, presenta una disminución del 5% con respecto a dic 31 de 2019 relacionada directamente con los costos asociados a la ejecución de proyectos.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios oscila entre 30 y 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

La empresa reconoce por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes y prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2020 y que no fueron facturados por valor de \$3.217.899 para la vigencia 2020 y \$2.847.864 para el 2019. Este reconocimiento se hace de acuerdo con la información suministrada por las áreas Gestoras de los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de ejecución de costos y gastos.



21.1.2 Recursos a favor de terceros

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos por pagar al Municipio de la Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$30.097

Por otro lado, y tal como se mencionó en la Nota de revelación No 5 los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, por lo tanto, a dic 31 de 2020 se registran \$365.997 por concepto de rendimientos por girar al Distrito Capital en marco de la ejecución de los convenios No. 1442 y 1473 celebrados con la Secretaría de Ambiente .

21.1.3 Descuentos de nómina

En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizado a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes a entidades prestadoras de salud que son cancelados en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos entre otros.

21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar

Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente de renta, Iva e ica que será pagada en el mes de enero de 2021 por valor de \$542.418, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$213.316, impuesto de industria y comercio por valor de \$101.391 y liquidación de impuesto de renta registrado según depuración realizada a dic 31 por valor de \$1.422.011

21.1.5 Otras cuentas por pagar

Este valor refleja el saldo por pagar a los integrantes de la U.T. Agua para la Guajira de los cuales \$836.222 pertenecen a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que se esperan sean girados en el primer trimestre de la vigencia 2021 como compromiso adquirido en la liquidación del contrato 746 que se viene adelantando desde la vigencia 2019 y que se encuentra en un avance de liquidación del 80%.

Como se mencionó en la nota No. 7 de los \$84.883 registrados como cuentas por pagar a los miembros de la U.T se espera cruzar \$42.259, registrados en cuentas por cobrar, proceso que se realizará en la liquidación de la Unión temporal.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓ |
|--|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------|
| | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.936.713 | - | 1.936.713 | 21.074.241 | - | 21.074.241 | - 19.137.528 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.936.713 | | 1.936.713 | 21.074.241 | | 21.074.241 | - 19.137.528 |

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

| DESCRIPCIÓN | SALDO |
|---|------------------|
| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 1.936.713 |
| Cesantías | 794.691 |
| Intereses sobre cesantías | 64.704 |
| Vacaciones | 682.188 |
| Prima de vacaciones | 12.153 |
| Prima de servicios | 630 |
| Aportes a riesgos laborales | 59.506 |
| Aportes a fondos pensionales - empleador | 221.282 |
| Aportes a seguridad social en salud - empleado | 18.445 |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 83.114 |

Al cierre del periodo los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.



NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|---------------------|----------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 |
| PROVISIONES | - | 2.401.119 | 2.401.119 | - | 1.844.842 | 1.844.842 | 556.277 |
| Litigios y demandas | - | 2.401.119 | 2.401.119 | | 1.844.842 | 1.844.842 | 556.277 |

23.1. Litigios y demandas

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2020 presentan un saldo de \$2.401.119, representados en los litigios y demandas laborales y otros litigios así:

| pasivos por contingencias | 2020 | 2019 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Litigios y demandas laborales | 1.352.760 | 689.536 |
| Otros litigios y demandas | 1.048.359 | 1.155.306 |
| Total pasivos estimados | 2.401.119 | 1.844.842 |

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por Secretaría General de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2020 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo por \$319.536.

| Contingencias Judiciales | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Valor en libros | 1.844.842 | 2.169.021 |
| (+) Adiciones | 1.008.441 | 319.536 |
| (-) Utilizaciones | - 83.306 | - 328.788 |
| (-) Recuperaciones | - 368.858 | - 314.927 |
| Total Contingencias Jurídicas | 2.401.119 | 1.844.842 |

CONTINGENCIA DORA YANETH AMON NEIRA Y OTROS (Reparación del daño) Accidente de Tránsito (Muerte señor Anceno Rodríguez) en su cargo de operario de recolección, se encontraba realizando labores de recolección y presuntamente por una maniobra inesperada del conductor, el señor Anceno perdió el equilibrio, resbaló y la volqueta de placa UFZ-206 con la llanta trasera lo aprisionó contra el andén. El proceso de se encuentra en JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA. Valor provisionado \$591.899



CONTINGENCIA EDGAR OBANDO FORERO, proceso laboral ordinario por despido injustificado, por contrato de obra labor, en el cargo de conductor de recolección, se encuentra en fallo de primera instancia. Valor provisionado \$45.500

CONTINGENCIA DANIEL BARRERA BUSTOS, Proceso laboral Ordinario por despido con contrato a término fijo y posteriormente modificado a contrato por obra labor desde el 27 de junio de 2013 hasta el 15 de agosto de 2014, en el cargo de Coordinador de Sistemas con sueldo de \$6.000.000, el proceso se encuentra en el Juzgado Treinta y Siete (37) Laboral del Circuito de Bogotá. D.C. y se registra estimación por \$120.000, según informe de valoración emitido por Secretaría General.

CONTINGENCIA LOPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS, proceso de reparación directa por muerte del señor JOSÉ RICARDO PARADA SÁNCHEZ, cargo: Operario de recolección, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó la muerte al señor Parada, el 10 de enero de 2015. El proceso se encuentra en Juzgado Cincuenta y Ocho (58) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, con valoración probable se registra con \$450.550

CONTINGENCIA GILMA JANNETH GUATIVA QUINCOSIS, proceso laboral ordinario No. 11001310500820160032700 por despido sin justa causa, con pretensión principal del pago de salarios dejados de cancelar, reintegro e indemnización por despido, se encuentra en despacho del Tribunal para audiencia y el valor probable del fallo según valoración jurídica es de \$148.000 que es el valor provisionado por la compañía.

CONTINGENCIA LEONARDO GÓMEZ CASTAÑO, proceso laboral ordinario No. 11001310501920160060801 por despido sin justa causa, con pretensión principal del pago de salarios dejados de cancelar, reintegro e indemnización por despido, se estima según valoración que la contingencia sea por un valor final de \$6.750.

CONTINGENCIA MARIA FERNANDA AGUILAR ACEVEDO, proceso laboral ordinario No. 11001310503020170049500 por despido sin justa causa, con pretensión principal del pago de salarios dejados de cancelar, reintegro e indemnización por despido, se encuentra en apelación por parte de Aguas de Bogotá y se estima según valoración que la contingencia sea por un valor final de \$324.000.

CONTINGENCIA CARDENAS ROMERO MARISELA, proceso laboral ordinario No. 11001310502320180010300 por despido sin justa causa, sentencia en primera y segunda instancia condenatoria, pendiente se realice liquidación y fallo de segunda instancia en contra proceso en trámite de casación. se estima según valoración que la contingencia sea por un valor final de \$285.143.

CONTINGENCIA DIAZ GOMEZ EDWIN, proceso laboral ordinario No. 11001310503320160062500 por despido sin justa causa, Sentencia en primera instancia condenatoria de fecha del 19 de febrero 2019, en trámite de recurso apelación en el Tribunal Superior de Bogotá. Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$15.625.

CONTINGENCIA ESPAÑA ORTIZ REINALDO, proceso laboral ordinario No. 11001310500520180071000 por despido sin justa causa, Sentencia de primera instancia



condenatoria, en trámite de recurso apelación en el Tribunal Superior de Bogotá. Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$15.625.

CONTINGENCIA FORERO LINARES JOSE VICENTE, proceso laboral ordinario No. 11001310500220180055900 por despido sin justa causa, Sentencia de primera instancia condenatoria. En trámite de apelación ante el Tribunal superior de Bogotá, Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$58.281

CONTINGENCIA GARZÓN ARÉVALO MARIO ALFONSO, proceso laboral ordinario No. 11001310501020160048500 por despido sin justa causa, Fallo de primera instancia parcialmente condenatorio, confirmado por fallo de segunda instancia. Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$6.836

CONTINGENCIA PERALTA VALBUENA ARSENIO DE JESUS, proceso laboral ordinario No. 11001310500920160025400 por despido sin justa causa, Fallo de primera instancia condenatorio, apelado, en segunda instancia, Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$100.000

CONTINGENCIA PEREZ ALBADAN JOSELIN, proceso laboral ordinario No. 11001310503220180054200 por despido sin justa causa, Sentencia de primera y segunda instancia condenatoria. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es que es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo que se estima sea por un valor \$41.892

CONTINGENCIA REYES LOPEZ LUIS GUILLERMO, proceso laboral ordinario No. 11001310500320180047300 por despido sin justa causa, Sentencia en primera y segunda instancia condenatoria, Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$15.625

CONTINGENCIA VEGA RODRIGUEZ PEDRO LEÓN, proceso laboral ordinario No. 11001310500820170044300 por despido sin justa causa, Sentencia condenatoria en primera instancia, en trámite de apelación. Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$169.482

CONTINGENCIA LUIS ALEJANDRO ROMERO ALVARES, reparación directa proceso no. 2015-00246, el día 16 de junio de 2013 un camión recolector de basuras de aguas de Bogotá se volcó causando el aplastamiento del taxi del demandante el cual sufrió una pérdida total debiendo ser chatarrizado. el demandante solicita la declaratoria de responsabilidad de aguas de Bogotá y el consecuente pago de daño emergente consistente en el valor del taxi estimado por el demandante en \$13.000.000 para la fecha de los hechos, y en un lucro cesante de \$3.780.000, debido a los días desde la fecha del accidente que el taxi no pudo trabajar. Se estima según valoración que la contingencia sea por un valor \$5.911.



Utilizaciones de provisiones en la vigencia 2020

CONTINGENCIA GUARDIANES DE LA COMPAÑÍA (Cobro facturas) Librar mandamientos de pago de las facturas Nos. BO-00003805 y BO-00003806 por la suma de \$147.927.343 y \$67.958.258 con ocasión al Contrato suscrito entre la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP y la Empresa de Vigilancia GUARDIANES. En este proceso ejecutivo el Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá profirió sentencia condenatoria desde el 5 de agosto de agosto de 2016 por valor de \$268.408, por lo anterior se radicó solicitud de desembargo el 11 de enero de 2019, seguidamente se interpuso acción de tutela por violación al derecho a la tutela jurisdiccional efectiva al negar la solicitud de terminación del proceso, entrega de remanentes y desembargo de cuentas mediante auto de septiembre 02 de 2019. Se radicó impugnación el 27 de septiembre de 2019 y en decisión de segunda instancia el 27 de noviembre de 2019 se notificó a AB que el fallo fue confirmado, negando el amparo de tutela. En la vigencia 2020 se terminó el proceso y se realizó la liberación de saldos embargados por el orden de \$435.716

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes a diciembre 31 de 2020, según probabilidad y calificación realizada por los apoderados de la entidad:

| cantidad Procesos | Calificación | Valor presente contingencia | Revelación |
|-------------------|--------------|-----------------------------|--------------------|
| 17 | Probable | 2.401.119 | pasivos estimados |
| 25 | Possible | 19.556.550 | pasivo contingente |
| 87 | Remota | 17.825.161 | Revelado |

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

A continuación, se detallan los rubros que conforman otros pasivos:

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|--|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|
| | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | |
| OTROS PASIVOS | 6.404.802 | - | 6.404.802 | 10.391.869 | - | 10.391.869 | - 3.987.067 |
| Avances y anticipos recibidos (1) | 54.749 | | 54.749 | 102.366 | | 102.366 | - 47.617 |
| Recursos recibidos en administración (2) | 6.350.053 | | 6.350.053 | 9.432.388 | | 9.432.388 | - 3.082.335 |
| Ingresos recibidos por anticipado (1) | - | | - | 853.314 | | 853.314 | - 853.314 |
| pasivo por impuesto diferido (3) | - | | - | 3.801 | | 3.801 | - 3.801 |

(1) Este valor corresponde a los recursos recibidos en ejecución del convenio interadministrativo No. 203-2020 celebrado con el Fondo de Desarrollo local de Usaquén el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa Aguas de Bogotá S.A ESP y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para ejecutar actividades de mantenimiento a la plantación realizada en el marco de la recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica, así como de las actividades de ecourbanismo implementadas en la Localidad de Usaquén.". Se recibieron los recursos en el mes de diciembre de 2020 y no tiene avance de ejecución.



(2) Al cierre de la vigencia 2020 los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos:

| CONCEPTO | SALDO CTE 2020 | SALDO CTE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| Total convenios | 6.350.053 | 9.432.388 | - 3.082.335 |
| 045-2009 Plan Departamental de Agua Boyacá y Guajira (a) | - | 373.530 | - 373.530 |
| SDA-CD-20181442 Senderos Entre nubes (b) | 3.786.635 | 5.004.872 | - 1.218.237 |
| SDA-CV-2018-1473 Senderos Cerros Orientales (c) | 2.563.418 | 3.294.363 | - 730.945 |
| 889-2018 Intervención puntos críticos "La mariposa" Hábitat (d) | - | 759.623 | - 759.623 |

- a) Durante la vigencia 2020 se avanzó en un 80% en la liquidación del contrato 746 de 2009 celebrado con la EAAB adelantó el proceso de revisión y conciliación de saldos de cuentas por cobrar y por pagar motivo por el cual el saldo registrado en recursos recibidos en administración fue reclasificados a cuentas por pagar, se espera el pago de los saldos a favor de la EAB en el primer trimestre de 2021.
- b) Este valor corresponde a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 girados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2020 habían sido utilizados \$1.711.255 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte.
- c) Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

| Entidad | Valor aporte |
|--|---------------------|
| Secretaría Distrital de Ambiente SDA | 2.581.446,00 |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB | 489.973,00 |
| Instituto Distrital de Turismo IDT | 222.943,00 |
| Total aportes en dinero | 3.294.362,00 |

Al cierre de la vigencia 2020 el saldo de los recursos recibidos para el convenio 20181473 asciende a \$2.563.418, con una aprobación de avance financiero por el orden de \$730.944.



- d) En la vigencia 2019 fueron recibidos por parte de la Secretaría de Hábitat \$1.887.141 para la ejecución del Convenio No. 889. A pesar de que en la vigencia 2019 se realizó avance de ejecución correspondiente al 58.14%, no se efectuó la aprobación de avance financiero, por lo tanto, los recursos se mantuvieron sin variación al cierre del año 2019.

Durante la vigencia 2020 culminó la realización del convenio con una ejecución total del 68% de los recursos recibidos, el remanente que no fue ejecutado por el orden de \$609.668 fueron devueltos a las arcas del Distrito Capital, así como también el giro de los rendimientos generados en las cuentas destinadas para el manejo de estos recursos.

- (3) Revelación en la nota 35.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

El comportamiento de los pasivos contingentes presenta una variación constante debido a la calificación realizada a los apoderados y que según la valoración individual de cada proceso se ubican en un riesgo de pérdida medio por lo tanto se reconocen en cuentas de orden como pasivo contingente.

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|-------------------|---------------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 19.556.550 | 48.396.611 | - 28.840.061 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1) | 19.556.550 | 42.796.037 | - 23.239.487 |
| Bienes recibidos en custodia (2) | - | 5.600.574 | - 5.600.574 |

(1) Se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$19.556.550 de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2020 según el siguiente detalle:

| Concepto Demanda | Valor pretensión | Valor presente contingencia |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Controversia contractual | 36.756.421 | 18.363.210 |
| Ejecutivo civil | 50.000 | 175.543 |
| Laboral Ordinario | 750.000 | 775.298 |
| Reintegro Fuero | 200.000 | 62.499 |
| Reparación Directa | 100.000 | 180.000 |
| Total Gastos no operacionales | 37.856.421 | 19.556.550 |

Del valor antes descrito el más representativo corresponden al proceso de acción contractual interpuesto por Unión Temporal Aseo Districapital en el que se solicita se declare el



incumplimiento por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. EPS del contrato de arrendamiento de equipos No.04 de 2012 celebrado el 7 de diciembre de 2012, con la UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL, modificado mediante otros seis números 01, 02 y 03 de fechas 22 de diciembre de 2012, 3 de enero de 2013 y 23 de julio de 2013, respectivamente, por la no devolución de 22 camiones compactadores de basura, que como consecuencia de la anterior declaración de condene a AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP al pago de la indemnización integral de los perjuicios irrogados al demandante, actualmente se encuentra en etapa de fallo de primera instancia con probabilidad de fallo eventual.

(1) A diciembre de 2019 se registraba como Bienes en custodia los compactadores, volquetas, barredoras, contenedores, Amplirroll objeto del contrato de comodato firmado entre la EAB y Aguas de Bogotá S.A. ESP, el por el valor de compra menos la depreciación causada actualiza a diciembre 31 de 2018 por valor de \$5.600.574, sin embargo, teniendo en cuenta los procesos Jurídicos No. 25000233600020190070500 y 11001333603420190035500 de controversias contractuales que cursan en marco de la liquidación del convenio No. 9-99-10200-0161- 2013 Comodato de Vehículos para la vigencia 2020 se retira esta partida de cuentas de orden y serán reconocidas de acuerdo a la valoración realizada por los apoderados de la entidad que para el cierre de la vigencia 2020 se valora en remota.

Debido al incumplimiento por el no pago de los servicios ejecutados en el marco del contrato interadministrativo No 1-07-10200-0809-2012 y Contrato Interadministrativo No. 9-99-10200-0161- 2013 (Comodato de Vehículos) finalizado el 11 de febrero de 2018 por parte de la EAAB y con miras a la liquidación judicial de éstos, Aguas de Bogotá S.A E.S. P inició demanda de controversias contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el radicado 25000233600020190092100 contra la mencionada EAAB.

A su vez, Aguas de Bogotá identificó a través de la página de la rama Judicial que la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá inicio demanda (acción contractual) contra la empresa Aguas de Bogotá SA ESP, radicada con el número: 25000233600020190070500 y cuya última actuación registrada es del 24 de enero de 2020, con la siguiente actuación: "ingresos gastos ordinarios del proceso".

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------|----------------|---------------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 335.728 | 335.728 | |
| Otros activos contingentes | 335.728 | 335.728 | - |

Este rubro presenta un saldo por valor de \$335.728 correspondiente a derechos retirados del balance por concepto de cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y otros valores



no identificados que por su antigüedad la probabilidad de recuperación es casi nulas y de las cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan los siguientes saldos:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|--|--------------------|-------------------|---------------------------------|----------------|
| | CONCEPTO | 2020 | 2019 | |
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS | | 15.326.265 | 15.209.403 | 116.862 |
| Capital suscrito y pagado | | 15.000.000 | 15.000.000 | - |
| Reservas | | 431.180 | 22.895 | 408.285 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | - 221.776 | - 2.514.029 | 2.292.253 |
| Resultado del ejercicio | | 116.861 | 4.082.847 | - 3.965.986 |
| Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas | | - - | 1.382.310 | 1.382.310 |

27.1. Capital

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano.

El capital representa los aportes recibidos en calidad de capital suscrito y pagado de la sociedad anónima de conformidad con las normas que rigen su creación así:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|----------|
| | CONCEPTO | 2020 | 2019 | |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | | 15.000.000 | 15.000.000 | - |
| Capital Autorizado | | 50.000.000 | 50.000.000 | - |
| Capital por suscribir (DB) | | - 35.000.000 | - 35.000.000 | - |



En capital suscrito y pagado se encuentra representado en acciones que se detallan en el siguiente numeral.

27.2. Acciones

La composición accionaria de la compañía al cierre de la vigencia 2020 se detalla a continuación:

| Accionistas | No. De acciones | Capital Suscrito | Capital Pagado |
|---|-----------------|-------------------|-------------------|
| Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB ESP | 14.880 | 14.880.000 | 14.880.000 |
| Municipio de la Mesa | 100 | 100.000 | 100.000 |
| Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP | 10 | 10.000 | 10.000 |
| Colvatec SA ESP | 5 | 5.000 | 5.000 |
| Empresa de Renovación y desarrollo Urbano | 5 | 5.000 | 5.000 |
| Total | 15.000 | 15.000.000 | 15.000.000 |

RESERVA LEGAL. Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por lo anterior, en materia de pérdidas de ejercicios anteriores, el ordenamiento mercantil de manera clara y expresa ha dispuesto que las mismas deben enjugarse, en primer lugar, mediante la aplicación de las reservas ocasionales o estatutarias creadas especialmente para este fin; en el evento en que éstas no existan o sean insuficientes, la ley ordena que deben destinarse las sumas existentes en la reserva legal, toda vez que su apropiación por mandato y creación legal tiene como fin precisamente absorber las pérdidas que se presenten a fin de ejercicio social, tal como lo establece el 456 de C. de Co., aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 371 de la obra citada y, en último término, mediante la destinación de las utilidades obtenidas de los ejercicios siguientes, hasta sanear el resultado negativo de la compañía.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas no ha realizado distribución de sus utilidades, disponiendo de ellas para reestablecer su patrimonio inicial, el cual, luego de encontrarse en causal de disolución por reducción de su patrimonio por debajo del 50% del capital inicial, (artículo 457 del Código de Comercio), cerró la vigencia 2019 con el Capital inicial recuperado al 100% y con remanente disponible para la constitución de las reservas legales reglamentarias las cuales se constituyen en la vigencia 2020 por valor de \$408.285.



Reclasificación saldo de la cuenta ganancia o pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial en controlada

Para la vigencia 2020 se realiza la clasificación del saldo por valor de \$1.328.310 registrado en la cuenta ganancia o pérdida por método de participación patrimonial a resultados de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que esta partida correspondía al Impacto por transición de la controlada Caudales de Colombia y que según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante el instructivo de cierre 001 del 18 de diciembre de 2018 numeral 3, el impacto por transición debía reclasificarse a resultados de ejercicios anteriores, acción que fue realizada por Caudales de Colombia en la vigencia 2019 y que se evidenció en los EEFF definitivos de la controlada, por tal motivo y al no existir esta partida detallada en el patrimonio de Caudales, se realiza la reclasificación en el valor patrimonial de Aguas de Bogotá.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| INGRESOS | 59.065.658,00 | 59.845.753,00 | -780.095,00 |
| Venta de servicios | 58.046.701,00 | 56.746.727,00 | 1.299.974,00 |
| Transferencias y subvenciones | 290.628,00 | 0,00 | 290.628,00 |
| Otros ingresos | 728.329,00 | 3.099.026,00 | -2.370.697,00 |

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 290.628,00 | 0,00 | 290.628,00 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 290.628,00 | 0,00 | 290.628,00 |
| Otras transferencias | 290.628,00 | 0,00 | 290.628,00 |

Con la expedición del Decreto Legislativo 639 de 2020 de fecha 8 de mayo de 2020, modificado con el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, el cual brindó un alivio a los empleadores que han sufrido una



disminución en sus ingresos del 20%. Aguas de Bogotá se postuló por cuanto cumplía con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio por la disminución de sus ingresos en el mes de abril del año 2020. Fue así como el 16 de junio de 2020 se recibe la suma de \$290.628, correspondiente al alivio establecido de \$351 por 828 trabajadores aceptados.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|-------------------|---------------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 58.775.029 | 59.845.754 | - 1.070.725 |
| Venta de servicios | 57.990.716 | 56.585.700 | 1.405.016 |
| Servicio de acueducto | 243.330 | 250.784 | - 7.454 |
| Servicio de aseo | 55.014.381 | 48.349.093 | 6.665.288 |
| Otros servicios | 2.733.005 | 8.007.823 | - 5.274.818 |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | - - | 22.000 | 22.000 |
| Otros ingresos | 784.313 | 3.260.054 | - 2.475.741 |
| Financieros | 59.802 | 490.901 | - 431.099 |
| Ingresos diversos | 506.908 | 2.315.291 | - 1.808.383 |
| Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | - | 161.038 | - 161.038 |
| Impuesto a las Ganancias Diferido | 205.221 | 213.189 | - 7.968 |
| Reversión de las pérdidas por deterioro de valor | 12.382 | 79.635 | - 67.253 |

En desarrollo de su objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, obtuvo para la vigencia 2020 ingresos recurrentes por la continuidad de contratos celebrados en la vigencia 2019 y celebración de nuevos contratos en la vigencia 2020 según el siguiente detalle:

- **Fondo De Desarrollo Local De Usaquén-** Convenio interadministrativo 191 – 2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP

Objeto – Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa aguas de Bogotá s.a. esp y el fondo de desarrollo local de Usaquén para realizar el manejo silvicultural de arbolado urbano y la plantación y manejo de arbolado joven en el espacio público de uso público de la localidad de Usaquén.

Plazo – El presente convenio tendrá una duración de doce (12) meses contratadas a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento cuya fecha de iniciación fue 24 febrero 2020 a 23 febrero 2021

Remuneración – El valor de presente convenio interadministrativo se estima en la suma de doscientos catorce millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos M/C (\$214.549.340) de los cuales el fondo de desarrollo local de



Usaquén aporta la suma de ciento noventa y cinco millones de pesos M/C (\$195.000.000) y la empresa aguas de Bogotá SA ESP.

- **Fondo Desarrollo Local Usaquén** - convenio interadministrativo FDLUSA - CI 203 – 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa aguas de Bogotá s.a. esp y el fondo de desarrollo local de Usaquén para ejecutar actividades de mantenimiento a la plantación realizada en el marco de la recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica, así como de las actividades de ecourbanismo implementadas en la localidad de Usaquén.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración seis (6) meses a partir del acta de inicio cuya fecha de iniciación fue 10 septiembre 2020 se firmó adición por valor de \$ 44.015.599 y una prórroga hasta el 09 agosto 2021.

Remuneración – El valor del presente convenio interadministrativo se estima en la suma de doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil setenta pesos M/Cte. (\$238.978.070), de los cuales el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén aporta la suma de doscientos diecisiete millones setecientos mil pesos M/Cte. (\$217.170.000), y la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA, S.A. E.S.P. aporta la suma de veintiún millones ochocientos ocho mil setenta pesos M/Cte. (\$21.808.070).

- **Fondo de Desarrollo local de Usaquén** – Contrato interadministrativo No. FDLUSA-CI-248-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa Aguas de Bogotá para la realización de acciones de ecourbanismo y de intervención del espacio público para protección de cuerpos de agua en áreas priorizadas en la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en él, mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses, cuya fecha de iniciación fue el 21 de febrero de 2019, se firmó adición por valor de \$ 169.084.040 y prorroga al contrato hasta el 19 de agosto de 2020.

Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato en: A) El cuarenta por ciento (40%) previa presentación y aprobación de: 1. Suscripción del acta de inicio, Conformación del comité técnico coordinador del convenio, presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades, los diseños arquitectónicos, estructurales y de paisajismo de los jardines verticales adoptados por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en medio magnético y físico. 2. Diseño de la intervención de los puntos críticos. 3. Estudio de estabilidad de la obra para las intervenciones para la construcción del



jardín vertical. 4. Cronograma de desarrollo de la obra y mantenimiento. B) Un segundo desembolso del cincuenta por ciento (50%) previa presentación del acta de recibo parcial con un avance físico del al menos el 70% de la obra del proyecto y los documentos exigidos para cada pago y C) Un último desembolso del diez por ciento (10%) al finalizar el tercer mantenimiento previa presentación de documentos exigidos para cada pago y la suscripción del acta de liquidación, y al recibo a satisfacción del proyecto, con la entrega del manual de mantenimiento del jardín vertical y los informes con registro fotográfico aprobado y ajuste de la garantía en cuanto al amparo de estabilidad de la obra, del diez por ciento (10%), el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 566,232,531.

- **Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP** – Contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0714-2019 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el distrito capital.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses, cuya fecha de iniciación fue el 17 de mayo de 2019, hasta 16 de mayo con una prórroga hasta el 24 de julio 2020

Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato por avance mensual, que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas por los precios unitarios relacionados en el formulario No. 1, a los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta, el valor total del contrato asciende a la suma de \$10,292,046,019.

- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER** – Contrato interadministrativo No. 9-07-30500-0804-2019 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. ESP

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. ESP para realizar la limpieza de los canales, quebradas y estructuras en la zonas de operación de la empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, aportado al cuidado del recurso hídrico, el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 20 de junio de 2019, hasta el 19 de abril de 2020, con tres prorrogas hasta el 30 de septiembre 2020.



Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato en mensualmente sobre el avance del plan de acción y cronograma de intervención de conformidad con el anexo técnico, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 31,577,611,926.

- **Senderos Entrenubes** – Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181442 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá S.A. ESP y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación de senderos ecológicos en el parque ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses, cuya fecha de iniciación fue el 3 de diciembre de 2018, se prorroga seis (6) meses más hasta el 02 de junio de 2020 según prórroga No. 01 del 02 de diciembre de 2019 y 3 otrosí hasta el 3 abril 2021

Remuneración – Se pagará al contratista el valor de Cuatro mil quinientos millones de pesos \$4.500.000.000 los cuales serán desembolsados en un único giro, previo cumplimientos de los trámites administrativos de perfeccionamiento y legalización que haya lugar, con el fin de que Aguas de Bogotá, cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar el o los procesos contractuales necesarios para desarrollar el objeto del presente convenio, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 6.144.735.000.

- **Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP Cto. 0712 Ptar-Biosólidos** – Contrato interadministrativo No. 9-99-25596-0712-2019 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Prestar los Servicios de Operación, Mantenimiento Administración, de la PTAR Salitre, realizar el transporte y aprovechamiento de los biosólidos generados en la planta, en los promedios que autorice la EAAB ESP, el transporte d ellos residuos sólidos generados en la planta, hacia el relleno sanitario Doña Juana, y realizar la intervención de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR el Salitre.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 16 de mayo de 2019, hasta el 15 de marzo de 2020 con dos adiciones y 2 prorrogas hasta 20 de junio 2020

Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con las dedicaciones efectivamente prestadas por el personal del contratista y de conformidad con lo estipulado en el formulario No. 1 de la lista de cantidades y precios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 7,968,476,696.



- **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén 260** – Convenio interadministrativo No. 260-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa aguas de Bogotá, S.A. E.S.P. para la realización de acciones de recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica en áreas priorizadas en el marco de la estructura ecológica principal de la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en la recuperación de la estructura, composición, función y conservación de ecosistemas estratégicos.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 21 de febrero de 2019, hasta el 20 de diciembre de 2019 con 1 adición u dos prórrogas hasta el 20 de marzo 2020

Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato del 100% de los recursos una vez cumplidas las siguientes actividades: Suscripción del acta de inicio, Conformación del comité técnico coordinador del convenio, Presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades previa presentación de requisitos y certificación de cumplimiento debidamente aprobado por el Supervisor del FDLU, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 486,525,325.

- **Instituto de Desarrollo Urbano IDU Taches** – Contrato interadministrativo No. 1367-2019 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Aguas de Bogotá S.A. ESP; A partir del 27 de mayo de 2019 se firmó el Aclaratorio del Contrato Interadministrativo Nro. 1367-2019.

Objeto – Ejecutar actividades de limpieza, en los elementos segregadores de las troncales del sistema Transmilenio del Distrito Capital.

Plazo – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses o hasta agotar los recursos del contrato, cuya fecha de iniciación fue el 13 de junio de 2019, hasta el 12 de junio de 2020.

Remuneración – Se pagará al contratista el valor del contrato mediante cortes mensuales sobre las actividades de limpieza, lavado y pintura efectiva realizadas durante el periodo, de acuerdo con los valores indicados en los estudios previos, el valor total del contrato asciende a la suma de \$4.499.984.428.

- **Secretaría Distrital De Ambiente** - convenio interadministrativo SDA - CV 20181473 Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Objeto- aunar esfuerzos técnicos administrativos, financieros, para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el distrito capital entre la secretaria distrital de medio ambiente - sda - aguas de Bogotá ab s.a. esp - la empresa



de acueducto y alcantarillado de Bogotá - EAAB esp - y el instituto distrital de turismo – IDT

- **Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo** - Convenio interadministrativo no. 189 de 2020 suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo y Aguas De Bogotá SA ESP.

Objeto- aunar esfuerzos institucionales, técnicos, económicos y administrativos con el fin de realizar actividades ambientales en el marco de la ejecución del proyecto no. 1330 Teusaquillo mejor para el ambiente de conformidad con las especificaciones técnicas.

Plazo – El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses a partir de la firma del acta de inicio del 29 diciembre 2020 hasta 26 junio 2021.

Remuneración – El valor del convenio se estima hasta por la suma de sesenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinte pesos (\$60.483.120), de los cuales la suma de cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ciento veinte pesos (\$54.983.120) corresponde al aporte del fondo de desarrollo local de Teusaquillo.

- **Entre El Fondo De Desarrollo Local De Kennedy** - convenio interadministrativo de cofinanciación no. CIA 446 de 2018 celebrado entre el Fondo De Desarrollo Local De Kennedy Y Aguas De Bogotá E.S.P.

Objeto- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar por el sistema de precios unitarios fijos con monto agotable, las obras de arborización y recuperación ecológica en puntos críticos de la estructura ecológica principal y ecosistemas estratégicos de la localidad de Kennedy.

Plazo – El plazo del Convenio es por OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio empezando desde 11 de febrero 2019 a 10 de octubre 2019 con tres prorrogas hasta el 21 de octubre 2020.

Remuneración – El valor total del Convenio es de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. \$1.048.872.149

- **Fondo De Desarrollo Local De Sumapaz**- convenio interadministrativo de cofinanciación N° CIA-164-2018 celebrado entre Aguas Bogotá S.A. E.S.P. Y El Fondo De Desarrollo Local De Sumapaz.

Objeto- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de reconocimiento y funcionamiento de los sistemas de acueducto veredal legalizados



o en proceso de legalización y sistemas de saneamiento básico de la localidad de Sumapaz.

Plazo – El presente convenio tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de 02 febrero 2019 e ira hasta 04 octubre del 2019 con dos prórrogas hasta el 19 de enero 2020.

Remuneración – El valor del presente convenio será el que resulte de la sumatoria del conjunto de transferencias de recursos del fondo. No obstante, para efectos fiscales, se tomará como valor inicial del convenio la suma final de \$ 529,845,980.

- **Instituto Distrital De Recreación Y Deporte –IDRD-** Contrato interadministrativo no. idrd-cd-dg-1987-2020 entre el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDRD- Y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto- Contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua ubicados en los parques y escenarios que hacen parte del sistema distrital de parques y que son administrados por el IDRD.

Plazo – El plazo del contrato es de cinco (05) meses o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución empezando 13 octubre 2020 hasta 13 marzo 2021.

Remuneración – El valor del contrato interadministrativo asciende hasta la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 524.497.236).

- **Instituto Distrital De Recreación Y Deporte –IDRD-** Contrato interadministrativo No. IDRD-CD-DG-1989-2020 entre el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDRD- Y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto- Prestar el servicio de mantenimiento integral de zonas verdes del parque regional la florida; y la recolección de árboles caídos en el sistema distrital de parques.

Plazo – El plazo del contrato es de cinco (5) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir 09 octubre 2020 hasta 08 marzo 2021.

Remuneración – El valor total del contrato será hasta por la suma de TRES CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/C.

- **Instituto De Desarrollo Urbano — IDU-** Contrato interadministrativo número 0074 DE 2020, CELEBRADO entre el Instituto De Desarrollo Urbano — IDU Y Alcaldía Mayor Aguas De Bogotá S A ESP.



Objeto – Ejecutar las actividades de limpieza de las estructuras hidráulicas (vallados y canaletas) que hacen parte del drenaje de las vías y la limpieza del espacio público asociado al eje ambiental (piletas) en la ciudad de Bogotá.

Plazo – El plazo total de ejecución es de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el contrato que se suscriba a partir 17 marzo 2020 con una prórroga hasta 15 septiembre 2021.

Remuneración – El valor total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/C. con una adición dando como valor final \$ 5,517,832,972.

- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP)**- Contrato Interadministrativo No. 9-99-25596-0536-2020 entre Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP) y Aguas De Bogotá S.A E.S. P

Objeto – Prestar los servicios de operación, mantenimiento, administración de la planta el salitre, realizar el transporte y aprovechamiento de los biosólidos generados en la planta, en los predios que autorice la (EAAB-ESP), y realizar la intervención de todos los contratos derivados de la operación de la planta el salitre.

Plazo – El plazo para la ejecución del contrato es de seis (6) meses y catorce (14) días calendario, o hasta agotar el presupuesto establecido, el cual se empezará a contar a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por las partes a partir 01 julio 2020 hasta 30 mayo 2020.

Remuneración – Para todos los efectos legales y presupuestales el valor total del contrato es la suma de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.815.211.717) M/CTE con una adición dando como valor final \$ \$ 8,502,036,446.

- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP)**- Contrato Interadministrativo No. 9-99-24300 - 0776-2020 entre Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP) y Aguas De Bogotá S.A E.S. P

Objeto – Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el distrito capital.

Plazo – El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses, o hasta agotar el presupuesto establecido, el cual se empezará a contar a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por las partes a partir 01 septiembre 2020 con una prórroga hasta 15 de marzo 2021.



Remuneración – Para todos los efectos legales y presupuestales el valor total del contrato es la suma de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.822.770.885) M/CTE con una adición \$ 6,021,556,463 como valor final del contrato.

- **Instituto De Desarrollo Urbano – IDU** - Contrato interadministrativo 1189 DE 2020, celebrado entre el Instituto De Desarrollo Urbano – IDU Y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto – Ejecutar actividades de limpieza, en los elementos segregadores y estructuras de las troncales del sistema Transmilenio del distrito capital.

Plazo – El plazo para la ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 a partir 17 de septiembre 2020 hasta el 06 septiembre 2021.

Remuneración El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.249.999.213) M/CTE.

- **Instituto Distrital De Recreación Y Deporte**- Contrato interadministrativo 1906 – 2020 entre Instituto Distrital De Recreación Y Deporte y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto – Contratar los servicios de limpieza crítica y desinfección, para mitigar y contrarrestar los efectos del covid-19 en las instalaciones de los parques que integran el sistema distrital de parques que se encuentran bajo la administración del IDRD.

Plazo – El plazo para la ejecución del contrato será de seis meses (6) a partir de 296 agosto 2020 hasta 24 de febrero 2021.

Remuneración- El valor del contrato corresponde a la suma DOS MIL SETECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$2.700.000.000), incluido el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales.

- **La Secretaria Distrital De Ambiente – SDA**- No. SDA-20201872 entre La Secretaria Distrital De Ambiente – SDA Y Aguas De Bogotá S.A. ESP

Objeto – Contratar el mantenimiento integral en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental.



Plazo – El plazo del contrato es de Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir 31 agosto 2020 con una prórroga hasta el 30 marzo 2021.

Remuneración- Dos Mil Cuatros cientos Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Cinco Mil Diecinueve Pesos (\$2.499'805.019) M/Cte., Incluidos Los Impuestos Del Orden Nacional y distrital, así como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve

- **Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP-** Contrato interadministrativo UAESP-211-2020 Unidad Administrativa Especial De Servicios PÚBLICOS – UAESP y Aguas De Bogotá S.A. ESP

Objeto – AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP realizará las actividades de autorización de descargue, separación, traslado del material de rechazo (RSO) y acopio transitorio de los residuos de construcción y demolición – RCD que están mezclados y provienen de los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de Bogotá, que ingresan o se encuentran en el Patio de Mixtos del Relleno Sanitario Doña Juana o en el predio que definan las partes para la realización de tales actividades.

Plazo – El presente Contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato desde 19 mayo 2020 con 2 prorrogas hasta 03 enero 2021

Remuneración- El valor del contrato se estima en la suma de \$1.723.875.156, incluido IVA, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, con 2 adiciones dando como valor final del contrato \$ 2,571,782,469.

- **Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP-** Contrato interadministrativo UAESP-778-2020 Unidad Administrativa Especial De Servicios PÚBLICOS – UAESP y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto – Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado.

Plazo – El presente Contrato Interadministrativo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 junio 2021

Remuneración- El valor del contrato se estima en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.590.530.849)



incluido IVA dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirecto.

- **Fondo De Desarrollo Local De Usme** - contrato interadministrativo No. 401-FDLU-2020, celebrado entre el Fondo De Desarrollo Local De Usme Y La Empresa Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto – implementar acciones integrales para el mejoramiento, la recuperación y promoción ambiental en la localidad de Usme a través de estrategias de mantenimiento y conservación ambiental de acuerdo con los estudios previos y anexos técnicos.

Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio desde 30 diciembre 2020 hasta el 30 de junio 2021.

Remuneración- El valor total del contrato será la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$222.500.000).

- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP)**- Convenio interadministrativo 9-07-30500-1150-2020 CANALES entre Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP) y Aguas De Bogotá S.A E.S. P

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá – EAAB esp; instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – idiger y aguas de Bogotá s.a. esp., para dar continuidad a las actividades de retiro de residuos sólidos de canales, quebradas, estructuras y sumideros que permitan la reducción del riesgo por inundaciones y encarcamientos.

Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio desde 28 octubre 2020 hasta el 27 de marzo 2021.

Remuneración- El valor total del contrato será la suma \$ 10,828,973,914.

- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP)-SDA** Convenio interadministrativo SDA - CV 20181473 entre Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-ESP) y Aguas De Bogotá S.A E.S. P

Objeto – Aunar esfuerzos técnicos administrativos, financieros, para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el distrito capital entre la secretaría distrital de medio ambiente - SDA - aguas de Bogotá ab s.a. esp - la empresa



de acueducto y alcantarillado de Bogotá - EAAB esp - y el instituto distrital de turismo - IDT.

Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio desde 28 octubre 2020 hasta el 27 de febrero 2021.

Remuneración- El valor total del contrato será la suma \$ 3.259.481.806

- **Consorcio Expansión Ptar Saltre-** Contrato de prestación de servicios CA - 68 - 2020 entre Consorcio Expansión Ptar Saltre) y Aguas De Bogotá S.A E.S. P

Objeto – Prestación de servicios para apoyar la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales el salitre (ptar salitre), contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratante en el contrato n° 803 de 2016 suscrito con el car, conforme al alcance, descripción de perfiles y funciones descritos en el anexo 1, en apego a las leyes, normas y criterios técnicos del contrato n° 803 de 2016.

Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual podrá prorrogarse de mutuo acuerdo según las necesidades del proyecto desde 21 octubre 2020 hasta el 21 de junio 2021.

Remuneración- Se estima un valor final del contrato por \$ 2,212,768,137.

- **Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe-** Convenio Interadministrativo 177 – 2019 entre Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe y Aguas De Bogotá S.A E.S. P.

Objeto – Anuar esfuerzos operativos, administrativos y financieros para la sostenibilidad, mantenimiento e intervención a coberturas verdes, restauración ecológica, y tratamiento de arbolado en diferentes zonas de la localidad de santa fe.

Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades y suscripción de acta de inicio a partir 17 febrero 2020 hasta el 3 de marzo 2021.

Remuneración- Se estima un valor final del contrato por \$ \$ 477,431,785, con una adición dando como valor final del contrato \$ 666,499,097.

- **Fondo De Desarrollo Local De Kennedy-** Contrato de comodato 312 - 2019 Kennedy entre Fondo De Desarrollo Local De Kennedy y Aguas De Bogotá S.A E.S. P.

Objeto – el fondo de desarrollo local de Kennedy hace entrega real y material a aguas de Bogotá SA esp, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes descritos en el alcance del objeto.



Plazo – El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contando a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución desde 27 enero 2020 hasta el 24 abril 2021.

Remuneración- El valor del convenio se estima hasta por la suma \$ 505,044,577.

Ingresos Recurrentes

Los ingresos recurrentes percibidos por proyecto en la vigencia 2020 se detallan a continuación:



Los ingresos por prestación de servicios son generados en el desarrollo de actividades de limpieza de áreas públicas, actividades de saneamiento básico y demás actividades conexas y complementarias representando la mayor unidad generadora de ingresos de la compañía, respondiendo a su objeto social principal. También se incluye la prestación de servicio de acueducto para la Urbanización Arboretto del municipio de la Calera e ingresos por asistencia técnica generados en la liquidación del Convenio 746 de 2009 PDA Guajira.

Con el fin de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y cumplir con el principio de Devengo, se registra estimación de ingresos para la vigencia 2020 por valor de \$9.204.870 por servicios prestados en los diferentes proyectos que al cierre de la vigencia no habían sido facturados, según el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados, tal como fueron detallados en la nota 7.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan un crecimiento del 2.29% en comparación con los ingresos para el mismo corte del año inmediatamente anterior, a pesar de esta crisis generada por el COVID-19, Aguas de Bogotá logró durante este año consolidar como su foco estratégico el desarrollo de proyectos orientados a la actividad de saneamiento básico medioambiental, habiendo gestionado nuevas alianzas o la continuidad de otras y contrataciones con la Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP -EAAB-, con Secretaría del Medio Ambiente, con el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, con Fondos



Locales, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros.

Los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de las carteras colectivas del Banco Popular y del banco Davivienda.

Otros ingresos

Se incluyen en este rubro los ingresos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2020 y 2019 respectivamente se detallan a continuación:

| Ingresos no operacionales | 2020 | 2019 |
|--|----------------|------------------|
| Dividendos y participaciones (1) | - | 319.411 |
| Intereses de mora y otros financieros | 3.816 | 10.467 |
| Títulos prescritos | - | 100.381 |
| Recuperaciones (2) | 101.096 | 1.788.048 |
| Recuperación por provisión contingencias | 368.858 | 314.927 |
| Reversión por pérdida deterioro | 12.383 | 79.635 |
| Indemnizaciones y responsabilidad fiscal (3) | 36.954 | 111.932 |
| Ganancia por método de participación patrimonial | - | 161.037 |
| Total Ingresos no operacionales | 523.107 | 2.885.838 |

- (1) Para la vigencia 2020 no se decretaron dividendos por parte de Aguas de la sabana de Bogotá
- (2) Este rubro para el 2020 representa los ingresos generados en el periodo por concepto de recuperación de incapacidades vigencias anteriores por pagos realizados por las administradoras por valor de \$75.623, recuperación de costos y estimaciones de costos por valor de \$25.466, y otros sobrantes por valor de \$7.
- (3) Este valor representa transferencia de recursos realizada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo del proceso de cobro coactivo No. 2092 en contra de Félix Betancourt Aducen, por valor de \$13.654, así como pagos por reconocimiento de siniestros realizados por las compañías de Seguros por valor de \$23.300



NOTA 29. GASTOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|------------|---------------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| GASTOS | 17.976.572 | 16.168.219 | 1.808.353 |
| De administración y operación | 13.979.472 | 14.351.001 | - 371.529 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 1.887.962 | 1.450.466 | 437.496 |
| Otros gastos | 2.109.138 | 366.752 | 1.742.386 |

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El total de gastos de la Entidad a diciembre de 2020 corresponde a \$17.976.572 que se encuentran representados en su mayor proporción por los gastos de administración dado que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad responde a la prestación de servicios.

A continuación, se detallan los rubros que integran los gastos de administración:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------------------------|--------------------|------------|---------------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE | 13.979.472 | 14.351.001 | - 371.529 |
| De Administración y Operación | 13.979.472 | 14.351.001 | - 371.529 |
| Sueldos y salarios | 6.452.274 | 6.164.376 | 287.898 |
| Contribuciones imputadas | 67.099 | 144.472 | - 77.373 |
| Contribuciones efectivas | 1.270.289 | 1.275.707 | - 5.418 |
| Aportes sobre la nómina | 107.340 | 94.838 | 12.502 |
| Prestaciones sociales | 1.203.519 | 1.212.288 | - 8.769 |
| Gastos de personal diversos | 119.804 | 268.938 | - 149.134 |
| Generales | 3.871.118 | 4.302.989 | - 431.871 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 888.029 | 887.393 | 636 |

Los gastos de personal que incluyen sueldos, salarios y todas las contraprestaciones generadas como beneficios a empleados del personal administrativo de la entidad y para la vigencia 2020 presenta un incremento del 0.65% que no representa importancia relativa.

El rubro de gastos generales presenta disminución respecto a la vigencia 2019 correspondiente al 10% generado principalmente por la gestión de optimización de costos y gastos que se viene adelantando con el fin de mejorar la rentabilidad neta de los proyectos en ejecución.



El rubro de impuestos contribuciones y tasas refleja los gastos por impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos y gravamen a los movimientos financieros del periodo, los cuales son directamente proporcionales a los ingresos generados en el periodo.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2020:

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE | VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|--------------------|----------------|
| | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN | |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 1.887.962 | 1.450.286 | 437.676 | |
| DETERIORO | 2.847 | 653.391 | - | 650.544 |
| De cuentas por cobrar (1) | 2.847 | 43.352 | - | 40.505 |
| De inventarios (2) | - | 610.039 | - | 610.039 |
| DEPRECIACIÓN | 437.694 | 414.315 | 23.379 | |
| De propiedades, planta y equipo | 437.694 | 414.315 | | 23.379 |
| AMORTIZACIÓN | 99.907 | 63.224 | 36.683 | |
| De activos intangibles | 99.907 | 63.224 | | 36.683 |
| PROVISIÓN | 1.347.514 | 319.356 | 1.028.158 | |
| De litigios y demandas (3) | 1.347.514 | 319.356 | | 1.028.158 |

- (1) La empresa realizó evaluación de la cartera a 31 de diciembre de 2020 y se determinó que había indicios de deterioro de las cuentas por cobrar que superan los 90 días de mora en el pago, por lo que se reconoció \$2.847 por gasto de deterioro de los cuales \$2.081 pertenece a la cartera misional y \$766 a otras cuentas por cobrar, por el exceso del valor en libros sobre su valor recuperable.
- (2) En la vigencia 2019 se reconoció el deterioro del rubro de inventarios la suma de \$610.039, según los indicios de deterioro presentados en el conteo físico realizado para el cierre de la vigencia, al no existir un mercado activo para los repuestos de la flota vehicular adquiridos para la operación del Proyecto aseo, por lo tanto, no es determinable el costo de reposición, para la vigencia 2020 no se reconoce deterioro sobre los inventarios.
- (3) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe Jurídico presentado por los apoderados de la entidad por procesos laborales y otros litigios y demandas, donde se determina la valoración, la probabilidad de pérdida del proceso sujetos a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales y de la normativa que llegue a expedirse.

29.3. Otros gastos

Se incluyen en esta partida los gastos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.



Los gastos no operacionales a diciembre 31 de 2020 y 2019 respectivamente se detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|----------------|------------------|
| | CONCEPTO | 2020 | 2019 |
| OTROS GASTOS | 3.566.465 | 923.687 | 2.642.778 |
| COMISIONES | 2.374 | 2.787 | -413 |
| Adquisición de bienes y servicios | | | - |
| Comisiones servicios financieros | 2.374 | 2.787 | -413 |
| Otras comisiones | | | - |
| FINANCIEROS | 9.424 | 2.186 | 7.238 |
| Intereses de mora | | 2.186 | -2.186 |
| otros gastos financieros | 9.424 | | 9.424 |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS | 1.600.213 | - | 1.600.213 |
| Sociedades de economía mixta | 1.600.213 | - | 1.600.213 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE | 1.422.011 | 541.428 | 880.583 |
| Impuesto sobre la renta y complementarios vigencia corriente | 1.422.011 | 541.428 | 880.583 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO | 35.317 | 15.509 | 19.808 |
| Inventarios | 10.692 | | 10.692 |
| Propiedades, planta y equipo | 24.625 | 2.560 | 22.065 |
| Provisiones | | 12.949 | -12.949 |
| GASTOS DIVERSOS | 452.065 | 359.215 | 92.850 |
| Impuestos asumidos | 167 | | 167 |
| Sentencias | 206.688 | 80.613 | 126.075 |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 40.000 | | 40.000 |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 9 | 43.805 | -43.796 |
| Multas y sanciones | | 116.222 | -116.222 |
| Indemnizaciones | 8.458 | 7.232 | 1.226 |
| Otros gastos diversos | 196.743 | 111.343 | 85.400 |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS | 45.061 | 2.562 | 42.499 |
| Servicio de acueducto | 45.061 | | 45.061 |
| Otros servicios | | 2.562 | -2.562 |

Se registra actualización de la inversión en la empresa caudales de Colombia por método de participación patrimonial, por el 86% del resultado del ejercicio reconociendo un gasto por \$1.600.213

De las partidas más representativas en gastos diversos se registran gastos por sentencia y laudos arbitrales del orden de \$246.688, indemnizaciones por \$8.458 y otros gastos diversos por \$196.743.



NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

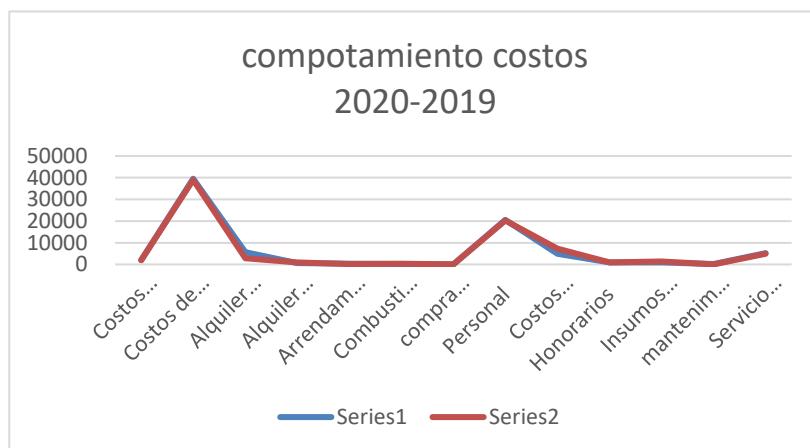
Los costos de la compañía, representan el valor de los recursos que se entregan o se prometen entregar a cambio de un bien o la prestación de un servicio adquiridos por la entidad con la intención que generar ingresos, además la entidad tiene en cuenta que cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro representan un activo, cuando ocurren costos en los cuales no puede identificarse claramente un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingreso estos serán considerados como gastos.

30.1. Costo de ventas de servicios

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|---------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|
| | CONCEPTO | 2020 | 2019 |
| COSTOS DE VENTAS | 39.514.898 | 39.037.752 | 477.146 |
| COSTO DE VENTAS DE | 39.514.898 | 39.037.752 | 477.146 |
| Otros servicios | 39.514.898 | 39.037.752 | 477.146 |

Para la vigencia 2020 los costos de la empresa se encuentran por el orden de \$39.514.898 mientras que a diciembre de 2019 fueron iguales a \$39.037.752, presentando un incremento equivalente al 1.22%, directamente proporcional al crecimiento de los ingresos del 2%.

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional con la curva de crecimiento en la vigencia 2020:





| DESCRIPCIÓN Costos por rubros | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| Costos de venta | 39.514.898 | 39.037.752 | 477.146 |
| Alquiler maquinaria | 5.690.384 | 2.803.137 | 2.887.247 |
| Alquiler de transporte | 603.594 | 916.705 | - 313.111 |
| Arrendamiento inmuebles | 330.094 | 222.428 | 107.666 |
| Combustibles y lubricantes | 149.956 | 328.587 | - 178.631 |
| compra en bloque | 57.631 | 48.453 | 9.178 |
| Personal | 20.552.890 | 20.312.811 | 240.079 |
| Costos varios | 4.920.934 | 7.226.577 | - 2.305.643 |
| Honorarios | 855.159 | 913.781 | - 58.622 |
| Insumentos de operación | 967.190 | 1.301.275 | - 334.085 |
| mantenimiento y reparaciones | 181.006 | 37.295 | 143.711 |
| Servicio de transporte | 5.206.060 | 4.926.703 | 279.357 |

En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionada con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica



NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Teniendo en cuenta la inexequibilidad dada sobre de la ley 1943 de 2018, el gobierno sancionó el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010 la cual adopta importantes disposiciones para el fomento del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la progresividad y la equidad y que recoge algunas disposiciones contenidas en la ley 1819 como son: la creación del régimen simple de tributación, la reducción progresiva de la tarifa del impuesto de renta de sociedades, los descuentos tributarios por el IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y el pago del impuesto de Industria y comercio entre otros.

Según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario el cual fue modificado por medio del artículo 92 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas y sus asimiladas para la vigencia 2020 es del 32%.

Algunos de los aspectos más relevantes son:

- Desmonte gradual de la tarifa de retención en la fuente para sociedades 32% para la vigencia 2020, 31% para la vigencia 2021 y a partir del 2022 tarifa del 30%.
- Para el cálculo del impuesto de renta bajo el sistema de renta presuntiva continua el desmonte bajando al 0.5% para el 2020 y 0% para el 2021
- El 50% del impuesto de Industria y comercio podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, siempre y cuando sea efectivamente pagado en la vigencia, y tenga relación de causalidad con la actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser tomado como descuento tributario el 100% del impuesto pagado.

Teniendo en cuenta que el artículo 137 de la Ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, para señalar que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones estatutarias. En cumplimiento de lo anterior y previo a la presentación de la Declaración de renta de la vigencia 2020 se realizará el diligenciamiento del formato 2516 donde se detallarán las diferencias y con ello los ajustes a que haya lugar.

El gasto por impuesto a las ganancias registrado en la vigencia 2020 incorpora tanto el impuesto de renta corriente y el impuesto Diferido.



35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|---|--------------------|------------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS | 4.124.095 | 3.324.379 | 799.716 |
| CORRIENTES (1) | 3.316.217 | 2.682.605 | 633.612 |
| Retención en la fuente | 2.361.638 | - | 2.361.638 |
| Saldos a favor en liquidaciones privadas | - | 2.673.699 | 2.673.699 |
| Anticipo de impuesto de industria y comercio | 19.318 | 8.906 | 10.412 |
| Autoretención en renta | 935.261 | - | 935.261 |
| DIFERIDOS (2) | 807.878 | 641.774 | 166.104 |
| Inventarios | 331.469 | 342.161 | 10.692 |
| Propiedades, planta y equipo | - | 24.624 | 24.624 |
| Activos intangibles | 57.054 | 52.178 | 4.876 |
| Provisiones | 419.355 | 222.811 | 196.544 |

- 1) Una vez realizada la depuración del impuesto de renta con los saldos fiscales, se estima un impuesto de renta a cargo del orden de \$1.422.011, lo que arrojaría un saldo a favor de la entidad del orden de \$1.874.888, los cuales se tramitados ante la DIAN en la vigencia 2021, los saldos a favor en el impuesto de industria y Comercio serán compensados en el primer bimestre de la vigencia 2021 una vez sean certificados por los agentes retenedores.

El saldo a favor en liquidaciones para la vigencia 2019 ya incluye el cruce de cuentas del impuesto a cargo contra el saldo a favor, por lo que el valor detallado es el saldo a favor neto del periodo.

- 2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles, resultantes entre la base utilizada para el cálculo del impuesto de renta y complementarios (Base tributaria) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.

Para la vigencia 2020 se genera saldo en el Activo por impuesto Diferido de las diferencias temporarias presentadas en los siguientes rubros:

- Inventarios: Deterioro temporaria del inventario sin efecto fiscal
- Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización licencias por límite de deducción fiscal aceptada por la DIAN.
- Provisiones: Diferencia temporal de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales.



El ID es calculado anualmente y a continuación se detallan las partidas que originan las diferencias:

| RESUMEN DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO DICIEMBRE DE 2020 | | | | | | | | | | |
|---|---------------|-------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|--|--------------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|
| PARTIDAS CONCILIATORIAS | BASE CONTABLE | BASE FISCAL | VALOR DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA | | VALOR DE LA DIFERENCIA PERMANENTE | | TASA NOMINAL | BALANCE (Impuesto Diferido) | | Resultados (Impuesto Diferido) |
| | | | DB ACTIVO | CR PASIVO | | | | Ley crecimiento económico | DB ACTIVO | |
| detalle | \$ | \$ | | | | | | DB ACTIVO | CR PASIVO | DB GASTO |
| ACTIVOS | | | | | | | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 1.420.131 | 1.406.192 | | | 13.939 | | 31% | 0 | 0 | 0 |
| Inventarios | 953.608 | 2.022.862 | 1.069.255 | | | | 31% | 331.469 | 0 | 0 |
| Otros activos | 366.664 | 550.709 | 184.045 | | | | 31% | 57.054 | 0 | 0 |
| Cuentas por Cobrar | 11.849.696 | 11.841.310 | | | 8.385 | | 31% | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS | | | | | | | | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos por contingencias judiciales | 2.401.119 | 0 | 1.352.760 | | 1.048.360 | | 31% | 419.355 | 0 | 0 |
| | | | - | | | | | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | Subtotales | | | 807.878 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | 807.878 |

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|----------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | |
| TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS | 2.403.216 | 558.036 | 27.307 |
| CORRIENTES | 2.403.216 | 554.235 | 31.108 |
| Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios | 265.853 | 230.146 | 35.707 |
| Retención impuesto al valor agregado -iva | 40.334 | 41.108 | -774 |
| Retención impuesto de industria y comercio -ica | 31.208 | 35.033 | -3.825 |
| Iva por pagar | 542.419 | 213.316 | 329.103 |
| Impuesto de Industria y comercio por pagar | 101.391 | 34.632 | 66.759 |
| Impuesto de renta por pagar | 1.422.011 | - | 1.422.011 |
| DIFERIDOS | - | 3.801 | -3.801 |
| Propiedades, planta y equipo | - | 3.801 | -3.801 |

Los impuestos corrientes corresponden al Iva generado el 6to bimestre, Impuesto de Industria y Comercio del 6to bimestre, a las retenciones en la fuente practicadas a proveedores en los meses de noviembre y diciembre para el Impuesto de Industria y Comercio y en el mes de diciembre para el impuesto de renta, los cuales fueron girados a la administración Tributaria en el mes de enero de 2021.

En cuanto al impuesto de renta, a diciembre 31 de 2020 y según la depuración preliminar realizada, se determina impuesto a cargo por valor de \$1.422.011 y a continuación se detallan las principales partidas que conforman la conciliación fiscal para su cálculo:

| Depuración preliminar Impuesto de renta | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| (Utilidad) neto contable | 116.861 | 4082847 |
| Diferencia neta ingreso y gasto impuesto diferido | - 169.905 | - 197.681 |
| Gastos por impuesto a las ganancias corriente | 1.422.011 | 541.428 |
| Utilidad contable antes de impuestos | 1.368.967 | 4.426.594 |
| Mas – costos y gastos no deducibles | | |
| (-) Amortización fiscales intangible | 24.544 | 13.381 |
| (+) Provisiones no deducibles asociadas a obligaciones de monto y fecha inciertos | 1.347.513 | - 18.139 |
| (+) exceso de deterioro de cartera sobre el fiscal | 767 | 9.560 |
| (+) Deterioro de activos | | 610.039 |
| (+) Diferencia en depreciación contable y fiscal | 82.817 | 75.995 |
| (+) Gravamen a los movimientos financieros | 115.760 | 120.783 |
| (+) Multas y sanciones | 255.146 | 118.402 |
| (+) Otros gastos no deducibles | 363.205 | 235.760 |
| (+) Impuesto de industria y comercio que se toma como descuento tributario | 656.422 | 645.662 |
| Total gastos no deducibles | 2.846.174 | 1.811.443 |
| Menos – ingresos no gravados | | |
| (-) Dividendos y participaciones no gravadas | - - | 319.411 |
| (-) Recuperación de deterioro y litigios laborales | - 394.324 | - 518.635 |
| (-) Ingreso por reversión de deterioro de activos y cartera no tomados | - 7.768 | - 66.710 |
| (-) ingreso por recuperación de impuestos no gravados | | - 707.610 |
| Total ingresos no Gravables | - 402.092 | - 1.612.366 |
| Mas- menos adiciones o deducciones fiscales | | |
| (-) Ingreso método de participación patrimonial | 1.600.213 | - 161.037 |
| (-) costos asociados a mayor ingreso | - 25.024 | - 75.732 |
| Total Adiciones - Deducciones fiscales | 1.575.189 | - 236.769 |
| Renta líquida antes de compensaciones | 5.388.238 | 4.388.902 |
| Compensación por pérdidas fiscales (Art. 147 E.T.) | | - - 1.773.958 |
| Renta liquida | 5.388.238 | 2.614.944 |
| Impuesto de renta tarifa 32% | 1.724.236 | 862.931 |
| Menos - Descuentos tributarios | | |
| 50% Impuesto de industria y comercio | 302.225 | 321.503 |
| impuesto neto de renta | 1.422.011 | 541.428 |

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|----------------|------------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| CONCEPTO | | | VALOR VARIACIÓN |
| TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO | 205.222 | 213.189 | - 7.967 |
| Inventarios | | 190.620 | - 190.620 |
| Propiedades, planta y equipo | 3.801 | 17.773 | - 13.972 |
| Activos intangibles | 4.877 | 4.796 | 81 |
| Provisiones | 196.544 | | 196.544 |



El ingreso por Impuesto diferido representa el registro del periodo de las diferencias temporarias reconocidas en la vigencia 2020 y de la que se esperan sean realizados fiscalmente en el futuro, el más representativo obedece al cálculo derivado de las contingencias Judiciales laborales que podrán ser tomadas fiscalmente en el periodo que se materialicen.

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

| CONCEPTO | COMPARATIVO CIERRES DE | | |
|---|------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 | VALOR VARIACIÓN |
| TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO | 1.457.327,00 | 556.937,00 | 900.390,00 |
| CORRIENTE | 1.422.011,00 | 541.428,00 | 880.583,00 |
| Impuesto sobre la renta y complementarios | 1.422.011,00 | 541.428,00 | 880.583,00 |
| DIFERIDO | 35.316,00 | 15.509,00 | 19.807,00 |
| Inventarios | 10.692,00 | | 10.692,00 |
| Propiedades, planta y equipo | 24.624,00 | 2.560,00 | 22.064,00 |
| Provisiones | | 12.949,00 | -12.949,00 |

El impuesto de renta corriente fue detallado en el numeral 35.2.

En cuanto al gasto por impuesto diferido obedece principalmente a la reversión generada por el cambio de tarifa del 32% al 31% en el rubro de inventarios, año en el que se espera se eliminen las diferencias temporarias. Con respecto al gasto de ID en propiedad planta y equipo se registran los activos diferidos no utilizados.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Aunque la emergencia Sanitaria generada por el COVID-19 afectó la economía de la compañía principalmente para los meses de marzo y abril, periodos en que se vio en la necesidad de suspender de manera temporal algunos proyectos, de la misma forma se reorganizaron las cuadrillas para evitar contagios entre los trabajadores, y como consecuencia de todo esto se evidenció una reducción de los ingresos en este periodo de tiempo.

Sin embargo y teniendo en cuenta que las labores que desarrolla la compañía son de gran importancia para la limpieza, cuidado, disminución del riesgo y saneamiento básico de la ciudad, para el segundo semestre del año 2020 para Aguas de Bogotá se abrieron oportunidades de crecimiento con nuevos negocios, ya que la exigencia de protocolos de bioseguridad le permitieron suscribir contratos en una línea de actividad adicional, como la



limpieza, lavado y desinfección de parques; mantenimiento de lagos y fuentes en parques, así como el manejo de los Residuos de construcción y demolición.

La principal fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios de saneamiento básico prestadas en Bogotá D.C. en donde las actividades operativas desarrolladas permitieron generar los fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de operación de las cuales aproximadamente en un 70% corresponden a gastos de personal, siendo las actividades desarrolladas intensivas en mano de obra y a su vez cumplir de manera oportuna con los plazos de pago pactados con proveedores, sin tener que recurrir a fuentes externas de financiación.

Al cierre de la vigencia 2020 AB no tiene obligaciones financieras con ninguna entidad y las actividades de inversión están representadas en compra de activos fijos y de Licencias de software.

OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO
Contadora
Aguas de Bogotá S.A E.S.P.
T.P. 136.821-T

**OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3
DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Señores:
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**
Bogotá

Dentro de las atribuciones legales asignadas como revisor fiscal de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P** y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presentó el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como se relacionan a continuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, por parte de la entidad:

Si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de los órganos de dirección y administración, y

Si existen y son adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder.

CRITERIOS

Los aspectos considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo inicial comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de los órganos de dirección y administración y b) los componentes del control interno implementados por la entidad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales se fundamentan en el sistema de control interno implementado por la administración.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de los órganos de dirección y administración y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad, consiste en efectuar un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión fundamentada en la evidencia obtenida. Efectúe procedimientos conforme a la Norma Internacional de Trabajos para Atestigar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements - ISAE 3000, por sus siglas en inglés).

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

Esta norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración y sobre si existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos contemplan los siguientes aspectos:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración, y sobre si tienen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la organización y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la entidad.
- Lectura de las actas de órganos de dirección y administración, estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre las actividades relevantes de los componentes de control interno, sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la entidad, tales como: entorno, proceso de valoración riesgo, sistemas de información, actividades y seguimiento a los controles.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno y control interno contable que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias de control interno.

LIMITACIONES INHERENTES

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el periodo evaluado, dado que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de limitarse por los cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos pueden deteriorarse. Por otra parte, estas limitaciones incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, incumplimiento de los controles por parte de la administración.

CONCLUSIONES:

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos y se encuentra sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que los procesos de análisis proporcionan una base razonable de aseguramiento para fundamentar la conclusión que expreso a continuación

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

Actos de los administradores de la entidad: Los actos de administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder. Las actas de los órganos de dirección y administración fueron puestas a disposición de la revisoría fiscal.

Estatutos: El contenido de los estatutos advierte una serie de preceptos escritos que contribuyen a regular el funcionamiento de la organización y a establecer procedimientos, respuestas de actuación ante diferentes circunstancias, necesarias para mantener una estabilidad interna y realizar una gestión eficaz que permite un adecuado control legal y fiscal. Para el efecto, se establece una estructura funcional organizada que posibilita la gestión frente a sus grupos de interés, reconociendo los derechos, las obligaciones y las relaciones entre estos. Durante el 2020, no existieron cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la entidad.

Gestión documental: El sistema general de archivo debe ser objeto de mejora continua, la Administración debe continuar con la debida aplicación de las tablas de retención documental que tiene establecidas, para mejorar la conservación, preservación y el medio de consulta de los documentos.

Sistema de control interno contable: El sistema de control interno contable es adecuado, no obstante, debe seguir siendo objeto de mejora continua.

Sistema de control interno: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P, para dar cumplimiento con el control interno la entidad ha realizado durante el año 2020 las siguientes principales actividades para implementación del nuevo modelo sistema de control interno:

1. Da cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el literal g de la Ley 1712 de 2012 relacionados con el plan anticorrupción y atención al ciudadano.
2. Tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

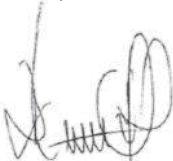
Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en el resultado de mis pruebas y evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo, así mismo, se han establecido adecuadas medidas de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que están en su poder. La entidad tiene establecidos controles en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, no obstante, debe monitorear constantemente su sistema de control interno, sus políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, orientando su funcionamiento en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Atentamente,



FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
T.P. No. 118.310-T
Revisor Fiscal
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**
T.P. 312 - T

Calle 127a No. 7 – 19
B:M&A:IA:49:2021
8 de febrero de 2021

Elaborado: ARGB
Revisado: CMMMP/FARA
Aprobado: FARA/JRMM
Impreso: YPLP

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**

Opinión

He auditado los Estados Financieros individuales de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes, Estado de resultados, Estado de cambios en patrimonio y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales han sido preparados y son razonables, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, la cual incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para los preparadores de información de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría (“Código de Ética del IFAC”) y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el “código de ética profesional en Colombia” y hemos cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

1. Llamo la atención sobre las notas de revelación No. 5.3 y 6.2 de los Estados Financieros que refieren como impactos relevantes, debido a la situación de salud mundial en el año 2020, Covid-19, la disminución del 99.9% con respecto al 31 de diciembre de 2019, del saldo de otros equivalentes al efectivo debido a que los recursos manejados en fiducias con destinación específica fueron trasladados a cuentas de ahorro ante el riesgo e incertidumbre generada por los efectos negativos presentados en el sector financiero a causa de la emergencia sanitaria, con el fin de evitar deterioro de estos recursos.

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Acceso Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

2. Respectivamente la reducción del saldo de inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos del 39% con la empresa Caudales de Colombia S.A. E.S.P. respecto del año inmediatamente anterior, como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial que tuvo efectos de reconocimiento de procesos judiciales y de reducción de ingresos que afectaron la ejecución de los proyectos por la pandemia. Por lo anterior, mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en el informe de febrero 14 de 2020, emití una opinión no modificada.

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2020, informé de manera permanente y oportuna a la dirección acerca de las observaciones detectadas en mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el informe de cierre, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Individuales adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, definido en la resolución 414 de 2014, la cual incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para los preparadores de información de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha, incluido los efectos del emergencia sanitaria por Covid-19.

Dicha responsabilidad incluye además, diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en los diferentes escenarios financieros. así como mantener el control interno contable descrito en la resolución 193 de 2016 y demás normas que considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Individuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalue la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si conlucyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras, pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros se llevaron y conservaron debidamente.
- Los administradores dejaron constancia que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- Se ha efectuado la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Accesa Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado, aplicando el estándar internacional de trabajos para atestigar 3000, aceptado en Colombia.



FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
T.P. No. 118.310-T
Revisor Fiscal
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**
T.P. 312 - T

Calle 127a No. 7 – 19
B:M&A:IA:48:2021
8 de febrero de 2021

Elaborado: ARGB
Revisado: CMMP/ FARA
Aprobado: FARA/JRMM
Impreso: YPLP

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 19
Edificio Acceso Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814668

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317